

## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Contrato Cerrado de adquisición de Prestación de Servicios de: Mantenimientos Preventivos y "LÁMPARAS Correctivos Mayores а QUIRÚRGICAS. **MESAS** QUIRÚRGICAS ELECTROCAUTERIOS" para Unidades Médicas, del Régimen Ordinario a fin de cubrir necesidades del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán a ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2023, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, y por la otra la empresa denominada "American Allmedic S, S.A. de C.V." en lo subsecuente "EL PROVEEDOR" representada por el Carlos Ernesto Estrada Haasmann en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

#### I. "EL INSTITUTO" declara que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV de la Ley del Seguro Social.
- Su representante, el Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 263, 264 fracciones IX y XVII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como artículos 31 fracción III, 144 fracciones I y XXIII, 155 fracción XVI, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social acreditando su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 82,337 libro 1,736 de fecha 28 de Junio del 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13, de la Ciudad de México, Inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10072023-181256, de fecha 20 de julio del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Prestación de Servicios de: Mantenimientos Preventivos y Correctivos Mayores a "LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS QUIRÚRGICAS y ELECTROCAUTERIOS" para Unidades Médicas, del Régimen Ordinario a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán a ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2023.
- I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062508 de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 0000029089-2023, 0000029090-2023, 0000029091-2023, 0000029093-2023, 0000029094-2023, 0000029095-2023, 0000029096-2023, 0000029097-2023, 0000029098-2023, 0000029099-2023, 0000029100-2023, 0000029101-2023, 000002

P X

MAININISTRATIVA DESCONCENTRADA
MALEN MICHANGACAN
MALEN CONVENTOS JURIDICOS
AMERICO CONSULTAS JURIDICAS
IN

O DE ONGANO DE OPENCIONAL EN AMONINSTRA;

CO JEFATURA DE SERVICIOS

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIS

CONTENS DE ONG

D'



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- 1.6. El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-050GYR033-E648-2022 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 bis, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los numerales 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 81, 84, 85, 86, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 y 104 de su Reglamento.
- 1.7. Con fecha 26 de Octubre del 2023 la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.
- El C.P. César Manuel Manríquez Solís, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de 1.8. "EL INSTITUTO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, designa a su nivel jerárquico inferior inmediato, siendo el Ing. Rafael Cedeño Paredes; Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien será responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, mismo que se agrega al presente instrumento como Anexo Seis (6).
- 1.9. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la secretaría de la función pública y el órgano interno de control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.10. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81, fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el contenido del presente instrumento, prevalecerá lo establecido en su convocatoria, invitación o solicitud respectiva.
- I.11. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente Nº 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.
  - 11. "EL PROVEEDOR" declara que:
- II.1. La empresa denominada "American All Medic's, S.A. de C.V." es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta en la escritura pública número 33,189 Tomo XCVII Libro 9° de fecha 12 de septiembre del 2005 otorgada ante la fe de la Licenciado Javier Herrera Anaya, notario público número 29 de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 28560\*1.
- 11.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Carlos Ernesto Estrada Haasmann, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 63,815 Tomo 180 Libro 7 de fecha 17 de octubre del 2023 otorgada ante la fe de la Licenciado







#### **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR033-N-218-2023

Javier Herrera Anaya, notario público número 29 de Guadalajara, Jalisco, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

- 11.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en: a).- comprar, vender, fabricar, importar y exportar, así como celebrar operaciones de comisión, mediación, intermediación, distribución mercantil y en general comercializar toda clase materias primas y elaboradas permitidas por la ley; entre otras.
- 11.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número AAL 050914\_SWA Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número y su registro ante el INFONAVIT es el número
- 11.5. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad" no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración II.6. Tributaria (S.A.T.), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D. del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.7. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 22 de septiembre de 2022, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones 11.8. fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- 11.9. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.10. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en Calle Victoriano Martínez #143 Colonia Cocula Centro C.P. 48500 Cocula, Jalisco Teléfonos 33 35605573 y 33 14176789 Correos electrónicos daniel.vazquez@americanallmedics.com y carlos.ernesto@estradahaasmann.com Obligándose a recibir toda clase de documentos y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a "EL INSTITUTO" cualquier cambio de domicilio.

#### De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

Página | 3

OFICINA DE CONTRATOS "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

correspondientes al procedimiento de contratación que se señala



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la adquisición de prestación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos Mayores a "LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS QUIRÚRGICAS Y ELECTROCAUTERIOS" para Unidades Médicas, del Régimen Ordinario a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán a ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2023, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos, Anexo Dos (2) y Anexo Cuatro (4) que forman parte integrante del mismo.

#### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$6 523.224.70 (Seis Millones Quinientos Veintitrés Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 70/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios y propuesta económica que se relacionan en el Anexo Cuatro (4).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de prestación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos Mayores a "LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS QUIRÚRGICAS Y ELECTROCAUTERIOS" para Unidades Médicas, del Régimen Ordinario a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán a ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2023, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

#### TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

#### CUARTA, FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, Nº 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

#### Documentos que deberán presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231l45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique:
  - Número de proveedor;
  - Numero de contrato;
  - Número de ID de pedido-recepción; y,
  - Número de fianza y denominación social de la afianzadora





JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional .A-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS) positiva y vigente.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Persona administradora del contrato.

Firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, (http://172.24.81.43anexo2admconsulta de anexo 3list.php); mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, Nº1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, y gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago,

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectué el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en dias hábiles.

Asimismo "EL INSTITUTO" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un minimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.











N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

**CONTRATO** 

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

"El Proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clabe, banco y sucursal".

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx.

#### QUINTA, LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el Anexo Dos (2) el cual forma parte del presente contrato).

La entrega de los servicios se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Tres (3) y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, Sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

#### PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El plazo, lugar y condiciones de entrega se encuentran especificado en cada uno de los anexos técnicos de los servicios a contratar en la convocatoria.

La fecha para la prestación de los servicios será mediante mutuo acuerdo entre el proveedor y el Administrador del Contrato, elaborando el calendario del programa de servicio a más tardar 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de la contratación, servicios que serán realizados a partir de dicha emisión y hasta el 31 de diciembre del 2023.

El servicio se realizará durante la vigencia del contrato, de lunes a domingo en horarios indicados por el iefe de conservación de unidad.

El plazo para la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo será el establecido en el calendario del programa del servicio.

El plazo para la atención para un servicio de mantenimiento por falla de la garantía de los servicios realizados será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, mismo que realizará el jefe de conservación de unidad al centro de servicio del proveedor y mediante correo electrónico.

El plazo para la realización de los servicios de mantenimiento preventivo será el establecido en el calendario del programa del servicio.

Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados.

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el proveedor está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

- 1. Orden de servicio del departamento de conservación como se indica en el anexo a
- Deberá entregar los servicios mediante el formato de acta entrega recepción, anexo b

MEXICO

Página 1 6



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- El instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al participante que resulte adjudicado.
- El jefe de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizaran los servicios con el objeto de que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.
- Hacer entrega a la jefatura de conservación de la unidad médica, las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

#### FACTURACIÓN OPORTUNA

Una vez recibidos los bienes o servicios "EL PROVEEDOR" deberá entregar la documentación para verificación (orden de servicio anexo y acta recepción del anexo 12) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago") en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el caso del régimen ordinario y en la oficina del supervisor medico delegacional del programa IMSS bienestar en el caso del programa IMSS Bienestar, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago", previo a ser presentada la documentación susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último dla hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre deberán de presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la Dirección de Finanzas".

Se deberá realizar capacitación el mismo día que se realice mantenimiento correctivo mayor a los equipos, esta deberá ser al personal técnico referente al mantenimiento básico y fallas frecuentes y al área usuaria referente al uso y manejo del equipo, dicha capacitación será impartida por el ingeniero y/o técnico de servicio, levantado lista de asistencia, la cual debe contener nombre y firma ingeniero/técnico que realizo la capacitación con nombres completos, puestos, áreas, matrículas y firmas de los técnicos y el personal usuario del equipo que recibió la capacitación, la capacitación será impartida en el área que designe el área médica en acuerdo con el jefe de conservación.

deberá entregar la lista de capacitación impartida en las áreas o espacios asignados por el jefe de conservación de la unidad, la cual debe contener: nombre completo y firma del ingeniero y/o técnico de servicio que realizo la capacitación, puestos, áreas, matriculas, firma de los técnicos y personal usuario del equipo que recibió la capacitación, dicha lista de capacitación deberá ser entregada el mismo día que la entrega del servicio al jefe de conservación de unidad

Suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los equipos.

En los mantenimientos el proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y libres de vicios ocultos, defectos en materiales o manufacturas con base los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el instituto lo cual deberá mostrar al jefe de conservación de unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de estas, cabe señalar que dicha acción (refacciones) se deberán especificar en la orden de servicio.

El proveedor está obligado a mostrar al jefe de conservación de unidad antes de realizar los mantenimientos correctivos mayores todos los equipos de calibración que utilizara para dichos







COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

mantenimientos, debiendo contar con los certificados de calibración vigentes por equipo.

#### SEXTA. VIGENCIA

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 26 de Octubre al 31 de Diciembre del 2023.

#### SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento del proveedor.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### OCTAVA, GARANTÍAS DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las siguientes garantías:

Garantía de los bienes. - "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a proporcionar al momento de la entrega de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, esta será de conformidad a lo estipulado en el Anexo "Términos y Condiciones" de la Convocatoria a esta Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023 o pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo de 12 meses, mismo que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa

Página | 8

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala







## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

#### **NOVENA. GARANTÍA(S)**

#### A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; o podrá ser divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% (Diez Por Ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantia de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

El proveedor, deberá presentar la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo Siete (7) aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet., en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán.

En caso de que "EL PRÓVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en al ámbito de sus facultades.

La garantia de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

P

FRACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
FRACIÓN AL EN MICHODACAN
FRATIRA DE SERVICIOS JUNIDIOCO
DEPARTAMENTO CONSULTIVA
FRATIGATOS CONVENTIOS
FRATIGATOS CONVENTIOS
FRATIGATOS CONVENTIOS
FRATIGATOS CONVENTIOS
FRATIGATOS
FRA

INC DE ORGANO DE OFERACIÓN
ICO LEFATURA O
OEPORIVA DE CONTRATOS

"If a de Servicios Unicidios, en cumplimiento parareo su de manuel de Organización de Parareo su de manuel de Organización de Tablaco de Manuel de Organización de Tablaco de Companyo de Carlo de Manuel Michael Michael Manuel pararente de Carlo de Manuel Michael de La unides pararenten de se registro bajo el número:

0

Página 19



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-256-2023

Cuando la prestación de los servicios se realice en un plazo menor a diez días naturales, "EL PROVEEDOR" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LAASSP".

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaria de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

#### DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al Ing. Rafael Cedeño Paredes; Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales; quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes,

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dichos servidores públicos de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

No obstante, éste podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Siendo para este contrato, los funcionarios públicos auxiliares que designe el Ing. Rafael Cedeño Paredes: Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales; en su calidad de Administrador del Contrato a través del oficio de designación correspondiente que este genere.

#### DÉCIMA TERCERA, DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el I.V.A.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL INSTITUTO", por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

Server Committee of the	PEN	IAS CONVENCIONÁLES	<b>30.1935 1953 1953 1953 1953 1953 1953</b>
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
PENA CONVENCIONAL:		<del>心形制度的中方世界数据指</del> 统	
DEDUCTIVA	WEEKAL ESCHARACIONE		
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE CAPACITACION DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS	VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% DEL VALOR DEL SERVICIO DEL QUE DERIVA LA CAPACITACION	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público es el equivalente al monto de la garantía, por deductiva siendo un máximo de 10 días.,

#### DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

El instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del reglamento de la ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por cada dia hábil de acuerdo a lo siguiente:

- Por el atraso por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto en los plazos previstos de los presentes términos y condiciones, por el equivalente al 1 % por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes términos y condiciones, por el equivalente al 1 % por día, sin incluir el IVA,

La pena convencional se calculará por cada día de atraso, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes que presentan incumplimiento, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. la suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la fianza de cumplimiento por pena convencional siendo un máximo de 10 días.





COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional A-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

were the visit that	PEN	IAS CONVENCIONALES	
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITÉS DE INCUMPLIMIENTO
PENA CONVENCIONAL:	eservite de tantos esclusivitados e	ie stroppinert eilerbig.	
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS, 10 %.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR

Dichas penalizaciones y deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

Asimismo, el licitante adjudicado autorizará al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio licitante adjudicado.

En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes/servicios (indicados en el presente documento) el licitante adjudicado autorizará al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al instituto la cual se indica en este documento.

El licitante adjudicado reconoce como medio oficial de notificación la comunicación via correo electrónico a las direcciones que proporcione en la participación de la presente convocatoria.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convéncionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto o a terceros.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del instituto.

El Administrador del contrato notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional, dentro de los 10 días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-213-2023

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

#### DÉCIMA QUINTA, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Tres (3) del presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al I.V.A., en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

#### VÍGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información

TO E

SOUTHING DE CONTRACTOR DE CONT

inistrativa Desconcentrada Regional M el Departamento Consultivo, a sclictud no. En consecuencia, se registro bajo e SHJSJ/DC/ SUMINISTRO (2023/ FYNAGO juridica se efectuo, sin prejurinta v. condicione el la consecuencia

Administration Administration Processing Pro



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA, SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" asi lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

#### VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".







## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Si no suministra los bienes conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como en la propuesta o cotización.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO"
- m) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- n) Solo para proveedores extranjeros. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO".

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le

TIVA DESCONCENTRADA
JURÍDICOS
VICTORO L'INSTITUTO
Y CONSULTAS JURÍDICAS

tos jurídicos del presente documento fueron analizados por el Encargos de Servidos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesio en el numbra afraro y u del Manual de Organización de la Jerátura Delegaziona Jurídicos, a solicitud del área contratante del Organo de Desconcentrada Repuedona Viva Desconcentrada Repuedona Michaedan, Con base en la revisitor restiliariamico ginsultivo, a solicitud de la unidad administrativa resconsabilità.

Ø





JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-21 5-2023

permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescision del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente clausula.

#### VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el articulo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA, CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

TO SE

O DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL REMIENDACIÓN JERATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DESPARAMENTOS, CÓNVENIOS Y CONVENIOS Y CONVENIOS Y CONVENIOS A

oricina de contratos jurídicos del presente docume

GOBJERNO DE MÉXICO

MICHUS La revisió términos mercado









JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

#### VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. RELACIÓN DE ANEXOS. - Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo Uno (1) "Certificados de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo Dos (2) "Descripción de los Servicios, Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo Tres (3) "Lugar de la Prestación del Servicio"

Anexo Cuatro (4) "Asignación Económica"

Anexo Cinco (5) "Formato de Orden de Servicio y Formato de Acta Entrega - Recepción"

Anexo Seis (6) "Oficio de Designación del Administrador del Contrato"

Anexo Siete (7) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

#### TRIGESIMA, LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y Opiniones Consultivas del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación.

#### TRIGESIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Morelia, Michoacán renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman por cuadruplicado en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 01 de Noviembre del 2023.

"EL INSTITUTO"

De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

> Dr. José Wiguel Ángel Van-Dick Puga tular del Órgano de Operación dministrativa Desconcentrada Michoacán

"EL PROVEEDOR"

"American Allmedic´s, S.A. de C.V."

C. Carlos Ernesto Estrada Haasmann Representante Legal

Página | 17

OFICINA DE CONTRATOS



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

"EL INSTITUT

'EL INSTITUTO"

Por el área contratante en los términos del artículo 2 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

C.P. César Manuel Maniquez Solis Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

L.I. Sergio Rafa Abrego Garcia Titular de la Coordinación de Abastécimiento y Equipamiento

"EL INSTITUTO"

Por el área requirente y téchica en los términos del artículo 2 fracciones II y III, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

> Ing. Rafael Cede Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato cerrado de adquisición de Prestación de Servicios de: Mantenimientos Preventivos y Correctivos Mayores a "LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS QUIRÚRGICAS y ELECTROCAUTERIOS" para Unidades Médicas, del Régimen Ordinario a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán a ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2023, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa denominada "American Allmedic's, S.A. de C.V." en su calidad de proveedor.



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Anexo Uno (1)

#### Certificados de Disponibilidad Presupuestal Previo

Portida 1



INSTITUTO MEXICANO DEL BEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIDICIDAD PREGIDENESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDILLO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000029089 · 2023

Dependencia Solicitania:

Dologackin Michoacia

D0017

División de Consorvación

17030622

M\_OFNAS DELEGACIONALES

Descripcion:

Servicio;

C. EQ. MED. CONSUL ESPE,

echo Imposión:

20/09/2023

Fecha Validación:

40 (60 mass)

\_

Total Comprometido (en pasos):

.20

i anima ikasopadeiana

508 - 3540 i Instatoción, repatación y mantunimiento de equipo e instrum

PODATAGE ACT AND THE LIBERTY OF A RETURN A												
ENE	FEE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	Nov	OIC	
0.0	0,0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	1,090.0	1,202.9		0.0	

Este documente de respetido presupuestario se entite con hase en la revisión electuada en el Médullo de Control de Compromiteos del Sistema Francistro PREI-Militantum, por lo que el monto estilado se encuentra comprometido para dor inicio a las gestiones de adquisición de blanes y servicios previo cumplimiento dol marco normativo vigente, stendo responsabilidad del área solicitante el destino y apilicación de los recursos, la anterior con fundamento on los erificulos 35 de la Ley Fedoral de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 45 fracción III de la Ley Dobras Publica ey Servicios del Sector Público, 24 y 45 fracción III de la Ley Budistro Dobras Publica ey Servicios del Sector Público, 24 y 45 fracción III de la Ley Público, 24 y 45 fracción III de la Ley Público, 24 y 45 fracción III de la Ley Endora y Servicios Relacionados con tes Miamas, 8\*, 144 y 148 del Regiomento Interior del IMSS y el numeral 7.2, 10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO	<del>-</del>	
CONTRATO PREI CONTRATO IMSS		 	
IMPORTE :	nicos ochenta y dos mil novecientos tres pesos patromn	\$ 3,382,903.20	

le del Oppælemento de Conservación y Súrvicios Generales

P

NO DE OPERACION AOMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTATORA LIMITADA NA DE CENTRATOR CONSULTATORA LIMITADA

MEXICO

Servicio Servicio Administ Por en mismo. I

2



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 2



MBTITUTO MÉXICANO DEL SEGURD SOCIAL

CHRIMICANO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

IOLICITUD	· nnonn?	100 m	በ23

D0017 Delegación Michagoán

CCO

Dhrisión de Conservación

17030022

M\_OFNAS DELEGACIONALES

C. EQ. MED. CONSUL. ESPE.

20/09/2023

20/09/2023

Cuente

Portida orospouestada

35401 Instalación, reperación y mantenimiento de equipo e instrume

[3	CARRICLE (THO MAIN	ESSA (per make) des per men).										
	, ENE	FEB .	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(r.Q	241.6	402.5	0,0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emile con base en la revisión efectuado en el Módulo de Control de Compromisos dol Sistoma Financiaro PREI-Millentum, por lo que al monto suñalado se encuentra comprometido para der inicio a las gestiones de adquisición de blenes y servicios pravio cumplimiento del merco normativo vigante, stendo responesibilidad del área soticitante el destino y aplicación de los recirsos, lo anterior con fundamento en los etticulos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responesial, 25 y 45 finación till de la Ley de Adquisiciónes, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 finación till de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 148 del Regiomento interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Prosuptestaria del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO	
CONTRATO PREI		7
MPORTE : ISCIENTOS CUARENTA Y :	CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 58/100 MN	\$ 644,050.56





CONTRATO N° CCQN231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Dependencia Boliciante:

Delegación Michoscán

D0017 CCO

Dívisión de Conservación

17030022

M\_OFNAS DELEGACIONALES

Servicio:

C, EQ. MED. CONSUL ESPE.

20/09/2023

Cuonta

Parikia orasumrasiario

420G2500

35101 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo a lastrupa

Comments too ratiother levels to betail								
ENE FEB MAIL	ARR MAY	JUN		AGO	SEP	OCT	NOA	DIC
L	0.0 0.0	o.o	0.0	0.0	497.7	60.6	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emilie con base en le revisión efectuada en el Médulo da Controt de Compromisos del Sistema Financiaro PREI-Milientum, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para der inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normalitro vigente, stendo responsabilidad del âree solicitante el destino y apticación de los recursos, i entiendo con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presipuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción IIII de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Sarvicios del Sector Público, 24 y 48 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 146 del Reglamento interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Prosupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO			
CONTRATO PREI CONTRATO IMSS			
IMPORTE; QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 28/100 MN	3	578,223,26	

GOBIERNO DE MEXICO



**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 1M



NBTITUTO MEXICANO PEL SEGUNO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUMESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAC EN EL MÓQUACO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Q (NI	<b>ENT</b>	Ю,	0000020093	2023

D0017

Delogación Michoacán

CCO

División de Conservación

17030022

M\_OFNAS DELEGACIONALES

C. EQ. MED. GONSUL. ESPE.

20/09/2023

20/09/2023

330,747.14

42062508

35401 (natelación, reparación y mentonimiento de equipo o instrume

LOW MARKETON WAR	(بندس ت دواندد) بدور										
ENE .	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0,0	0.0	90	0.0	0.0	0.0	214.0	110.0	0.0	<u>0</u> 0
							T.ZII EIII AFII FILITA AF				

Este documento de respaldo presupuesterio se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Bistoma Financiero PREI-Millentium, por lo que el monto señatado se encuentre compromotido para der Inicio e las gestiones de adquisición de blenes y servicios pravio cumplimiento del mierco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, to anterior con fundamento en los artículos 35 de la Loy Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 finación till de la Loy del Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción till de la Loy del Obias Publicas y Servicios Refacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 148 del Reglemento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestanto del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO		
CONTRATO PREI CONTRATO IMS6			
IMPORTE : RESCIENTOS TREIN	ITAMIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 MN	<u>\$</u>	330,747,14







**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 2M



CERTIFICADO DE DISPONDILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN FLAMÓXXILO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000029094 - 2023		
Dupendencia Solicitante:	D0017	Dologoción Michoacán
	cco	Olvisión de Conservación
r.	17030022	M_OFNAS DELEGACIONALES
Descripcion:		

G. EQ. MEO. CONSUL, ESPE.

35401 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrume

COLUMN LINE ARM	PAN GARAGE EL PRINS										
ENE	FEO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUI.	AGO	SEP	OCT	NOV	OIC
6,0	00	0.0	0.0	0,0	00	0.0	0.0	00	0.0	384.2	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se amito con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiaro PREI-Milentum, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gostiones de adquisición de blonos y servicios previo cumplimiento del marco normetivo vigente, stando responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los articulos 35 de la Ley Federal de Prosupuesto y Responsabilidad Hacendoria, 25 y 45 fracción til de la Loy de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción til de la Loy de Othras Publicas y Servicios Refacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 148 del Regiomento Interior del IMSS y el numoral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO		
ONTRATO PREI			
MPORTE ; SCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO	OCHENTA Y SEIG PERUS NUMBONN	<u>\$</u>	384,188.96
)	OCICITA CALS TEOGRAPHICA		



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partido 3H.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIGILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON VALEDACIÓN PRESUPVESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000029095 - 2023

Dependencia Solicijanto:

D0017 CCO

17030022

M\_OPNAS DELEGACIONALES

20/00/2023

C. EQ. MED. CONSUL. ESPE.

35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo o instrume

COMPROMICIODORN	TURN, DARMERS (* priet)										
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	זוונ	A(10)	BEP	OCT	NOV	DIC
ENE	TED .	91541				2-C#					Laurence de la constante de la
0.0	U_0	0,0	D <sub>i</sub> Q	0.0	0.0	9.0	0.0	0.0	200.1	0.0	0.0

Este documento de respetdo prosupuesterio se emite con base en la revisión electuade en el Módulo de Control de Comprontsos del Sistema Financiaro PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido pera dar inicio a las gestiones de adquietción de bienes y servicios previo cumplimiento del monto normativo vigente, alendo responsebilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, to anterior con fundamento en los artículos 36 de la Ley Faderal de Presupuesto y Responsatificial Hecendaria, 25 y 45 fracción till de la Ley de Adquisticiones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción till de la Ley de Obres Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 148 del Regismonto interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria dal IMSS.

<del></del>		
	CERTIFICADO PREVIO	
·		
CONTRATO PREI		
CONTRATO IMSS		
IMPORTE:		\$ <u>290,078,16</u>
OSCIENTOS NOVENTAMIL SETEN	TA Y OCHO PESOS 16/100 MN	
	·	



**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 4M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEBURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIDILHOAD PREGUPLIENTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITIO:	00000000000000000000000000000000000000	

Dolopación Michopeán

D0017 CCQ

M\_OFNAS DELEGACIONALES

C. EQ. MED. CONSUL, ESPE.

20/09/2023

Fechs Vulidación.

Podkła presuptostoria

20/09/2023

CIPATON AND PROPERTY.	(S)(A)(C)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)										
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	_ ODA	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	218.9	0,0	0.0
Avview - neine (il		*******************************	1		-						

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Móduto do Control de Compromisos del Sistema Este documento de respeito presuptietario se emite con base en la revisión efectuada en of indiculto de Compromese del Sistome Financioro PREI-Millentima, por fo que el monto señalado se encuenta comprometido para del indica a las gealiones de ndiquisición de los recursos, en entretor con fundamento en los artículos 35 de la Ley Faderal de Prasuptusto y Responsabilidad Hateendaria, 25 y 46 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley De Mismas, 8\*, 144 y 148 del Regiamento interior del IMSS y ol numeral 7.2.10 de lu Norma Presuptustaria del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO	
CONTRATO PREI		,
IMPORTE : DOSCIENTOS DIECI	OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 32/100 MN	\$ 218,801.37



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 5M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO BOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓQULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000020097 - 202	3									
Dopendenda Soliciante:	D0017	Dologa	Dologación Michoscán							
	cco	División	División de Conservación							
	17030022	M_OFA	AS DELEG/	CIONALES		•				
Descripción:										
Servicio;	C. EQ. MED.	CONSUL ESP	e.							
Fecha impresión:	20/09/2023			Facha Valid	lación:	20/04/2023				
		Importe	C	Quenta	Partkia presupue	selarie .				
Total Compromotido (en pesos):	\$	616,200.00	4	2082508	35401 Instalac	lón, reparación	y maaleo(mient	o da equipo a 8	najtumo	
COLUMN TICO INCIDIAL IN MARKATANA										
ENE FEB	MAR	ADR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

Este documento de respaido presupuestario se emite con base en la revisión electuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financioro PREI-Millentum, por lo que el monto aeficiado se encuentra comprometido para dar inicio a tas gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los rocursos, lo anierio con fundamento en los artículos 35 da la 1-sy Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hecondunto, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Loy de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS y el numoral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS,

GERTIFICADO PREVI	o	
CONTRATO PREI CONTRATO IMSS		
IMPORTE : QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MM	<b>.</b> .	516,200,00
,		_,

Autorito

Autori

P

FEACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN FATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEPARAMENTO CONSULTIVA DA CONSULTIVA NITRATOS CONVENIOS Y CONSULTIVA

NO DE ORGANO DE OPERACION ADMINI
ICO JEFATURA DE SERVI
DEPATAMENTO

asspectos piruficos de presente decumento fueron analis effatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo 3.1, partirato y del Manual de Organización de la vicios Jurídicos, a solicitud del área contratante di inistrativa Desconcendrada Replonal Michoacah. Con be la Departamento Consultivo, a solicitud de la unicida defin min. En consecuencia se registro al número:

0

ACTION OF THE PROPERTY OF THE



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 6H



(HSTYTUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD:	0000029090 2023	

Depandencia Solicitante

D0017 cco

17030022

M\_OFNAS DELEGACIONALES

C, EQ, MRD, CONSUL, ESPE.

20/09/2023

Fecha Vuldación:

Cuenta 42002508 20/09/2023

COUNTRY HOUSE (as males de printy											
ENE	FEB	MAR	ABIR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	l pic l
1		16. 43			7011						
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	214.6	Q.D	0.0
		:					I — — — — — — — — — — — — — — — — — — —				

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión ofectuada en al Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiaro PREI-Mittentum, por lo que el monto señalado se encuentra compromelido para dar inicio e las gestiones de adquisición de bienos y servicios provio cumplimionto del marco normativo vigonte, atondo responsabilidad del árras solicitanto el destino y aplicación de los recursos, to anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Prosupuesto y Responsabilidad Hacenderias, 25 y 45 fracción till do la Ley da Adquisiciones, Arrandemientos y Sarvicios del Sector Público, 24 y 46 fracción till de la Ley da Obres Públicos y Servicios Relacionados con tes Mismas, 6\*, 144 y 148 del Regiamento infecior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

. CERTIFICADO PREVIO	
CONTRATO PREJ	
IMPORTE : OSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 MN	\$ 214,636,12
	·



**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 1 ELECT



#### INSTITUTO MEXICANO DEL BEGUNO BOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PIRESUPUESTAL PINEVIÓ

SOLICITUD:	0000028009 - 2023	

00017

cco

División de Conservación

17030022

M\_OFNAS DELEGACIONALES

Servicia:

C. EQ. MED. CONSUL, ESPE.

20/09/2023

Cuenta

35401 Instalación, reparación y mantenimiento do equipo e instrume

		Chapter Legislating (Devel Chapt									
ENE FEB MAR AOR MAY JUN JUL AGO SEP OCT	NOV DIC	c (									
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	0.0	0.0									

Este documento de respeido presupuestarlo se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Statema Financiero PREL-Millentum, por lo que el monto sofiotado se encuentra comprometido para dar inicio a las gustionos de adquisición de bianos y servicios previo cumplimiento del marco normalivo vigorte, stando responsabilidad del área solicitante el destino y epicación de los recursos, o anterior con fundamento en los articulos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarla, 25 y 45 fracción III de la Ley da Adquisiciones, Arrandento en los articulos del Soctor Público, 24 y 46 fracción III de la Loy de Obras Publica y Sorvicios Relacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 148 del Regiamento interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestario del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO	<del></del>
CONTRATO PREI		
IMPORTE :	Y NURVE MIL HOVECIENTOS SETENTA Y CUATHO PESOS BRIBIJIMN	\$ 389,974.68
		•



**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** 

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 2 ELECT



MISTITUTO MEXICANO DEL BEQUIDO BOGIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓCALO DE CONTROL DE COMPICORSOS

•					
SOLICITUD: 0000029100 - 202	3				
Dependencia Soticiante:	D0017	Dolegución f	(kahasasan		
	cco	División de C	onsorvación		
	17030072	M_OFNAS D	ELEGACIONALES	ì	•
Descripción:					
Servicio:	C. EQ. MEO, C	CONSUL. ESPE,			
Fache (mplesión:	20/09/2023		Facts Val	dación:	20/09/2023
		Importe	Cuenta	Partido	presupuasiaria
Total Comprometido (en pasos):	\$	324,536,40	42082508	35401	Instalación, reparación y muniunimiento de equipo e instrume
CONTRACTOR OF THE PART CONTRACTOR PROPERTY.	r-				V

Este documento de respetió presupuestario se omite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control da Compromisos del Sistema Financiaro PREI-Millentum, por lo que el monto señalado se oncuentre comprometido para der inicio a las gestiones de adquisición de blenas y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigante, stendo responsabilidad del área solicitante el destino y apicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los articulos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacanderia, 25 y 45 frección til de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción til de la Ley de Obras Publicos y Servicios Relacionados con las Mísmes, 8\*, 144 y 148 del Reglamento Interior, del IMSS y el numeral 7,2,10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

······································				
	CERTIFICADO PREVIO-			
CONTRATO PREI				
IMPORTE : TRESCIENTOS VEINTIGUATRO MIL QUIN	IENTOS FREINTA Y BEIS PESOS (D/100 MAN	:	\$ 324,036.40	
		•	•	Ì
	/ \ / \		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_



# JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 3 ELECT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPIESTAL EN EL MÓQULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

~~~			
SOLIG	TUD:	0000029101 - 2023	1

Ospendencia Sólicitanto

D0017 Delegación Michoncán

1mpode

cco

División de Conservación

17030022

M\_OFNA9 DELEGACIONALES

Descripción

Servicio:

G, EQ. MED, CONSUL. ESPE.

lón:

0/00/2023

Feche

20/09/2023

LACHE (LIGHTREE)

UNZUZJ

Cuenta Perilda pri

Total Comprometido (en posos)

323,821.40

2002506 35401 Iturioloción, reperación y mantenimiento de equipo e instrum

CONTRIVENT TRAVETURE (ALCO LA PROPERT OR PROPERT)											
ENE	FEB	MAR	ABH	YAM	JUN	JUL *	AGO	SEP	OCT	VOV	DIC
9.0	0.0	0,0	0.0	0.0	0,0	0.	o.o	0.0	300,0	15,6	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financioro PREI-Milienium, por lo que el monto señalado se oncuentra compromotido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bianes y servicios previo cumplimiento del merco normativo vigenta, siendo responeabilidad del érea solicitante el destino y apticación de los recursos, to antador con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Rosponeadilidad Hacendaria, 25 y 45 frección ill de la Ley de Adquisidones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 frección ill de la Ley de Obras Publicas y Servicios Refacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 140 del Reglamento Interior del (MSS y e) numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaría del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO		
CONTRATO PREI		vennorozozo	and the state of t
IMPORTE : TRESCIENTOS VEINT	TITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PESOS 40/100 MN	<b>\$</b>	323,621.40

Jalo del Departamento de Conservación y Spréción Gonardo

P

OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPATAMENTO CONSULTIVO DE CONTRATOS COMVENIOS Y CONSULTIVO

XICO ORGANO DE OPERACIONAI XICO JEFATURA DE DEPARTAM

oricias de contratos, contratos de Organizas.

MICH Termin







#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Partida 4 ELECT



INSTITUTO MEXICANO PEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPDESTAL PREVIO

COLUCION IOS	0000022102	4 2023

D0017

CCO

División de Conservación

17030022

M\_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

C. EQ, MED, CONSUL, ESPE.

20/09/2023

Cuenta

42002508

20/09/2023

COMMON TO DOMAN Londo ( o pro)											
ENE	FEU	MAR	ABR :	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0		77217	0.0	10	0.0	66.1	120.7	9.0	0.0
	10,0	1			0.9	517					

Este documento de respeido presupuestarlo se emite con base en la revisión ofectuada en el Módufo de Control de Compromisos del Sistema Financiaro PREI-Millentum, por lo que ol monto señatado se encuentra comprometido para dar inicio a les gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimianto del marco normativo vigente, stendo responsibilidad dol àren solicitante el destino y opicicación de los recursos, to enterior con fundamento en los articulos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsibilidad tetacadesía, 25 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicos y Servicios Relacionados con las Mismas, 8\*, 144 y 148 del Regiamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de lo Norma Presupuestaria del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO	•
CONTRATO PREI		
IMPORTE : CIENTO NOVENTA Y GUAYNO MIL DCHOGIENTOS TREM	NTA Y HUEVE PEROSER/100 MH	\$ 194,839,84



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional A-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Anexo Dos (2)

#### Descripción de los Servicios, Anexo Técnico, Términos y

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

#### **REQUERIMIENTO**

CONTRATACION DE 3 TIPOS DE SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- 1,- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS".
- 2.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS".
- 3.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS"

PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, A EJERCER EN EL AÑO 2023, A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. COMPRENDIENDO 3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS QUE A SU VEZ CADA UNO CUENTA CON SUS PARTIDAS CORRESPONDIENTES Y QUE SE **DESCRIBEN A CONTINUACION:** 

1.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LÁMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### LÁMPARAS QUIRURGICAS

Partida	No. de Equipo	D <b>es</b> crip <b>ción</b>	Merca	Unidad Medica	Cantidad de servicio	Unidad de Servicio
	1	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 959111, CONFORME A LA RUTINA N°) DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
1	2	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO. ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 96011)1 CONFORME A LA RUTINA №1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
	3	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO. ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9611111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARZETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-213-2023

4	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9631111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	; COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
5	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 964IIII CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	. 1	Servicio Correctivo
6	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 965III] CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
7	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9661111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
8	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9671711 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
9	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIE: 9681111 CONFORME A LA RUTINA №1 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
10	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9741111 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo







#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-215-2023

l III	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9591111 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.		HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
12	LAMPARA QUIRURCICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIE: 9701111 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
13	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIE: 9731111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
14	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIE: 9711111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 03 CHARO	1	Servicio Correctivo
15	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9571111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo
16	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8071009 CONFORME A LA RUTINA MªI DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Carrectivo
17	LAMPARA QUIRURGICA MARCA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8040909 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
18	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: BOGIO09 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE	COBRAMEX	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo



**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** 

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

			Luman and constitution				
ł			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	]			
		'		Ì			
ı		i			1	1	
		1					l
1				l			
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO:				
			ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,			İ	Cominio
١		1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	CODDANEY	UMAA	۱,	Servicio Preventivo
ı		19	INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITÉ: MANTENIMIENTO	COBRAMEX	MORELIA	'	y/o Correctivo
		i	MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE			]	Correctivo
ı			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.				
Γ			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO:	_			
			CENHA225RB NUMERO DE SERIE: MB7455 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,	,			Servicio
		1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	FEHLMEX	HGSZ 17 LOS REYES	1	Preventivo
l			INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA		HETES	v.*	y/o Correctivo
ı			DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.				i i
l			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: 1/G				-
l		1	E528/EG28 NUMERO DE SERIE: MB-17211 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO				Servicio
l		2	DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	FEHLMEX	HGZ 12	. 1	Preventivo
l			PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS :	FERILMICA	LAZARO		y/o Correctivo
l		İ	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL				Concento
ł			USUARIO.  LA LAMPARA OUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO:		<del></del>		
ı			NUMERO DE SERIE; MB-17213 CONFORME A LA RUTINA Nº2		•		] ]
ı			<b>DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO</b> , SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO :		HGZ 12		Servicio Preventivo
l	٠.	3	PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE:	FEHLMEX	LAZARO	1	y/o
l			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL				Correctivo
ı			USUARIO.				
l			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: VGE51818328 NUMERO DE SERIE: MB-17212 CONFORME A LA				
l			RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO				Servicio
l	2	4	DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE:	FEHLMEX	HGZ 12 LAZARO	1	Preventivo y/o
l			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS		J		Correctivo
l		• 1	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	ļ	į		
l	i		LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO:				
l			VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17209 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,				Serviclo
l		5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO É INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS	FEHLMEX	HGZ 83	1	Preventivo y/o
l			QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENÍMIENTO DE SISTEMA		MORELIA		Correctivo
l			DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA	,			
l			DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO:				
			VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17208 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,				Servicio
l	į	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	FEHLMEX	HGZ 83	1	Preventivo
l			Instrumental medico préventivo para lamparas Quirurgicas que consite: Mantenimiento de Sistema	TEHENEX	MORELIA	' .	y/o Correctivo
			DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA				
Į.			DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO:		<del></del>		
			VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17207 CONFORME A		-		
			LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E		HGZ 83	,	Servicio Preventivo
		7	INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS	FEHLMEX	MORELIA	1	y/o
l			QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA			ļ	Correctivo
			DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.				i



### REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-213-2023

	8	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: VCE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17210 CONFORME A LA RUTINA №2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	ì	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.		HGSZ 24 PEDERNALES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	2	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: CHROMOPHARE NUMERO DE SERIE: 70783 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	3	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: CHROMOPHARE C-570 NUMERO DE SERIE: 70790 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 04 ZAMORA	1 .	Servicio Preventivo y/o Correctivo
3	4	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	5	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	6	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGSZ 07 LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
,	7	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGSZ 07 LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo











#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA **REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-213-2023

2.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A <u>MESAS QUIRURGICAS"</u> PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### **MESAS QUIRURGICAS**

	ESCINE LINE	et Pierski Martin (1988) v v v v v v v v v v v v v v v v v v		1 GS 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Harania in the street of	a file control control	. 22/2/2 00/2 00/2 00/2
Partid La	No. de Equip	Descripción .	Marca	Unidad Mèdica	Mecánica / Eléctrica	Càntida d	Unidad de Servicio
,	3	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: SURGICAL 2080 NUMERO DE SERIE: 340121 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1.	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	2	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO; S/D NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	3	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO; SIN MODELO NUMERO DE SERIE: 388070 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AMSCO	HGSZ 17 LOS REYES	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
1	4	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: 2080MIA NUMERO DE SERIE: 0404293053 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AMSCO	HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	5	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: 208MIA NUMERO DE SERIE: 0419791024 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	ÄMSCO	HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
		(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA AMSCO Y PARTIDA 1 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA, HGSZ 17 LOS REYES, HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio
·	1	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 482 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVÍCIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	י	Servicio Preventivo y/o Correctivo
2	2	MESA QUIRURGIA MARCA PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 485 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
. [		MESA QUIRURGIAMARCA; PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 484 CONFORME A LA		UMAA	MEGANICA		Servicio Preventivo
	3	RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA. MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ-	PLAST PLAST	MORELIA UMAA	MECANICA  MECANICA	1	y/o Correctivo Servicio











#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA **REGIONAL MICHOACAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

## CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional

# N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

		134 NUMERO DE SERIE: 486 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.		MORELIA			Preventivo y/o Correctivo
	5	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 487 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	6	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 483 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
,	7	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA PLAST Y PARTIDA 2 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio
	1	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVION	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1	Servicia Preventivo y/o Correctivo
	2	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1234 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	SAVION	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	3	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: 550. NUMERO DE SERIE: 2000903679 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVION	HGSZ 17 LOS REYES	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
3	4	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES702MR NUMERO DE SERIE: 01232 CONFORMÉ A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVION	HGZ 12 LAZARO	MECANICA	ו	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	5	ISERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA SAVION Y PARTIDA 3 ( LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	SAVION	HGZ 04 ZAMORA, HGSZ 17 LOS REYES, HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio
4	-	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO: AMSCO NUMERO DE SERIE: 12149101 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LÁS MESAS QUIRURGIA	STERIS	HGZ 83 MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	2	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO:	STERIS	: HGZ 83	MECANICA	11	Servicio



### REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

		•					
1		AMSCO NUMERO DE SERIE: 404793012	i	MORELIA	1		Preventivo
		CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL	ĺ				y/o Correctivo
		ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE- EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO					Confectivo
i	1	PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.					
Ī		MESA QUIRURGIA MARCA STERIS MODELO:					
		AMSCO NUMERO DE SERIE: N/D CONFORME A LA				i	Servicio
	3	RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,	STERIS	HGZ 83	MECANICA	1	Preventivo
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E		MORELIA			y/o Correctivo
		INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.		Ī			
	-	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	<u> </u>		·-···	·	
		INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2	ł		ĺ		
		PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS	1				
J		ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS			İ		
1		SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS					
1		ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2	STERIS	HCZ 83	MECANICA	1 1	Servicio
	4	SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA	21ERI2	MORELIA	MECANICA	. '	Servicio
		MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS				1	
		ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA SAVION Y PARTIDA 4 (LA PROPUESTA					
	l	ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA		] .		ľ	4
		UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN		!			
		SOLO SERVICIO)					
		MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO:	[	I '			Servicio
1		601700 NUMERO DE SERIE: 20886 CONFORME A LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO		HGZ 04		_	Preventivo
	1,	TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	MEDIFA	ZAMORA	ELECTRICA	1	y/o
	l	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO				1	Correctivo
ľ		ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA					
		MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO:		<b>i</b>		İ	Servicio
<b>l</b> .		601700 NUMERO DE SERIÉ: 23445 CONFORME A LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO		HGZ 83		١.	Preventivo
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	MEDIFA	MORELIA	ELECTRICA	1,	y/o
i		INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO					Correctivo
		ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA				<u> </u>	
		MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO:		i I		[	Servicio
	ŀ	601700 NUMERO DE SERIE: 23522 CONFORME A LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO		HGZ 83			Preventivo
	- 3	TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	MEDIFA	MORELIA	ELECTRICA	1	y/o
i		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO					Correctivo
		ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA		,			<del>                                     </del>
	-	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO:					Servicio
!		601700 NUMERO DE SERIE: 2189 CONFORME A LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,		HGSZ 17	EL ENTRIE A	١,	Preventivo
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	MEDIFA	LOS REYES	ELECTRICA	1	y/o
		INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO					Correctivo
		ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA					<del> </del>
5		MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 20888 CONFORME A		'		1	Serviclo
ŭ		LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO		HGSZ 07		Ι,	Preventivo
	5	TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	MEDIFA	LA PIEDAD	ELECTRICA	1	y/o
		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO					Correctivo
ļ. ,		ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA		<b> </b>	<del></del>		<del>                                     </del>
		MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: MOT					
		600 NUMERO DE SERIE: 20887 CONFORME A LA					Servicio
	6	RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,	MEDIFA	HGZ 12	ELECTRICA	ו	Preventivo
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO		LAZARO	•		y/o Correctivo
		ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA					
				<u> </u>			
		(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E					
		INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS		HGZ 04			
		ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2		ZAMORA,			
		SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS		HGZ 83 MORELIA,			
	_	(IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS	MCDICA	HGSZ 17	ELECTRICA	1	Servicio
1	7	ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA	MEDIFA	LOS REYES,	ELECTRICA	' '	261AICIO
.		MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS		HGSZ 07			
		ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA		LA PIEDAD;   HGZ 12			
		LA MARCA MEDIFA Y PARTIDA 5 (LA PROPUESTA		LAZARO			·
		ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN					
		ONICHIENTE FOR PE SKECIO OMINGIO DE ON				L	





#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

				<del></del>			1
		SOLO SERVICIO)	<b></b>				<u> </u>
	1	MESA QUIRURGIA MARCA: ALM MODELO: EASY INOX 4080 NUMERO DE SERIE: AR00727 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	ALM	HGSZ 24 PEDERNAL ES	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	2	MESA QUIRURGIA MARCA: MARQUET MODELO: DELTA NUMERO DE SERIE: SIN NUMERO DE SERIE CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	DELTA	HGSZ 07 LA PIEDAD	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
6	3	MESA QUIRURGIA MARCA: MERCEDES IMEC MODELO: NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	MERCED ES IMEC	HGZ 02 ZACAPU	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	4	MESA QUIRURGIA MARCA: MERCEDES IMEC MODELO: MI 3001 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	MERCED ES IMEC	HGZ 02 ZACAPU	ELECTRICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	5	(SERVICIO DE MANTÉNIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIECERAS, 2 BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LAS MARCAS ALM, DELTA Y MERCEDES IMEC Y PARTIDA 6 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	ALM, DELTA, MERCED ES IMEC,	HGSZ 24 PEDERNAL ES, HGSZ 07 LA PIEDAD, HGZ 02 ZACAPU	MECANICA/ ELECTRICA	1	Servicio

3.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A <u>ELECTROCAUTERIOS</u>" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### **ELECTROCAUTERIOS**

Partida	No, de Eguipo	Desc(lpclón	MARCA	Unidad Medica	Cantidad	Unidad de Serviçio
	1	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A-1005 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORĄ	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
1	2.	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE. A-1094 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	3	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A.1036 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	4	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO È INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MEMBI NUMERO DE SERIE: A-1095 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA	ERBE	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

	ı	ELECTROCAUTERIOS.	1 .	1	1	
	5	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: ICC 200 INT UL NUMERO DE SERIE: D-1419 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.		HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	6	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: VIO 300 S NUMERO DE SERIE: 11324814 CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	1	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE. PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON 400HP NUMERO DE SERIE: 5180214133 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO: PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	2	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON 400HP NUMERO DE SERIE: 5180214134 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
2	3	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON 400HP NUMERO DE SERIE: 5180214135 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGZ B3 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	4	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO È INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON NUMERO DE SERIE: 5180214137 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGSZ 7 LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	5	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON NUMERO DE SERIE: 518021437 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	1	[SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO] CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA №5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
. 3	2 .	ISERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA MORELIA	۱,	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	3	[SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO] CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM59 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA Nº5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	4	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: SS-501S NUMERO DE SERIE: 0875 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	WEM	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo



## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

	1	INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.			_	
	5	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: SS-501S NUMERO DE SERIE: 05875 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	HGSZ 7 LA PIEDAD	<b>1</b>	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	1,	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: KLS MARTIN MODELO: NUMERO DE SERIE: MEMBIO202052522 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	KLS MARTIN	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
4	. 2	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: CONMED MODELO: 60-6250-001 NUMERO DE SERIE: OIKGETIO CONFORME A LA RUTINA Nº5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	CONMED	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo
	3	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: CONMED MODELO: 10121-049 NUMERO DE SERIE: 12DGP140 CONFORME A LA RUTINA Nº5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	CONMED	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) LE SERÁN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

#### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

CONSISTE EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS, RUTINAS Y SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS CON BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, CONTINUO E ININTERRUMPIDO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO MAYOR DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, DEBERÁ DE SER EJECUTADO POR PERSONAL TÉCNICAMENTE ESPECIALIZADO Y CAPACITADO, Y ESTOS DEBERÁN DE CONTAR EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS CON LOS INSTRUMENTOS ESPECIALIZADOS Y CALIBRADOS.

LA FECHA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ MEDIANTE MUTUO ACUERDO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ELABORANDO EL CALENDARIO DEL PROGRAMA DE SERVICIO A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONTRATACIÓN. SERVICIOS QUE SERÁN REALIZADOS A PARTIR DE DICHA EMISIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

RUTINA Nº 1 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.

Página | 42

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



oncirvo de contravas, conventos unationes en la contravas de conservas de contravas, conventos conservas contravas conventos conservas conservas conservas conservas contravas de conservas contravas de conservas de

3.1, parrafo 9, del Manual de O vicios Jurídicos, a solicitud del ministrativa Desconcentrada Regiona de Departamento-Consultivo, a solicidimo. En consecuencia, se registro bar CHUS.JIDCJ SUMINISTRO 72023.

Mismo. En Mismo. En MICHUSAJ

5

\.



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** 

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

DEBERÁ SER CONFORME AL MANUAL DE FABRICANTE, REALIZANDO LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS DE PARTES O PIEZAS EN BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO. SE DEBERÁN REALIZAR LAS CALIBRACIONES CORRESPONDIENTES CON EQUIPOS CALIBRADOS VIGENTES.

ADEMÁS DE LAS REFACCIONES QUE CONTEMPLE EL MANUAL DEL FABRICANTE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PARA CADA EQUIPO:

1. REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ANCLAJE. (VERIFICACIÓN DE TORNILLERÍA DE ANCLAJE Y REMPLAZO DE TORNILLERÍA DAÑADA). Y/O CAMBIO DEL SISTEMA DE ANCLAJE PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.

2. AJUSTE DE INCLINACIÓN Y MOVIMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE BRAZOS, NIVELACIÓN DE VÁSTAGO; PIVOTE DE BRAZOS (DEBIENDO CONSIDERAR EL CAMBIO DE LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE MOVILIDAD) Y/O CAMBIO DE BRAZOS NUEVOS PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.

LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA (DE POTENCIA, CONTROL DE INTENSIDAD, ILUMINACIÓN, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO DEPENDIENDO DEL MODELO Y BOTONES ELECTRÓNICOS, SEGÚN SEA EL CASO DEL MODELO) Y/O CAMBIO DE LAS REFACCIONES DAÑADAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.

- REVISIÓN DE VOLTAJES DE ENTRADA Y SALIDA DE TRASFORMADOR Y CAMBIO DEL TRANSFORMADOR EN CASO DE SER NECESARIO UNA VEZ VERÍFICADOS LOS VOLTAJES ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE Y ESTOS NO SEAN LOS CORRECTOS CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 5. REVISIÓN DE INTEGRIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL DE CABLES, EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO DE CABLEADO DETERIORADO QUE NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 6. CAMBIO DE FOCOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE VOLTAJE Y WATTS DEL FABRICANTE (GARANTIZANDO ILUMINACIÓN DE 40,000 A 140,000 LUXES, TEMPERATURA DE COLOR DE 4,000 A 5,000 KELVIN, DIÁMETRO DE CAMPO MÍNIMO 20 CM Y PROFUNDIDAD DE CAMPO DE TRABAJO MÍNIMO 70 CM), SOQUETS Y PORTA FOCOS PARA ELLO DEBER REMITIRSE A LISTADO DE EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO
- CAMBIO DE MANGOS ESTERILIZABLES Y ANTORCHAS EN BASE AL MANUAL DEL FABRICANTE, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 8. VERIFICAR QUE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y CALORÍFICA ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE VERIFICANDO LA CANTIDAD DE LÚMENES CON EQUIPOS CALIBRADOS ANTE LA EMA.
- VERIFICAR QUE NO EXISTA DESPOSTILLAMIENTO DE LA PINTURA DE LAS LÁMPARAS PARA EVITAR QUE CAIGA EN EL CAMPO ESTÉRIL, DEBIENDO REPARAR LA PIEZA DAÑADA Y PINTADA EN SU TOTALIDAD CONFORME AL MATERIALES DAÑADOS Y ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE.
- 10. SUSTITUCIÓN DE CARCASA (SATÉLITE) DE LAMPARA QUIRÚRGICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MATERIALES DEL FABRICANTE PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.



CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- 11. DESARROLLAR LAS PRUEBAS DE CALIBRACIÓN QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE.
- 12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL REFLECTOR.
- 13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL FILTRO DE LUZ.

RUTINA N° 2 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.

DEBERÁ SER CONFORME AL MANUAL DE FABRICANTE, REALIZANDO LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS DE PARTES O PIEZAS EN BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO. SE DEBERÁN REALIZAR LAS CALIBRACIONES CORRESPONDIENTES CON EQUIPOS CALIBRADOS VIGENTES.

ADEMÁS DE LAS REFACCIONES QUE CONTEMPLE EL MANUAL DEL FABRICANTE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PARA CADA EQUIPO:

- REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ANCLAJE. (VERIFICACIÓN DE TORNILLERÍA DE ANCLAJE Y REMPLAZO DE TORNILLERÍA DAÑADA).
- 2. AJUSTE DE INCLINACIÓN Y MOVIMIENTOS VÉRTICALES Y HORIZONTALES DE BRAZOS, NIVELACIÓN DE VÁSTAGO; PIVOTE DE BRAZOS (DEBIENDO CONSIDERAR EL CAMBIO DE LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE MOVILIDAD).
- 3. LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA (DE POTENCIA, CONTROL DE INTENSIDAD, ILUMINACIÓN, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO DEPENDIENDO DEL MODELO Y BOTONES ELECTRÓNICOS, SEGÚN SEA EL CASO DEL MODELO) Y/O CAMBIO DE LAS REFACCIONES DANADAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 4. REVISIÓN DE VOLTAJES DE ENTRADA Y SALIDA DE TRASFORMADOR VERIFICANDO LOS VOLTAJES ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE Y ESTOS NO SEAN LOS CORRECTOS
- 5. REVISIÓN DE INTEGRIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL DE CABLES, EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO DE CABLEADO DETERIORADO QUE NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 6. CAMBIO DE FOCOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE VOLTAJE Y WATTS DEL FABRICANTE (GARANTIZANDO ILUMINACIÓN DE 40,000 A 140,000 LUXES, TEMPERATURA DE COLOR DE 4,000 A 5,000 KELVIN, DIÁMETRO DE CAMPO MÍNIMO 20 CM Y PROFUNDIDAD DE CAMPO DE TRABAJO MÍNIMO 70 CM), SOQUETS Y PORTA FOCOS PARA ELLO DEBER REMITIRSE A LISTADO DE EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 7. CAMBIO DE MANGOS ESTERILIZABLES Y ANTORCHAS EN BASE AL MANUAL DEL FABRICANTE, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 8. VERIFICAR QUE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y CALORÍFICA ESTE DENTRO DEL RANGO ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE VERIFICANDO LA CANTIDAD DE LÚMENES CON EQUIPOS CALIBRADOS ANTE LA EMA.
- VERIFICAR QUE NO EXISTA DESPOSTILLAMIENTO DE LA PINTURA DE LAS LÁMPARAS PARA EVITAR QUE CAIGA EN EL CAMPO ESTÉRIL, DEBIENDO REPARAR

Avioros Judiocos
INTERPOS Y CONSULTAS JURIDICAS
INTERPOS Y CONSULTAS JURIDICAS
INTERPOS ANTICAGOS POF EL ENCARGADO GE

os jurídicos del presente documento fueron analizados de Servicos Jurídicos, en "umbrimiento a lo dispuinterio 9, del Manual de Cryánización del la Jeisu Jurídicos, a solicitud del área contratante del Óri il via Desconcentrada Regional Michoaca. Con base en aramento consultivo, a solicitud de la unidad administra

9





## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

LA PIEZA DAÑADA Y PINTADA EN SU TOTALIDAD CONFORME AL MATERIALES DAÑADOS Y ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE.

- 10. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL REFLECTOR.
- 11. LIMPIEZA Y AJUSTE DEL FILTRO DE LUZ.
- 12. DESARROLLAR LAS PRUEBAS DE CALIBRACIÓN QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE.

## RUTINA N°3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA QUE INCLUYE:

DEBERÁ SER CONFORME AL MANUAL DE FABRICANTE, REALIZANDO LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS DE PARTES O PIEZAS EN BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO.

ADEMÁS DE LAS REFACCIONES QUE CONTEMPLA EL MANUAL DEL FABRICANTE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A MESAS QUIRÚRGICAS, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO PARA CADA EQUIPO:

- CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE COLCHONES DE LAS DIFERENTES PARTES DE LA MESA QUIRÚRGICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS ENLISTADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ACUERDO A LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- 2. CAMBIO DE ACEITE, ENGRASADO DE MECANISMOS, BUJES, FRENOS Y AJUSTE DE HIDRÁULICO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS ENLISTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y EN CASO DE LLEVAR DICHO INSUMO ESTE DEBERÁ SER DE ACUERDO AL MODELO.
- 3. VERIFICACIÓN, REPARACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO O SUMINISTRO DEL CONTROL ALÁMBRICO, PANEL DE CONTROL Y MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO EN MESA QUIRÚRGICA, ESTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y DE ACUERDO AL MODELO, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- CAMBIO DEL SISTEMA DE BATERÍAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y DE ACUERDO AL MODELO, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.
- 5. REVISIÓN, REPARACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO DE LOS RIELES LATERALES.
- INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO DE LOS AMORTIGUADORES (REPOSA CABEZAS, PLATAFORMAS PARA PIERNAS, RESPALDO).
- 7. EXAMINACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE TODOS LOS TUBOS Y LÍNEAS DE ACUERDO CON EL PLANO HIDRÁULICO DEBIENDO CAMBIAR MANGUERAS, CONECTORES, ABRAZADERAS EN CASO DE SER NÉCESARIO.
- 8. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS DE UNIÓN.
- EXAMINACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DE LAS PIEZAS DE AJUSTE Y FIJACIÓN LATERAL.
- 10. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS PIEZAS DE AJUSTE Y FIJACIÓN DEL REPOSAPIERNAS.
- 11. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS PIEZAS DEL REPOSACABEZAS Y PLACA PARA PIERNAS.
- REVISIÓN, AJUSTE Y EN SU CASO REPARACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PEDAL DE FRENO.

VERTIONAL RESOURCES UNCIDIOS

LE ATUNA DE SERVICIOS UNCIDIOS

FICHA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS UNRIDICAS

Il presente documento fueron analizados por el Encargado.

Viudicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numa

Manual de Organización de la Jefatura Delegación su

opicina de contrava de contrava de contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la contrava de la c



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- 13. REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTABILIDAD E INCLINACIÓN DE LAS POSICIONES QUIRÚRGICAS Y MOVILIDAD DE LAS MISMAS.
- 14. REVISIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DEL ENCHUFE EQUIPOTENCIAL DEPENDIENDO DEL MODELO Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- 15. INSPECCIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DEL CABLE EQUIPO POTENCIAL DEPENDIENDO DEL MODELO Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- REVISIÓN Y/O CAMBIO DEL FUELLE CUBRE POLVO, DEPENDIENDO SI EL MODELO LO AMERITA.
- 17. REVISIÓN, AJUSTE O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEPENDIENDO DEL MODELO Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- 18. REVISIÓN, FIJACIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DE LA TORNILLERÍA DAÑADA DE ACUERDO A LOS MATERIALES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE.

## RUTINA N°4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA QUE INCLUYE:

DEBERÁ SER CONFORME AL MANUAL DE FABRICANTE, REALIZANDO LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS DE PARTES O PIEZAS EN BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO.

ADEMÁS DE LAS REFACCIONES QUE CONTEMPLA EL MANUAL DEL FABRICANTE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A MESAS QUIRÚRGICAS, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO PARA CADA EQUIPO:

- CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE COLCHONES DE LAS DIFERENTES PARTES DE LA MESA QUIRÚRGICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS ENLISTADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ACUERDO A LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- 2. CAMBIO DE ACEITE, ENGRASADO DE MECANISMOS, BUJES, FRENOS Y AJUSTE DE HIDRÁULICO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS ENLISTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y EN CASO DE LLEVAR DICHO INSUMO ESTE DEBERÁ SER DE ACUERDO AL MODELO.
- 3. INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIO DE LOS AMORTIGUADORES (REPOSA CABEZAS, PLATAFORMAS PARA PIERNAS, RESPALDO).
- 4. EXAMINACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE TODOS LOS TUBOS Y LÍNEAS DE ACUERDO CON EL PLANO HIDRÁULICO DEBIENDO CAMBIAR MANGUERAS, CONECTORES, ABRAZADERAS EN CASO DE SER NECESARIO.
- 5. REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS DE UNIÓN.
- REVISIÓN, AJUSTE Y EN SU CASO REPARACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PEDAL DE FRENO.
- 7. REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTABILIDAD E INCLINACIÓN DE LAS POSICIONES QUIRÚRGICAS Y MOVILIDAD DE LAS MISMAS.
- 8. REVISIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DEL ENCHUFE EQUIPOTENCIAL DEPENDIENDO DEL MODELO Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

ONCENTRADA

AS JURIDICAS

di dei deres constratente dei Organo dei Operació.

Regional Michosach. Con basse en la revision resilizare.

I socialida dei unidad administrativa responsable di gratto bajo el número:

I 2023, \$50 I CCON23, \$1250800000.

Sin prejuggan sobre la justificación, procedimient contratación, no el resiliza sobre la procedencia vio viabilidad de la investigación de resiliza sobre la procedencia vio viabilidad de la medica sobre la procedencia.

innstrativa Desconcentrada Regis el Departamento Consultivo, a so mo. En consecuencia, se registro CHUJS./IDC/ SUMINISTRO /20 revisión jurídica se efectud, sin olinne y convisione de lectud, sin

0

1

Página | 46

AV/



## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- 9. INSPECCIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DEL CABLE EQUIPO POTENCIAL DEPENDIENDO DEL MODELO Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- REVISIÓN, AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEPENDIENDO DEL MODELO Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- 11. REVISIÓN, FIJACIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DE LA TORNILLERÍA DAÑADA DE ACUERDO A LOS MATERIALES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE.

## RUTINA N°5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS QUE INCLUYE:

DEBERÁ SER CONFORME AL MANUAL DE FABRICANTE, REALIZANDO LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS DE PARTES O PIEZAS EN BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO. SE DEBERÁN REALIZAR LAS CALIBRACIONES CORRESPONDIENTES CON EQUIPOS CALIBRADOS VIGENTES.

ADEMÁS DE LAS REFACCIONES QUE CONTEMPLA EL MANUAL DEL FABRICANTE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO PARA CADA EQUIPO:

- 1. LIMPIEZA
- 2. INSPECCIÓN VISUAL.
- A. LA UNIDAD SERÁ INSPECCIONADA VISUALMENTE, DICHA INSPECCIÓN DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:
- I. VERIFICAR SI HAY DAÑO EN EL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CONECTOR
- II. VERIFICAR LA CORRECTA CONEXIÓN Y AUSENCIA DE DAÑO EN PUERTOS DE ACCESORIOS.
- III. VERIFICAR QUE NO EXISTE NINGÚN DAÑO EVIDENTE INTERNO O EXTERNO
- IV. VERIFICAR SI EXISTE ACUMULACIÓN DE PELUSA O POLVO EN LA UNIDAD O EN DISIPADOR DE CALOR
- V. VERIFICAR SI EXISTE CUALQUIER TIPO DE DAÑO EN EL PANEL FRONTAL
- 3. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
- 4. INTEGRIDAD DE TIERRA
- 5. FUNCIONAMIENTO DE DISPLAY'S ALARMAS Y COMANDOS
- 6. SALIDAS DE POTENCIA
- A. CORTE MONOPOLAR
- B. COAGULACIÓN MONOPOLAR
- C. BIPOLAR
- 7. MEDICIÓN DE CORRIENTES DE FUGA DE RF
- A. MEDICIÓN DE CORRIENTES DE FUGA A TIERRA
- B. MEDICIÓN DE CORRIENTES DE FUGA SALIDAS INACTIVAS MONOPOLARES
- C. MEDICIÓN DE CORRIENTES DE FUGA SALIDAS INACTIVAS BIPOLARES
- D. MEDICIÓN DE CORRIENTES DE FUGA D LÍNEA
- E. MEDICIÓN DE CORRIENTES DE FUGA SALIDAS ACTIVAS
- 8. VERIFICACIÓN DE PUERTO DE PLACA DE RETORNO A.R.M.
- 9. REVISIÓN DE CAPACITORES DE ACOPLAMIENTO EN SALIDAS DE POTENCIA
- 10. CALIBRACIÓN DEL SISTEMA

LEATURA DE ERMICIOS LINGÚNCOS DE LA CONSULTIVA DE LA CONSULTIVA DE ERMICIOS LINGÚNCOS CONSULTIVA LINGÚNCOS CONSULTIVA LINGÚNCOS CONSULTIVA LINGÚNCOS CONSULTIVA LINGÚNCOS DE LA CONSULTA LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LINGÚNCOS DE LI

tra de Sevences Judidicos, en comparato 9, del Manual de Orgo se Jurídicos, a solicitud del Argaris Desconcentrada Regional Neparamento Consultivo, a solicitudi.

E S Je F

//



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

- A. PAD
- **B. CORTE PURO**
- C. COAGULACIÓN
- D. BIPOLAR
- 11. REVISIÓN, REPARACIÓN O EN CASO DE SER NECESARIO EL CAMBIO DE MEMBRANA Y PERILLAS DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO (DEPENDIENDO DEL MODELO), PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO.

NOTA: LAS MEDICIONES Y CALIBRACIONES DE VOLTAJES CORRIENTES (AMPERAJES, RESISTENCIA (OHMS) Y SEGURIDAD ELÉCTRICA DEBERÁN SER REVISADOS CON EQUIPOS CALIBRADOS ANTE LA EMA O CUALQUIER OTRO LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA Y DICHOS EQUIPOS DEBERÁN DE CONTAR CON SU CERTIFICADO VIGENTE.

SE DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN CADA VEZ QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR Y /O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS, ESTA DEBERÁ SER AL PERSONAL TÉCNICO REFERENTE AL MANTENIMIENTO BÁSICO Y FALLAS FRECUENTES Y AL ÁREA USUARIA REFERENTE AL USO Y MANEJO DEL EQUIPO, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR EL INGENIERO Y/O TÉCNICO DE SERVICIO, LEVANTANDO LISTA DE ASISTENCIA LA CUAL DEBE CONTENER NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL INGENIERO Y/O TÉCNICO DE SERVICIO QUE REALIZÓ LA CAPACITACIÓN CON NOMBRES COMPLETOS, PUESTOS, ÁREAS, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS TÉCNICOS Y EL PERSONAL USUARIO DEL EQUIPO QUE RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN, LA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA EN EL ÁREA DESIGNADA POR EL ÁREA MÉDICA EN ACUERDO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

#### **SUMINISTRO DE REFACCIONES:**

ESTAS DEBEN SER NUEVAS CON BASE A LOS MANUALES DEL FABRICANTE PROPIAS DE CADA EQUIPO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, CONTINUO E ININTERRUMPIDO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, MISMAS QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VERIFICARÁ Y HARÁN CONSTAR EN EL REPORTE DEL SERVICIO EJECUTADO (ORDEN DE SERVICIO).

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA EN TODOS LOS CASOS, EN ESPACIOS DESIGNADOS POR CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, UNA VEZ AGOTADOS LOS TIEMPOS MÁXIMOS PARA ATENCIÓN A REPORTES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y TIEMPOS MÁXIMOS PARA SUMINISTRO DE REFACCIONES, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR UN EQUIPO DE RESPALDO DE IGUALES O MAYORES CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES EN TANTO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS CON REPORTE DE FALLA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO Y CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO DISPONGA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, O BIEN ACTUALICE EL SOFTWARE, QUE APLIQUE A EQUIPOS, MODELOS Y MARCAS INCLUIDAS EN EL UNIVERSO DE EQUIPOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EJECUTAR DICHAS MEDIDAS. SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, ADEMÁS DE INFORMAR POR ESCRITO AL USUARIO DEL EQUIPO Y AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.

DEBERÁ GARANTIZAR QUE SU PERSONAL UTILICE EL EQUIPO DE "EL PROVEEDOR" PROTECCIÓN PERSONAL NORMADO SEGÚN NOM-017-STPS-2008 DE ACUERDO A CADA ÁREA HOSPITALARIA, DONDE SEA NECESARIO SU INGRESO POR MOTIVO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS QUIRÚRGICAS Y ELECTROCAUTERIO, LA DOTACIÓN Y EL CORRECTO USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN

Página | 48

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"





JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional .A-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

PERSONAL QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", CUALQUIER ENFERMEDAD O INFECCIÓN HOSPITALARIA DE LA QUE PUDIERA CONTAGIARSE EL TRABAJADOR POR OMISIÓN O DESCONOCIMIENTO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS, CON MOTIVO LOS A LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS MAYORES Y/O QUIRÚRGICAS Y ELECTROCAUTERIOS.

NOTA: La Descripción Amplia y Detallada de los "Anexos Técnico, Términos y Condiciones" para la adquisición de Prestación de Servicios de: Mantenimientos Preventivos y Correctivos Mayores a "LÁMPARAS QUIRÚRGICAS, MESAS QUIRÚRGICAS y ELECTROCAUTERIOS" para Únidades Médicas, del Régimen Ordinario a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán a ejecutar dentro del ejercicio fiscal 2023, se integran por separado como Anexos Complementarios Detallados pero forman parte de este contrato y también se localizan en la Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023, disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales denominada CompraNet.





JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Anexo Tres (3)

#### Lugar de la Prestación del Servicio

EL INSTITUTO DEBERÁ RECIBIR LOS SERVICIOS, EN LA LOCALIDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, EN FORMA OPORTUNA, EFICIENTE, CONFIABLE Y DE CALIDAD.

#### "UNIVERSO DE INMUEBLES MÉDICOS DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN"

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	
H.G.R. 01 CHARO	SITA: AV. BOSQUES DE LOS OLIVOS NO. 101, COMUNIDAD DE LA GOLETA MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	ING. SAÚL EDUARDO PINEDA ESQUIVEL	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. 83 MORELIA	SITA: AV. CAMELINAS NO. 1935, COLONIA ELECTRICISTAS C.P: 58290 MORELIA, MICHOACÁN	ING. ANDREI SOLORIO VARGAS	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 75/UMAA MORELIA	SITA: AV. CAMELINAS NO. 1901, COLONIA ELECTRICISTAS C.P: 58290 MORELIA, MICHOACÁN	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.S.Z. PEDERNALES 24	SITA: AV. JOSÉ MARÍA MORELOS ORIENTE NO. 501, COLONIA CENTRO, C.P.: 61671, PEDERNALES, MICHOACÁN	ING. LUIS DAMIÁN BARÓN BÉJAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. No. 4 ZAMORA	SITA: AV. MADERO Y PASEO DE LOS ALMENDROS S/N, COLONIA LA NUEVA LUNETA, C.P. 59680, ZAMORA, MICHOACÁN	ING. DANIEL OMAR VELÁZQUEZ HURTADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE · UNIDAD
H.G.S.Z. 17 LOS REYES	SITA: AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 165, COLONIA CENTRO, C.P. 60300 LOS REYES, MICHOACÁN	ING. ALFONSO ZAMAYOA VICTORIA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.S.Z. 7 LA PIEDAD	SITA: CALLE CIPRÉS NO. 63, COLONIA ARBOLEDAS C.P. 59377, LA PIEDAD, MICHOACÁN	ING. ALEJANDRO MURILLO JIMÉNEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. 12 LAZARO CARDENAS	SITA: AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 154, COLONIA CENTRO, C.P. 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFÉ DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. 02 ZACAPU	SITA: SALVADOR ALLENDE NO. 100, COLONIA CENTRO, C.P. 58600, ZACAPU, MICHOACÁN	ING. ROBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CEJA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD







JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

#### Anexo Cuatro (4) signación Económica

#### ASIGNACIÓN

LICITANTE: AMERICAN ALLMEDIC'S, S.A. DE C.V. RFC: AAL-050914-SWA DAOA17230076

#### TIPOS DE SERVICIO Y PARTIDAS:

- 1.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS". (CUENTA 42062508)
- 2. "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS". (CUENTA 42062508)
- 3.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS". (CUENTA 42062508)
- 1.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LÁMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

Partida	No. de Equipo	CUCOP	Déscripción	Marca	Unidad Medica	Can tida d de serv icio	Unidad de Servicio	Pracio Unitario sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
	1	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9591111, CONFORME A LA RUTINA M'1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBR AMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo	269,412.17	269,412.17
1.	2	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC GOOO NUMERO DE SERIE: 960TITI CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARZETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBR	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo	269,412.17	269,412.17
	3	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9631117 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE	COBR AMEX	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo	269,412.17	269,412.17





CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-215-2023

					_				
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E		1	$\top$			ŀ
1	1	1	INSTRUMENTAL MEDICO		ŀ	1		1	
		•	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA			1	İ	ĺ	
]			LAMPARAS QUIRURGICAS QUE						
			CONSITE: MANTENIMIENTO		]				
.	,		MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE	1	i	1		1 .	
1 '	1		FOCOS DE ALÓGENO A LED,		1	1			
	1		TRANSFORMADOR, TARJETAS		Ī	1		!	
i		İ	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE						
			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	ĺ					
1			LAMPARA QUIRURGICA MARCA:	T	1	T			
		1	COBRAMEX MODELO: ULTRATEC		·	1		1	
]		ľ	6000 NUMERO DE SERIE: 9631111				1	ľ	
i	'		CONFORME A LA RUTINA Nº1	1					
ŀ		1	DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE						1
	1		MANTENIMIENTO DE EQUIPO E		i	1		1	i
	1		INSTRUMENTAL MEDICO		1	1	1		
1	4	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	COBR	HGR 01	1 1	Servicio	269,412.17	269,412.17
			LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO		Correctivo	1	
l		1	CONSITE: MANTENIMIENTO		1				
			MAYOR DE SISTEMA DE		i	ļ	1		
			ILUMINACIÓN, CAMBIO DE					l	
٠.			FOCOS DE ALÓGENO A LÉD, TRANSFORMADOR, TARJETAS	1					
1	1	i	TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE	1					
			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.		1	1			J
i	<u> </u>		LAMPARA QUIRURGICA MARCA:	1	1	T	1		1
		· ·	COBRAMEX MODELO: ULTRATEC	ł		ľ			
	1		6000 NUMERO DE SERIE: 96411111	l		1 .			
	1	ŀ	CONFORME A LA RUTINA Nº1		1		1		
1	ŀ		DESCRITA EN EL ANEXO			1			
		1	TECNICO, SERVICIO DE	i			İ	r	
	1		MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO			]			
i	5	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	COBR	HGR 01	1	Servicio	269,412.17	269,412.17
· ·	•	35 (5555)	LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO	1	Correctivo	100, 112.17	200, 112.17
ļ	i	ļ	CONSITE: MANTENIMIENTO	Į				<u>'</u>	
		j .	MAYOR DE SISTEMA DE		1		]	l	
	ĺ		ILUMINACIÓN, CAMBIO DE		1	1			
			FOCOS DE ALÓGENO A LED,				ļ	ł	
			TRANSFORMADOR, TARJETAS	ì					1
	1	l	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	Ī	i				
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA:		<b>i</b>	1	1		
	l		COBRAMEX MODELO: ULTRATEC					1 • 1	1
		1.	6000 NUMERO DE SERIE: 9651111	ļ				ļ l	ŀ
			CONFORME A LA RUTINA NºI	•					
			DESCRITA EN EL ANEXO			1	1		
		1	TECNICO, SERVICIO DE			ĺ			i
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO				ľ		
	6	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	COBR	HGR 01	1	Servicio	269,412.17	269,412.17
	l	55 .55555	LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO	·	Correctivo		
	l ·		CONSITE: MANTENIMIENTO				ł		
	1	1	MAYOR DE SISTEMA DE			l	Ì	]	
	1	[	ILUMINACIÓN, CAMBIO DE					]	ĺ
	ľ		FOCOS DE ALÓGENO A LED,						
			TRANSFORMADOR, TARJETAS				l		
		1	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.		1				
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA:						
			COBRAMEX MODELO: ULTRATEC					ļ	
•	, ,	<u> </u>	6000 NUMERO DE SERIE; 9661111						ļ
•			CONFORME A LA RUTINA Nª				,	l	
			DESCRITA EN EL ANEXO						
		ļ	TECNICO, SERVICIO DE					ļ	
	7	35400003	MANTENIMIENTO DE EQUIPO E I INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01	3	Servicio	269,412.17	269,412,17
.	′	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	AMEX	CHARO	· '	Correctivo	205,412,17	205,412.17
i			LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	- 1				I	· 1
			CONSITE: MANTENIMIENTO	İ				I	· [.
			MAYOR DE SISTEMA DE					i	1
	.	[ ]	ILUMINACIÓN, CAMBIO DE		.			l	- 1
1	]		FOCOS DE ALÓGENO A LED,						<b>!</b>



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

,			ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE						
		+	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA OUIRURGICA MARCA:	<b> </b>		-	<del></del>	<del> </del>	
1			COBRAMEX MODELO: ULTRATEC	ļ		1		ſ	
1			6000 NUMERO DE SERIE: 9671111	}		1			}
	-		CONFORME A LA RUTINA NºI		1		1		!
		1	TECNICO, SERVICIO DE					1	l i
i	1		MANTENIMIENTO DE EQUIPO E			}	l .	1	
	1 .	1	INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01		Servicio		
l	8	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO	1	Correctivo	269,412.17	269,412.17
			CONSITE; MANTENIMIENTO					i	
1			MAYOR DE SISTEMA DE		Ī	1			
1	]	1	ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED,	i					
	ľ	1	TRANSFORMADOR, TARJETAS			l	ŀ	l i	
			ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE						
İ.			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.		<u> </u>		<del>                                     </del>		
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC				ł		
ļ	1		5000 NUMERO DE SERIÉ: 9681111						
			CONFORME A LA RUTINA NºI						·
			TECNICO, SERVICIO DE				}		
	1		MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	1			İ		
		75,400,007	INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01	1	Servicio	250 (1217	269,412,17
	9	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO	'	Correctivo	269,412.17	203,412.17
	1		CONSITE: MANTENIMIENTO					1	1
		1	MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE			•			ĺ
ŀ		1	FOCOS DE ALÓGENO A LED.						
			TRANSFORMADOR, TARJETAS					ė.	1
Į.			ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	1					
		· ····	LAMPARA QUIRURGICA MARCA:					1	
		1	COBRAMEX MODELO: ULTRATEC		ł		ł		
, i			6000 NUMERO DE SERIE: 9741111 CONFORME A LA RUTINA Nº		Ì			ŀ	1
			DESCRITA EN EL ANEXO			]	•		İ
	١.		TECNICO, SERVICIO DE						
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO						ł
	10	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	COBR	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo	22,739.62	22,739.62
			LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX.	CHARO		Confectivo		f
		ļ ,	CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE						
			ILUMINACIÓN, CAMBIO DE	- 1					ļ
			FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS						
	ŀ		ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE		İ				
•			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.						
		i	Lampara Quirurgica Marca: Cobramex Modelo; Ultratec		,		İ	. <b> </b>	
			6000 NUMERO DE SERIE; 9591111					.	
		· .	CONFORME A LA RUTINA Nº3						
			DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE					j	
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E					1	
			INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01	,	Servicio	20 1170 50	22 170 62
	11	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO	1	Correctivo	22,739.62	22,739.62
			CONSITE: MANTENIMIENTO						ĺ
			MAYOR DE SISTEMA DE						
		i	ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED,						
	ļ i		TRANSFORMADOR, TARJETAS						
,			ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE	•		ì		İ	
			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA:						
			COBRAMEX MODELO: ULTRATEC						
	30		5000 NUMERO DE SERIE: 9701111	COBR	HGR 01	,	Servicio	22 770 62	22.770.62
	12	35400003	CONFORME A LA RUTINA Nº1   DESCRITA EN EL ANEXO	AMEX	CHARO	1	Correctivo	22,739.62	22,739.62
i			TECNICO, SERVICIO DE						
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E						



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

	an management	,,							
	T	1.	INSTRUMENTAL MEDICO	Ţ	Τ	Ī			
1		ł	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA						
1	]		LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO					1	
	i		MAYOR DE SISTEMA DE	ł		1	1		i
Ι,	1	1	ILUMINACIÓN, CAMBIO DE				Ì		
			FOCOS DE ALÓGENO A LED,		1				)
			TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE				1		
		1	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	1				1	
	<u> </u>		LAMPARA QUIRURGICA MARCA:	•			ĺ		
			COBRAMEX MODELO: ULTRATEC			1			
ł	1		5000 NUMERO DE SERIË: 9731111 CONFORME A LA RUTINA Nº1			1	1		: 1
			DESCRITA EN EL ANEXO				1 .		1 1
		1	TECNICO, SERVICIO DE	ł			}		1
i	1		MANTENIMIENTO DE EQUIPO E						1
	13	35400003	INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	COBR	HGR 01	1	Servicio	22,739.62	22,739.62
	"	33.0000	LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO		Correctivo		
			CONSITE: MANTENIMIENTO		ļ				1 1
		]	MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE						! i
	l		FOCOS DE ALÓGENO A LED,				1		ļ [
			TRANSFORMADOR, TARJETAS	}			ł		
		Ì	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE		ł			l	
ľ	-	<del>                                     </del>	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA:				<del>                                     </del>		
·			COBRAMEX MODELO: ULTRATEC						<u> </u>
		l	5000 NUMERO DE SERIE: 9711111						i I
i .	ł		CONFORME A LA RUTINA Nº					]	
ľ	l	ŀ	DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE	ļ					[
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E						
i			INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01	١.	Servicio	20 570 52	22.020.62
	14	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE	AMEX	CHARO	1	Correctivo	22,739.62	22,739.62
		İ.	CONSITE: MANTENIMIENTO	f	ļ			l	
. :			MAYOR DE SISTEMA. DE			1		f	
			ILUMINACIÓN, CAMBIO DE				1		
		-	FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS				!		
ļ	ı	ļ	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE						1
			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.						
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC		ļ				1
	İ		6000 NUMERO DE SERIE: 9571111		•				l [
			CONFORME A LA RUTINA Nº1						ľ
			DESCRITA EN EL ANEXO						-
	1		TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E					:	
			INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01		Servicio		
	15	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	AMEX	CHARO	1	Correctivo	22,739,62	22,739.62
	1		LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO						
	i.		MAYOR DE SISTEMA DE					.	
		•	ILUMINACIÓN CAMBIO DE				!		
		,	FOCOS DE ALÓGENO A LED,						].
			TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE						
			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.						
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA:	. 1					1
			COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE:	·					J
			8071009 CONFORME A LA						ļ
			RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL						
			ANEXO TECNICO, SERVICIO DE						
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	COBR	HGR 01		Servicio	22.070.00	22.070.02
	16	35400003	CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	AMEX	CHARO	1	Correctivo	22,739.62	22,739.62
			LAMPARAS QUIRURGICAS QUE						
		[	Consite: Mantenimiento Mayor de Sistema de						i
			ILUMINACIÓN, CAMBIO DE			Ì			-
	.	ı	FOCOS DE ALÓGENO A LED,						
		,	TRANSFORMADOR, TARJETAS	i					
			ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE				·	17	



## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

LAMPARA QUIRURGICA MARCA   COBRAMEN MODELO: ULTRATEC   6000 NUMERO DE SERIE   8040909 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL MENO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INFERNACION CON PARE EN EL ELECTIONICAS, MEMBRANA DE INTERACCION CON EL USUARIO. LAMPARA QUIRURGICA MARCA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE BOSIO09 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO DARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO DARA LA ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO DARA LA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO DARA LA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL CONSTRE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE EL LOTININACIÓN. CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,828,807.0 2,82				TINTEDACCIÓN CON EL HOUADIO		,	_		·	
17   COBRAMEX MODELO ULTRATEC   SOUR MINERO DE SERIE   8040909   CONFORME A LA   ARUTINA N° DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA   LAMPARAS QUIRURGICAS QUE   CONSTE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   ILDININACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALCOENO, TADETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   CORRECTIVO ESPECIFICO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO DE   MANTENIMIENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   ILDININACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALOGENO, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILDININACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALOGENO, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILDININACIÓN CON EL USUARIO.   CORRAMEN MODELO: ULTRATEC   GODO NUMERO DE SERIE   8051009   CONFORME A LA   RUTINA N° DESCRITA EN EL   AREXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE   MANTENIMIENTO DE ESPECIE	ĺ		ļ	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	-			<del></del>	1	
17   35400003   CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN LA MEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO COPRECTIVO ESPECIFICO PARA LA LAMPARA SQUIRURGICAS QUE CONSTRE MANTENIMIENTO DE LO SISTEMA DE FOCOS DE ALOCENO, TADIETAS ELECTIONICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTO DE SERIE 8061009 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN LAMPARAS QUIRURGICAS MEMBRANA DE INSTRUMENTO DE CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN LAMPARA SQUIRURGICAS MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA SQUIRURGICAS MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA QUIRURGICAS MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  18   35400003   SISTEMA DE ECOCOS DE ALOCENO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ECUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA SQUIRURGICAS MARCA COBRAMEX MODELO: LITRATEC 6000 NUMERO DE SERIE 8051009 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL AMPARA POLIFICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19   35400003   SISTEMA DE ECOCOS DE ALOCENO, TADIETAS ELECTIONICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19   35400003   SISTEMA DE EL CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL AMPARA TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL AMPARA TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL AMPARA TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL AMPARA TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL LAMPA DE SARTIMA DE EL CONSTIE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL LAMPA DE SARTIMA DE EL CONSTIE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL CANDENTA DE LA RUTINA N°1 DESCRITA DE LA RUTINA N°1 DESCRITA DE LA RUTINA N°1 DESCRITA DE LA RUTINA N°1								1		i
17   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   3540					1			1		
17   35400003   STRUMENTIAL   MEDICO   CORRECTIVO   SEPERICICO PARA   LAMPARAS QUIRURGICAS QUE   CONSTEE   MANTENIMIENTO DE ESCIPICO   MANCE   CONSTEE   MANTENIMIENTO DE SUSTEMA DE   LAMPARA QUIRURGICAS QUE   CONSTEE   MANTENIMIENTO DE SUSTEMA DE   LAMPARA QUIRURGICAS   QUE   CONSTEE   MANTENIMIENTO DE SUSTEMA DE   LAMPARA QUIRURGICAS   QUE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE   CONSTEE	ł					1	1			,
17   3540003   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   1				RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL		ļ	1	1	ļ	
17   35400003   INSTRUMENTAL   MEDICO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CORRECTIVO   CO						i	1		1	
17   35400003   INSTRUMENTO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTICE MANTENIMIENTO ESTETEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALOGENO, TARDETAS ELECTRONICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN CAMBIO DE GORDINA DE SERIE BOGIODO CONFORMA LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL MAPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTICE MANTENIMIENTO DE ESPICIE BOGIODO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTICE MANTENIMIENTO DE ESTITEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS ELECTRONICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS ELECTRONICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    19   35400003   STRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTICE MANTENIMIENTO DE ESTITEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS ELECTRONICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    19   35400003   STRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTICE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIP						UMAA				ì
LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTIE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALOGENO, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  18 35400003  18 35400003  18 35400003  19 35400003  19 35400003  19 35400003  19 35400003  19 35400003  19 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  11 35400003  12 35400003  13 35400003  14 35400003  15 35400003  16 35400003  17 35400003  18 35400003  18 35400003  19 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  11 35400003  12 35400003  13 35400003  14 35400003  15 35400003  16 35400003  17 35400003  18 35400003  19 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  11 35400003  12 35400003  13 35400003  14 35400003  15 35400003  16 35400003  17 35400003  18 35400003  19 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 35400003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10 3540003  10	1	17	35400003				1		112,988.28	112,988.28
CORSITE: MANTENIMIENTO   DE   LUMINACIÓN, CAMBIO DE   ELUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO, CANETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA   COBRAMEX MODELO: ULTRATEC   8061009   CONFORME   A LA   RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE ECUIPO E   MANTENIMIENTO DE ECUIPO E   LUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA QUE   CONSITE: MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIMIENTO DE EXPICIO DE   MANTENIM		''		CORRECTIVO ESPECIFICO PARA	AMEX	A	ł			·
MAYOR DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	1					1		Collectivo		
ILLMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	1	1	1		ŀ			ĺ		
FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS	1	1					1			
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE 8061009 CONFORME A LA RUTINA Nª DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN. CAMBIO DE ILUMINACIÓN. CAMBIO DE FOCOS DE ALGGENO, TARPETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICAS QUE COBRATINA Nª DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO DE SPECIFICO PARA LAMPXA QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO DE SPECIFICO PARA LAMPXA QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO DE SPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO SEPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA DE LUJURGICA D		1							ļ.	
LAMPARA QUIRURGICA MARCA   COBRAMEX MODELO: ULTRATE'C   GOOD NUMERO DE SERIE.     8061009 CONFORME A LA     RUTINA M*1 DESCRITA EN EL     ANEXO TECNICO, SERVICIO DE     MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     INSTRUMENTAL MEDICO     CORRECTIVO ESPECIFICO PARA     LAMPARAS QUIRURGICAS QUE     CONSITE: MANTENIMIENTO     MAYOR DE SISTEMA DE     ILUMINACIÓN, CAMBIO DE     FOCOS DE ALOGENO, TARJETAS     ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE     ILUMINACIÓN OR LUSUARIO.     19   35400003   SA00003     SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE     CONSITE: MANTENIMIENTO DE MAYOR DE SISTEMA DE     LIUMINACIÓN, CAMBIO DE     DOSTODO CONFORME A LA     RUTINA N°1 DESCRITA EN EL     ANEXO TECNICO, SERVICIO DE     MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     CONSITE: MANTENIMIENTO DE     MAYOR DE SISTEMA DE     LIUMINACIÓN, CAMBIO DE     FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS     ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE     INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    19   SUMA     2,828,807.0     2,828,8     1,V.A.     452,609.12   452,66     TOTAL     PARTIDAT     3,281,416.15   3,281,416.15     3,281,416.15     3,281,416.15     3,281,416.15     3,281,416.15     CAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     LAMPARA QUIRURGICA MARC										
COBRAMEX MODELO: ULTRATEC   SOOD NUMERO DE SERIE:   BOGIO09   CONFORME A LA   RUTINA N'I DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   CORRECTIVO ESPECIFICO PARA   LAMPARA QUIRURGICAS QUE   CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   FOCOS DE ALÓGENO, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC   GOOD NUMERO DE SERIE:   BOSIO09   CONFORME A LA   RUTINA N'I DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   LAMPARA QUIRURGICA MARCA   COBR   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AMEX   AME								ļ		
18   SOOO NUMERO DE SERIE.   8060009 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURCICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   1	1	i			ŀ		1			
18   3540003   CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURCICAS QUI EUCONSITE: MANTENIMIENTO DE ESTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALOGENO, TRADETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   19   3540003   35400003   35400003   19   35400003   19   19   19   19   19   19   19   1		1	1			1	ĺ	1	1	
18   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   3540		1	1						1	
18   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003   3540003		1	,						ľ	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 35400003  19 35400003  MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTO MAYOR DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 35400003  19 35400003  MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0, 2,828,8 3 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1,V.A. 452,60912 452,66 1,1					1					
18	l						ļ	Servicio		
CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8  1.V.A. 452,609.12 452,60  TOTAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.15 3,281,416.1	i	100	75400007		COBR	1	1 .	Preventivo	65 065 04	65,965,94
LAMPARAS QUIRURGICA MARCA  CONSTITE: MANTENIMENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 1  LV.A. 452,609.12 452,60  TOTAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,41	ľ	18	35400003		AMEX	1	l '		00,300,94	00,000,04
MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Mª DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 I.V.A. 452,609.12 452,60		i .	ľ				Ī	Correctivo		
ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECÍFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 3 I.V.A. 452,609.12 452,60		1						]	!	
FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8  L.V.Á. 452,609.12 452,60	İ	1.			}			1		
ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA N°I DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARBETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 3 1 I.V.A. 452,609.12 452,60			1		Ì	1	ł			
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Mª DESCRITA: EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8  1,IV.A. 452,609.12 452,60  LAMPARA QUIRURGICA MARCA	l		ŀ			•	i	!		
COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,626,807.0 2,828,8 3 3 1.I.V.A. 452,609.12 452,60 1. TOTAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,41			-						1	
19   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   354000003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   354				LAMPARA QUIRURGICA MARCA:	-					
19   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   354000003   35400003   35400003   35400003   35400003   35400003   354		1			ľ	1		ł		
RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,628.8 1.V.A. 452,609.12 452,60		ĺ				!				
ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 3 I.V.A. 452,609.12 452,60 1 DATAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,41										
19 35400003 MANTENIMIENTO DE EQUIPO, E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807,0 2,828,8 3 3 1		i			}					
19 35400003 INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA AMEX AMEX AMEX AMEX AMEX AMEX AMEX AME			ı			1		Servició		
19   35400003   CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   19   SUMA   2,828,807.0   2,828,8   3   3   3   3   3   3   3   3   3					COBR				a= 0.5= 0.4	
LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8  I.V.A. 452,609.12 452,60  TOTAL PARTIDA 1 3,281,416,15 3,281,4		19	35400003				1.		65,965.94	65,965.94
MAYOR DE SISTEMA DE SILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,628,8 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				LAMPARAS QUIRURGICAS QUE		_ ^		Correctivo		
SUMA   19   SUMA   2,828,807.0   2,828,8		]	1 .							
FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8  1.V.A. 452,609.12 452,60  TOTAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,41		•	1			1				
ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 3 1.V.A. 452,609.12 452,60 1. TOTAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,41   LAMPARA QUIRURGICA MARCA			ļ							
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  19 SUMA 2,828,807.0 2,828,8 3 1.V.A. 452,609.12 452,60 TOTAL PARTIDA 1 3,281,416,15 3,281,4										
19 SUMA 2,626,807.0 2,828,8  I.W.A. 452,609.12 452,60  TOTAL PARTIDA 1 3,281,416.15 3,281,41  LAMPARA QUIRURGICA MARCA:		i .								
3	A 25 ( \$2)	grant and				LANCE OF STREET		rakiler dir		
I.V.A. 452,609.12 452,60 TOTAL PARTIDA 1 3,281,416,15 3,281,41 LAMPARA QUIRURGICA MARCA:				[발표] 하기를 하게 되는 것이다.			19	SUMA	Transfer of the Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contr	2,828,807,0
# 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.12 452,609.1	28 (\$100 E.T.T.)	79-135-5-3-1	ryn y dan ar a'r dael Eilige a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r ar a'r a'				74.34.		3	2231 - 22 Species 3
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##						in the second of	1400	I.V.A.	Contraction (Carried Co.	
TOTAL PARTIDA'1 3,281,416.15 3,281,41				[통원 - 일일기 기업 - 로시티스 기	14 - 114				452,609.12	452,609,12
LAMPARA QUIRURGICA MARCA:	NIC OF					of difference	TEP (SE	TOTAL		Water Paris
						Arriginita is		PARTIDA 1	3,281,416.15	3,281,416.15
·       FEHLMEX MODELO:			-							
I I LENUASTED NUMERO DE I I I I I									[	
CENHA225RB NUMERO DE SERIE: MB7455 CONFORME A LA									I	l
RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL	i									
ANEXO TECNICO SEDVICIO DE 1 Servicio						DCC3.16		Servicio	l	1
MANTENIMIENTO DE EQUIPO E FEHL LOS 1 Preventivo 6731994 6731		,	75/00007				ا ، ا		67 309 92	67,319.94
INSTRUMENTAL MEDICO MEX DEVES 1 1/1/10		'	33400003		MEX		'		ا الحدادات ،	
PREVENTIVO PARA LAMPARAS   Correctivo   Correctivo					Ī	REIES	- 1	Correctivo	ĺ	
QUIRURGICAS QUE CONSITE:	2					}	ı			
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS	- ]					i		1		
ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE	1				-					1
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	Į			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.					I	
LAMPARA QUIRURGICA MARCA	· }		- <del>-</del>						-	
FEHLMEX MODELO: 1/G Servicio	ľ						1		l	
2 35400003 E528/EG28 NUMERO DE SERIE: FEHL HGZ 12 1 Preventivo 67,319.94 67,319		ا را	35400002				լ (		67.319.94	67,319.94
MB-17211 CONFORME A LA MEX LAZARO   1 9/0 ]		-	3370003		MEX	LAZARO	•		,,-	,
RUTINA N°2 DESCRITA EN EL Correctivo	. 1							Correctivo	[	
ANEXO TECNICO, SERVICIO DE	I									

NO DE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

I CO

I CO

DESANTAMENTO EN MINIONACIAN

DESANTAMENTO EN MINIONA

OPERINA DE CONTRATIOS

FOR MINIONA DE CONTRATIOS

OPERINA DE CONTRATIOS

OPERINA DE CONTRATIOS

OPERINA DE CONTRATIOS

OPERACIONAS DE CONTRATIOS

OPERACIONAS DE CONTRATIOS

OPERACIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIOS

OPERACIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS DE CONTRATIONAS

a specice intridices de presente documento fuero analizados por el Encargado de La Johnson de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Company de Compa



#### **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

			MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE:						
			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE						
			INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA	<del> </del>		<del> </del>	<del> </del> -	<del> </del>	
			MARCA: FEHLMEX MODELO: NUMERO DE SERIE: MB-17213 CONFORME A LA RUTINA N°2					,	
			DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	FEHL	HGZ 12		Servicio Preventivo		
	3	35400003	INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS	MEX	LAZARO	1	y/o Correctivo	67,319,94	67,319.94
			QUIRURGICAS QUE CONSITÉ: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS						
	 	 	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO. LAMPARA QUIRURGICA MARCA:						<u></u>
			FEHLMEX MODELO: VGE51818328 NUMERO DE SERIE: MB-17212 CONFORME A LA						
	4	35400003	RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	FEHL MEX	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o	67,319.94	67,319.94
	-		PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	MEX	i		Correctivo		
			DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.		-				
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17209 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL						
·	5	35400003	ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE:	FEHL MEX	HGZ 83 MORELI A	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	67,319.94	67,319,94
			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.				-		
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17208 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL						
	6	35400003	ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PRÉVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE:	FEHL MEX	HGZ 83 MORELI A	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	67,319.94	67,319,94
			MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.						
			LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: VGE528/E528 NUMERO DE SERIE:			·			
	7	35400003	MB-17207 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	FEHL MEX	HGZ 83 MORELI	1	Servicio Preventivo y/o	67,319.94	67,319,94
			INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA		A		Correctivo		
			de iluminación, tarjetas <u>electrónicas, membrana</u> de				l		



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

		<del></del>	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.					·		
	8	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA FEHLMEX MODELO: VGES28/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17210 CONFORME A LA RUTINÀ N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE	FEHL MEX	HGZ 83 MORELI A	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	67,319.94	67,319.9	4
3.5						8	SUMA	538,559,52	538,559.5	2
							I.V.A.	86,169.52	86,169,5	2.
100 Marie			불살 이름이 많아 아이는 그				TOTAL PARTIDA 2	624,729.04	624,729.0	4
	1	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERÀCCIÓN CON EL USUARIO.	MARTI N	HGSZ 24 PEDERN ALES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	75,462.23	75,462.23	3
3	2	35400003	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: CHROMOPHARE NUMERO DE SERIE: 70783 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTI N	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	67,319.94	67,319.94	
	3	35400003	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: CHROMOPHARE C-570 NUMERO DE SERIE: 70790 CONFORME A LA RUTINA Nª DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTI N	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	112,988.28	112,986,28	
	4	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº	MARTI N	HGZ 04 ZAMORA	1	Serviclo Preventivo y/o Correctivo	79,906,76	79,906.76	



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** 

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED. TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO MILON MUMERO DE SERIE SOL CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GUIPO E ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 SA400003 SA5400003 SA5400003 SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILON DE SERIE MILO	MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE POCOS DE ALÓGENO A LED. TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARTI MODELO: MIZO NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA MY DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E ILUMINACIÓN, CAMBIO DE POCOS DE ALÓGENO A LED. TRANSFORMADOR. TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTI					,					
III.UMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED. TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MIZON NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED. TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 SA400003 SA400003 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTINI MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE MIZOIDEGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA400003 SA4000	LIJMINACIÓN, CAMBIO DE POCOS DE AJÓGENO A LED. TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MITON NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MATENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL. MEDICO CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 AMPARA QUIRURGICA MARCA: MARCI MARTIN MODELO: DE SERIE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 AMPARA QUIRURGICA MARCA: MARCI MARTIN MODELO: DE SERIE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL AMPONDA CON EL USUARIO.  1 AMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADBICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACI				CONSITE: MANTENIMIENTO		1	1	1		
FOCOS DE ALÓCENO A LED. TRANSFORMADOR. TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON PLE USUARIO.   LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MLYO NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SIETEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓCENO A LED, TRANSFORMADOR, TADELAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: MLYOIO60100535 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRIMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRIMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA DE INSTRIMENTA DE SISTEMA DE INSTRIMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MYOI NUMERO DE SERIE ML'70109000504 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MENCICO DE SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE: ML'70109000504 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MYOI NUMERO DE SERIE ML'70109000504 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI MICRACCIÓN CON EL USUARIO.   LA TUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO DE MARTI MICRACC	FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARPETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTALL. MEDICO CONSTIE: MANTENIMIENTO MAYOR OE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR. TARDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SELIEM QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. D-78532 NUMERO DE SERIE ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SELIEM QUIRURGICAS MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. M/0 NUMERO DE LUMINACIÓN, TADETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  1 Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 3		1		1-1/1/01/1 DE 0.0/1-1/1/		1	1		1	
FOCOS DE ALÓCENO A LED. TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MIJO NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SITEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓCENO A LED, TRANSFORMADOR, TADELAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: MIJOGEORODISS CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE MARTIN MODELO CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO. MARTIN MODELO CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO. MARTIN MODELO CONSITE MINORERO DE SERIE MIJOGOSONO CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO. MARTIN MODELO. MARTIN NODELO. MARTIN MODELO. MARTIN NODELO. MARTIN MODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN NODELO. MARTIN	FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARPETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTALL. MEDICO CONSTIE: MANTENIMIENTO MAYOR OE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR. TARDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SELIEM QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. D-78532 NUMERO DE SERIE ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SELIEM QUIRURGICAS MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. M/0 NUMERO DE LUMINACIÓN, TADETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  1 Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 33,659.97 3				ILUMINACIÓN, CAMBIO DE		ł .	1 .		i	
TRANSFORMADOR, TADJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE S/O CONFORME A LA RUTINA NºI DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TADJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUSTEMA DE ILUMINACIÓN, TADJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SERIE: ML70106000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUSTEMA  MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SUSTEMA  BERVICIO  SERVICIO MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SERIE: ML70106000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SERIE: ML70106000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERIE: ML70106000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SUSTEMA  PIEDAD  SERVICIO  SERVICIO  MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SUSTEMA  PIEDAD  SERVICIO  SERVICIO  SERVICIO  MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SUSTEMA  PIEDAD  SERVICIO  SERVICIO  SERVICIO  MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MONTENIMIENTO DE SUSTEMA  PIEDAD  SERVICIO  SERVICIO  SERVICIO  SERVICIO  MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO:	TRANSPORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MAZOA. MARTIN MODELO: MATORIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL. MEDICO CONSTEE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALOGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDEJAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D' POSS3; NUMERO DE SERIE: MIZOIGOGIODESS CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ARNEO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TABJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 SERVICIO PREVANTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MART			ŀ				[		1	
ELECTRÓNICAS, MÉMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTÍN MODELO: M.701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMENTO DE SUIPO E INTERMENTAL MEDICO CONSTE: MANTENIMENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCIA MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS SUNCIRCA DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCIA MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCIA MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERNIMENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCIA MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCIA MARTÍN MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA AMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SUILUMINACIÓN. CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED. TRANSFORMADOR. TADIE IAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO DE SERIE: ML/70106010002535 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL MANCO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MISTRUMENTAL DE MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS. MEMBRANA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS. MEMBRANA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS MEMBRANA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS MEMBRANA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS MEMBRANA DE ILUMINACIÓN. TADIETAS ELECTRÓNICAS MEMBRANA DE ILUMINACIÓN TADIETAS ELECTRÓNICAS MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  35400003  35400003  ANTERIMIENTO DE SERIE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SERIE MINTERACCIÓN CON EL USUARIO.  MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MODELO MARTIN MOD									1	
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: MILTOI NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGIODOS35 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INFERACCIÓN CON FEL USUARIO.  1 3540003 SAGOROS DE CONSITE: MANTENIMENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INFERACCIÓN CON FEL USUARIO.  1 ARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MILTOIGOGOOSÓA CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SER	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO									1	
LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE S/O CONFORME A LA RUTINA MY DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TÁRDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO DE SERIE ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITEMANTENIMIENTO DE SUITEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO DE SERIE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITEMANTENIMIENTO DE LOURARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARA QUIRURGICAS MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS MEMBRANA DE ILUMINACIÓN EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCA NARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITEMA NO PIEDAD 1 PREVENTIVO	LA LAMPARA QUIRURGICA   MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA MODELO: MC701 NUMERO DE SERIE: MATENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIACIO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRONICAS, MEMBANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    A S400003					1				!	
MARCA MARTIN MODELO:   ML701 NUMERO DE SERIE: \$70     CONFORME A LA RUTINA Nº1     DESCRITA EN EL ANEXO     TECNICO, SERVICIO DE     MANTENIMIENTO DE EQUIPO E     INSTRUMENTAL MEDICO     CORRECTIVO ESPECIFICO PARA     LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO     MAYOR DE SISTEMA DE     ILUMINACIÓN, CAMBIO DE     FOCOS DE ALGOENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS     ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE     INTERACCIÓN CON EL USUARIO.     ANEXO TECNICO, SERVICIO DE     MARTIN MODELO D-7832     NUMERO DE SERIE: MIZOIGOGIODOS35 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE     DREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE     LUMINACIÓN, TARDETAS     ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE     INTERACCIÓN CON EL USUARIO.     LUMINACIÓN, TARDETAS     ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE     INTERACCIÓN CON EL USUARIO.     LAMPARA QUIRURGICA MARCA     MARTIN MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODEL	MARCA MARTIN MODELO:	ļ		L. <u>-</u>		<del> </del>	<del></del>			-	-
MI.701 NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA MY DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO MATENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE PICCOS DE ALGOENO A LED, TRANSFORMADOR, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    AMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS MARCA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESCRIE MANTENIMIENTO DE ESCRIE MANTENIMIENTO DE ESCRIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE MANT	MILTON NUMERO DE SERIE: S/O CONFORME A LA RUTINA NY DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    A SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA4000003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA400003   SA40	i				t			i		
CONFORME A LA RUTINA Nº1   DESCRITA EN EL ANEXO   TECNICO, SERVICIO DE	CONFORME A LA RUTINA Nº			1	MARCA: MARTIN MODELO:	ĺ.	1		1		1
DESCRITA EN EL ANEXO   TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO PARA   LAMPARAS QUIRURGICAS QUE   CONSITE: MANTENIMIENTO   MAYOR DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA   MARTIN   MODELO D-78532   NUMERO DE SERIE:   ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE SERIE:   MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NODELO: M701   NUMERO DE SISTEMA   MARTIN   MEDICO   PREVENTIVO PARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO; SERVICIO DE   MARTIN   NEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA MARTINA MEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   PROPENTIVO DA RA LAMPAR	DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RATIN MODELO D-78532 NUMERO DE MANTENIMIENTO DE SERIE: MI.701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUDARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO DE PEVENTIVO PAPA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.    A SSA00003   SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.    A SSA00003   SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.						i		1		ľ
DESCRITA EN EL ANEXO   TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO PARA   LAMPARAS QUIRURGICAS QUE   CONSITE: MANTENIMIENTO   MAYOR DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA   MARTIN   MODELO D-78532   NUMERO DE SERIE:   ML7010601000535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   MANTENIMIENTO DE SERIE:   MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NODELO: M701   NUMERO DE SERIE:   ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NODELO: M701   NUMERO DE SISTEMA   MARTIN   MEDICO   PREVENTIVO PARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   NEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO; SERVICIO DE   MARTIN   NEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   QUIRURGICAS QUE CONSITE!   NATINA MARTINA MEDICO   PREVENTIVO DARA LAMPARAS   PROPENTIVO DA RA LAMPAR	DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RATIN MODELO D-78532 NUMERO DE MANTENIMIENTO DE SERIE: MI.701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUDARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO DE PEVENTIVO PAPA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL SUSARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.    A RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.    A SSA00003   SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.    A SSA00003   SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL SUARIO.			J	CONFORME A LA RUTINA Nº1		-	ł	1		
TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LA MARTIA MEDICO CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML7010601000353 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDEIAS QUIRURGICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDEIAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARDEIAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    ANEXO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DA LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DA LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DA LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: M	TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SERIE MAIZONIMIENTO DE SERIE MAIZONIMIENTO DE SERIE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO. MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MODELO MOD			Î			i	1	1		
MANTENIMENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL MEDICO   CORRECTIVO ESPECIFICO PARA   LAMPARAS QUIRURGICAS QUE   CONSITE: MANTENIMENTO   MAYOR DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA: ML701060100D535 CONFOMB A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE SUIDED   INSTRUMENTAL MEDICO   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE   ILUMINACIÓN, TARDETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTI   N   PIEDAD   Preventivo   33,659.97   33,	Sarvicio	l	ľ	ľ				1	1 .	ļ	
S 3540003  INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: D-78532 NUMERO DE SERIE: ML.701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML.70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML.70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML.70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	S 3540003  INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML'7010601000535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL AMPEXO TECNICO, SERVICIO DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO 35400003  INSTRUMENTAL MEDICO DE MARTI NO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO 35400003  INSTRUMENTAL MEDICO DE MARTI NO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO 35400003  INSTRUMENTAL MEDICO DE MARTI NO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SERVICIO DE MARTI NO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SERVICIO DE MARTI NO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SUMA 482,903.91  482,903.91  482,903.91							İ	l .	ļ	
1	5   35400003   CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE SERIE: ML7010601000353 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUJUPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LA RUSINA DE INSTRUMENTA DE ENGICIO NO MARTIN MODELO: MYO! NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LUSUARIO.  7   35400003   MARTIN MODELO: MYO! NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE ESISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7   SUMA 482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.91   482,903.9							İ	Servicio	]	
LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE ESISTEMA	LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D'8532 NUMERO DE SERIE: ML'701060100D335 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  AMATENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML'70109000540 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML'70109000540 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML'70109000540 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML'70109000540 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML'70109000540 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML'70109000540 CONFORME A LA RUTINA N'2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MATENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		_ ا	2212222		MARTI	HGZ 04	١,	Preventivo	70.005.76	70 006 76
CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003 NEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MODELO: MO	CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARRETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO. D-78532 NUMERO DE SERIE: ML7010601000535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  ANATENIMIENTO DE SISTEMA LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MITERACCIÓN CON EL USUARIO.  TORRESONO MARTIN MODELO. M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO. M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO. M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO. M701 NUMERO DE SERVICIO DE MARTIN MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		5	35400003		l N	ZAMORA	l '	y/o	75,300.70	75,500.70
CONSITE: MANTENIMENTO DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL AMPENA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003 NEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  2 ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  3 SA400003 MARTIN MODELO: MORTIN MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE ESUIPO E MANTENIMIENTO DE ESUIPO E MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTEMA DE INTERMENTO DE SISTE	CONSITE: MANTENIMENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003 MANTENIMIENTO DE SERIE: ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ML/70109000540 CONFORME N PIEDAD  1 SERVICIO PREVENTIVO PREVENTIVO PROVENTIVO PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTIVO N PROVENTI	ļ	1 .	1		1		İ	Correctivo	İ	
ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78S32 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: MOTO NUMERO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: MOTO NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SUSTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SUSTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE INSTRUMENTO DE SIS	ILUMINACIÓN, CAMBIO DE   FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: D-78532 NUMERO DE SERIE: MI/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTIE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MI/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI NO DE SUBBERNA DE INSTRUMENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   7 SUMA 482,903.91 482,903.91	i	1	I			ı	1			
FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML7010601000535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE SERIE: ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD   Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   Preventivo Preventivo Preventivo PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   P	FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: D-78532 NUMERO DE SERIE: MI/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 Servicio Preventivo Y/O Correctivo  Servicio Preventivo Y/O Correctivo  Servicio Preventivo NARTIN MODELO: M/701 NUMERO DE SERIE: ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91	I	!		MAYOR DE SISTEMA DE		I	1	1		
FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML7010601000535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE SERIE: ML701090000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD   Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   Preventivo Preventivo Preventivo PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA   PIEDAD   P	FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: D-78532 NUMERO DE SERIE: MI/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 Servicio Preventivo Y/O Correctivo  Servicio Preventivo Y/O Correctivo  Servicio Preventivo NARTIN MODELO: M/701 NUMERO DE SERIE: ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91	!	1		ILUMINACIÓN, CAMBIO DE			ĺ	1		
TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D'78532 NUMERO DE SERIE: ML7010601000D535 CONFORME A LA RUTINA N*2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO. LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N*2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO. LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N*2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMIENTO DE SISTEMA DI MARTIN NATENIMI	TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO. D-78532 NUMERO DE SERIE: ML/01060100D335 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M'701 NUMERO DE SERIE: ML/0109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		1					ı	1		1
ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  HGSZ 07 LA PIEDAD  Servicio Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo Preventivo	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100DS35 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1		1	Ī			1	ı			-
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: MIL701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO. LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: MIL70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  HGSZ 07 LA PIEDAD  Servicio Preventivo Y/O Correctivo  Servicio Preventivo Y/O Correctivo  Servicio Preventivo Y/O Correctivo  33,659.97 33,	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML7010601000535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EUSUARIO.   LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTIN MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE ESQUE ON SITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TO SUMA 482,903.91 482,903.91		1					ı			
LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100DS35 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL. ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  TO SERVICIO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    Table		1					ĺ			
MARTIN MODELO: D-78532 NUMERO DE SERIE: ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERVICIO MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN MARTIN M	MARTIN   MODELO: D-78532   NUMERO   DE   ML/701060100D535 CONFORME A   LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MANTENIMIENTO DE EQUIPO E   INSTRUMENTAL   MEDICO   PREVENTIVO PARA LAMPARAS   QUIRURGICAS   QUE CONSITE:   MANTENIMIENTO DE SISTEMA   DE ILUMINACIÓN, TARJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   NUMERO   DE   SERIE:   ML/70109000540   CONFORME A   LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MODELO: M701   NUMERO   DE   SERIE:   ML/70109000540   CONFORME A   LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL   ANEXO TECNICO, SERVICIO DE   MARTIN   MSTRUMENTO DE SERVICIO DE   INSTRUMENTAL   MEDICO   PREVENTIVO PARA LAMPARAS   QUIRURGICAS   QUE CONSITE:   MANTENIMIENTO DE SISTEMA   DE   LUMINACIÓN, TARJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   ELECTRÓNICAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJETAS   TAJE	1	<u></u>			<del> </del>	<del></del>	<b></b>	+	<b></b>	
NUMERO DE SERIE: MI/701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  1 Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659.97 33,  Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659.97 33,	NUMERO DE SERIE: ML701060100535 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   1		i	]		1		1			
ML701060100DS35 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  TO SERVICIO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  TO SERVICIO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	ML701060100D535 CONFORME A LA RUTINA N*2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    Table		I	1		1		1			
6 35400003  LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML701099000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA NATENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD  7 35400003  HGSZ 07 LA 1 PREVENTIVO SISTEMA PIEDAD  NARTI NARTIN MARTI NEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		I	t	NUMERO DE SERIÉ:		1	1	1		
6 35400003  LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA PIEDAD  7 35400003  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTIN N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA  1 PIEDAD  NORDE MARTIN DE SERVICIO DE MARTINIMIENTO DE SISTEMA	LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		1	Į.	ML701060100D535 CONFORME A		<b>;</b> .	1			
ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  7 35400003 HAGY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY	ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91  482,903.91						i I	1			
6 35400003 MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  7 35400003 MARTIN MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUDIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 35400003  MARTI N MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91							l	Servicio		
6 35400003 INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO. LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTINENTO DE SISTEMA  1 PIEDAD  Y/O Correctivo  Servicio Preventivo y/O Correctivo  33,659.97 33,	STRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.    1					MADTI		ĺ	Preventivo		
PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  PIEDAD  Correctivo  Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659.97 33,1	PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML/70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91	`	6	35400003		1		1		33,659.97	33,659.97
QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTI  1 Servicio Preventivo y/o Correctivo Correctivo	QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91					"	PIEDAD	i		f	
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTI N PIEDAD  Servicio Preventivo y/o Correctivo	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTÍN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91							i	Confectivo		
DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  HGSZ 07 LA PIEDAD  Preventivo y/o Correctivo	DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SUMA  482,903.91  482,903.91		-	ļ			1 .	i	1		
ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  BELACTRÓNICAS, MEMBRANA DE INSTRUMENTAL M701 NOTO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE EQUIPO E MANTENIMIENTO DE ROCIO DE MANTENIMIENTO DE ROCIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  Servicio Preventivo Preventivo NARTI N PIEDAD 1 PIEDAD 1 PIEDAD 1 PIEDAD 1 PIEDAD 233,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659						i	i	i		
INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTI LA 1 PIEDAD Correctivo Correctivo	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SUMA  482,903.91  482,903.91				DE ILUMINACIÓN, TARJETAS			i			
TABLE TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE P	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SUMA  482,903.91  482,903.91		1		ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE			i		1	
TAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTI N PIEDAD  Servicio Preventivo y/o Correctivo	TAMPARA QUIRURGICA MARCA. MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE INSTRUMENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SUMA  482,903.91  482,903.91		I			\$		ı			
MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTI N HGSZ 07 LA PIEDAD Servicio Preventivo y/o Correctivo	MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  MARTI N PIEDAD  Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659,97 33,659,97  SUMA 482,903,91 482,903,91	•									
7 35400003 NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  NUMERO DE SERIE: MARTI LA PIEDAD Servicio Preventivo y/o Correctivo	NUMERO DE SERIE: ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  NARTI N HGSZ 07 LA PIEDAD  Servicio Preventivo y/o Correctivo  33,659,97  33,659,97  33,659,97  33,659,97  33,659,97  33,659,97  SUMA 482,903,91  482,903,91		I				i l	ı	1	[ ·	
7 3540003 ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  MARTI N PIEDAD  Servicio Preventivo y/o Correctivo	TO 35400003  ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  MARTI N PIEDAD 1 Servicio Preventivo y/o Correctivo 23,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97 34,659,97		ſ				į l	ı			
7 35400003 LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO MARTI NA PIEDAD  HGSZ 07 LA PIEDAD  N PIEDAD  Servicio Preventivo y/o Correctivo	TARRES TECHNICO, SERVICIO DE MARTI NATIONAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICIO, SERVICIO DE MARTI NATIONAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  TO SUMA 482,903.91 482,903.91		l				ļ ļ	J			
7 35400003 ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIR CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA HGSZ 07 LA PIEDAD SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA SISTEMA	ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MARTI LA PIEDAD  1 Servicio Preventivo Preventivo Preventivo y/o Correctivo  33,659,97  33,659,97  33,659,97  33,659,97  33,659,97  33,659,97		l				ı Î	:	[		
7 35400003 MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO NEVENTIVO PARA LAMPARAS QUIE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA PARAS PIEDAD SISTEMA PARAS PIEDAD PREVENTIVO PARA LAMPARAS OUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	7 35400003 MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  1 Preventivo y/o Correctivo 33,659,97 Preventivo y/o Correctivo 23,659,97 SUMA 482,903,91 A82,903,91 A82,903,91		1 :				ı İ	i			
7 35400003 MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	7 35400003 MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  MARTI NA Preventivo y/o Correctivo 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 33,659,97 34,650,650,650,650,650,650,650,650,650,650				ANEXO TECNICO, SERVICIO DE		HCS7 07				
7 35400003 INSTRUMENTAL MEDICO N PIEDAD / y/o 53,0599.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97 35,059.97	INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		_	75 (0005		MARTI			Preventivo	77 650 07	77 650 07
PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA  Correctivo Correctivo	PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91		7	35400003				. 1	y/o	22,029.97	33,039,97
QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA	QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91						PIEDAD				
MANTENIMIENTO DE SISTEMA	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TADIETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91						, <b>i</b>		-5,,,550,,76		
	DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.  7 SUMA 482,903.91 482,903.91									ľ	
I I TOE ILUMINACION, TARUETAS I I I I I I I I	ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE   INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   7   SUMA   482,903.91   482,903.91									,	
	INTERACCIÓN CON EL USUARIO.   5UMA   482,903,91   482,903.91								] .		
	7 SUMA 482,903.91 482,903.91										
	482,903,91				INTERACCIÓN CON EL USUARIO.						<del></del>
7 SUMA 492,903.91 492,	IV:A. 77,264.63 77,264.63					1 1		7	SUMA	482,903.91	482,903.91
N/A	(조명 (조물) 조명 (조명 ) 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Strature (Special)		200 1 200 120 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10				1.11	I.V.A.		
[[[[] [[] [[] [[] [[] [[] [[] [] [] [] [	650 x 1 x 2 x 3 x 3 x 4 x 5 x 5 x 5 x 5 x 5 x 5 x 5 x 5 x 5	577 5		A State of the Association (Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control					■ OF THE PROPERTY OF A SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND SEC	77.767.67	
The second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of th	TOTAL 560,168,54 560,168,54				andre de Massa <u>de A</u> are 🔝					17,204.03	77,204,03
	現場   記述   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App   App				<u>an die Gelik aan gêskaar.</u> Die en oordings					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	560,168,54

NOTA: EL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER PARA EL SERVICIO 1. "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LÁMPARAS QUIRURGICAS", SERA POR LA SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS

Página | 58

**INCLUYENDO EL I.V.A.** 



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

2.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### **MESAS QUIRURGICAS**

Partida Partida	No. de Equipo	CUCOP	Descripción	Mar ca	Unidad Medica	Mecán lca / Eléctri ca	Can tida d	Unidad de Servicio	Precio Unitario SIN IVA	Importe Máximo SIN IVA
	1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: SURGICAL 2080 NUMERO DE SERIE: 34012¹ CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AM5 ·CO	HGZ 04 ZAMORA	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	32,687.11	32,687.11
	. 2	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: S/D NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AMS CO	HGZ 04 ZAMORA	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	32,687.11	32,687.11
1	3	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: SIN MODELO: NUMERO DE SERIE: 388070 CONFORME A LA RUTINA N'4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA:	AMS CO	HGSZ 17 LOS REYES	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	59,944.15	59,944.15
	4	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: 2080MIA NUMERO DE SERIE: 0404293053 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AMS CO	HGZ 12 LAZARO	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	60,855.10	60,855.10
	5	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA AMSCO MODELO: 208MIA NUMERO DE SERIE: 0419791024 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA	AMS CO	HGZ 12 LAZARO	MECA NICA		Servicio Preventivo y/o Correctivo	59,029.45	59,029.45



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

				EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA							
-		6	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA AMSCO Y PARTIDA 1 ( LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	AMS CO	HGZ 04 ZAMORA , HGSZ 17 LOS REYES, HGZ 12 LAZARO	MECA NICA	1	Servicio	29,267.24	29,267.24
ŀ	C PART CA	<u>EBANJO</u>	178 - 18 - 1	3020 321.1(3(3)	-		1.17	6	SUMA	274,470.16	274,470.16
- 17	5 - 6 7 TO S   7 TO S	11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1 5A4 1 No. 10 10					A 5 100 S	I.V.A.	43,915.23	43,915.23
L	<u> 21 (1772)                                   </u>	minsessini.	a Charlette					1100		73,313.23	حد.د.درد-
									TOTAL PARTIDA 1	318,385.39	318,385.39
		1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 482 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS OLIDILIDIDA	PLA ST	UMAA MORELI A	MECA NICA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TOTAL	A 100 A 100 A 100 A	TTT: 1274 T + 5 3.75
	2			PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 482 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO		MOREL		1	PARTIDA 1  Servicio Preventivo	318,385.39	318,385.39
	2	1	35400003 35400003	PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 482 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.  MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 485 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	PLA ST	UMAA MORELI . A	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo	48,665.42 48,665.42	48,665.42 48,665.42
	2	2	35400003 35400003	PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 482 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.  MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 485 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.  MESA QUIRURGIAMARCA: PLAST MODELO: MQ-134 NUMERO DE SERIE: 484 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DISTRUMERO DE SERIE: 484 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS	PLA ST	UMAA MORELI . A	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo	48,665.42 48,665.42	48,665.42 48,665.42



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-215-2023

		-	NUMERO DE SERIE; 486		Α	ì		y/o Correctivo		
1 .		1	CONFORME A LA RUTINA	1			i			
		<b>[</b>	N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,				l .	1,		•
	1		SERVICIO DE					ł		
		<b>!</b>	MANTENIMIENTO DE					İ		
1			EQUIPO E INSTRUMENTAL			ľ				
			MEDICO PREVENTIVO				ŀ			
	1		PARA LAS MESAS		1					
į.	<u> </u>	<del> </del>	QUIRURGIA MESA QUIRURGIA MARCA:	<u> </u>	<del> </del>		-			1
	1		PLAST MODELO: MQ-134	1.					1	]
			NUMERO DE SERIE: 487	1	ľ					
			CONFORME A LA RUTINA	1				i		1
			N°4 DESCRITA EN EL	l	UMAA		1	Servicio		
	5	35400003	ANEXO TECNICO, SERVICIO DE	PLA ST	MORELI	MECA	1	Preventivo	48,665.42	48,665.42
1	1	ŀ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	31	Α	IVICA	ŀ	y/o Correctivo		:
	.	ſ	EQUIPO É INSTRUMENTAL					!		
	<b>I</b> .		MEDICO PREVENTIVO							
			PARA LAS MESAS	]						
		_	QUIRURGIA.	<del>                                     </del>	<u> </u>	-		-	<del> </del>	<b> </b>
			MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ-134						ĺ	
			NUMERO DE SERIE: 483			1				
			CONFORME A LA RUTINA				1	1		
			Nº4 DESCRITA EN EL		UMAA .	1	1	Servicio		
1	6	35400003	ANEXO TECNICO,	PLA	MORELI	MECA	1	Preventivo	48,665.42	48,665.42
1	1		SERVICIÓ DE MANTENIMIENTO DE	ST	A	NICA		y/o Correctivo		
	j		MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL		1					
	1		MEDICO PREVENTIVO							
			PARA LAS MESAS	1		l .			1	
			QUIRURGIA.			L				
1	1 .		(SERVICIO DE			}	1			
	'		MANTENIMIENTO DE							
	1	l .	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE		1					
1	1	1	2 PIERNERAS (IZQUIERA Y	Ì	Ì					
ŀ	l	]	DERECHA SÈGUN LAS	l	}	1				
	Ι΄		ESPECIFICACIONES DEL	ļ						
		}	FABRICANTE), 2							
ļ	1	ĺ	SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS			!				
	1		(IZQUIERA Y DERECHA							
	Į.		SEGUN LAS		ľ					
		1	ESPECIFICACIONES DEL	PLA	UMAA	меса				
}	7	35400003	FABRICANTE) 2	ST	MOREL	NICA	ן	Servicio	29,267.24	29,267.24
		/	SOPORTES DE BRACERAS	} ~	Α .				, !	
			Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE		,	1		}	l	]
l			ACUERDO A LAS			1				
i .	1	l .	ESPECIFICACIONES DE			1		,		
			LOS FABRICANTES PARA						-	•
			LA MARCA PLAST Y							
			PARTIDA 2 ( LA							
	1		PROPUESTA: ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA							1
1				ı	1	l			, ,	
			UNICAMENTE POR EL		l					
ļ			PRECIO UNITARIO DE UN							l
7		·						Company of A toward	721 250 85	721 250 25
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)				7.4	SUMA	321,259.76 51 401.56	321,259.76 51.401.56
			PRECIO UNITARIO DE UN					I.V.A.	51,401.56	51,401.56
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)							
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)					I.V.A. TOTAL	51,401.56	51,401.56
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702					I.V.A. TOTAL	51,401.56	51,401.56
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229					I.V.A. TOTAL	51,401.56	51,401.56
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA					I.V.A. TOTAL PARTIDA 2	51,401.56	51,401.56
			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL	SAVI				I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio	51,401.56 372,661.32	51,401.56 372,661.32
3	1	35400003	PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO,	SAVI ON	HGZ 04	MECA NICA		I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio Preventivo	51,401.56	51,401.56
3			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL			MECA		I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio	51,401.56 372,661.32	51,401.56 372,661.32
3			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL		HGZ 04	MECA		I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio Preventivo	51,401.56 372,661.32	51,401.56 372,661.32
3			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO		HGZ 04	MECA		I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio Preventivo	51,401.56 372,661.32	51,401.56 372,661.32
3			PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)  MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL		HGZ 04	MECA		I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio Preventivo	51,401.56 372,661.32	51,401.56 372,661.32



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

	2	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1234 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	SAVI ON	HGZ 04 ZAMORA	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	46,606.05	46,606.05
	3	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: 550 NUMERO DE SERIE: 2000903679 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVI ON	HGSZ 17 LOS REYES	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	60,043.00	60,043.00
	4	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES702MR NUMERO DE SERIE: 01232 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVI ON	HGZ 12 LAZARO	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	60,043.00	60,043.00
	5	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA SAVION Y PARTIDA 3 ( LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	SAVI ON	HGZ 04 ZAMORA , HGSZ 17 LOS REYES, HGZ 12 LAZARO	MECA NICA	1.	Servicio	29,267.24	29,267.24
		- 1 7 1 7 1 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					5	SUMA I.V.A.	242,565.34 38,810.45	242,565.34 38,810,45
	KCAWATY Jan Bola					18,414		TOTAL	281,375.79	281,375.79
4	1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO: AMSCO NUMERO DE SERIE: 12149101 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	STE RIS	HGZ 83 MORELI A	MECA NICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	50,134.00	50,134.00



#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

				<del></del>							
				PARA LAS MESA QUIRURGIA	\S						
		2	3540000	MESA QUIRURGIA MARC, STERIS MODELO: AMSC NUMERO DE SERI 404793012 CONFORME LA RUTINA Nº4 DESCRIT.	O E: A A A A A A A A A A A A A A A A A A A				Servicio Preventivo y/o Correctiv	50,134.00	50,134.00
		3	3540000	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO AMSCO NUMERO DI SERIE: N/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAI MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	STE RIS	HGZ 83 MORELI A	MECA NICA		Servicio Preventivo y/o Correctivo	50,134.00	50,134.00
		4	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE)	STE	HGZ 83 MORELI A	MECA NICA	7	Servicio	29,267.24	29,267.24
á.								4	SUMA	179,669.24	179,669.24
								7 7 3	I.V.A. TOTAL	28,747,08	28,747.08
	4840		(Propinsion) s	MECA CURRIDON MARCH	<b></b>		Her. in	F åisk	PARTIDA 4	208,416,32	208,416,32
	5	1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 20886 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	ME DIF A	HGZ 04 · ZAMORA	ELECT RICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	178,701.59	178,701.59
		2	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 23445 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	ME DIF A	HGZ 83 MORELI A	ELECT RICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	3,928.08	3,928.08
A\ /A									l		



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-215-2023

	•									
*.			EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA					,		
	3	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 23522 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	ME DIF A	HGZ 83 MORELI A	ELECT RICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	3,928.08	3,928.08
· .	4	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 2189 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	ME DIF A	HGSZ 17 LOS REYES	ELECT RICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	3,928.08	3,928.08
	5	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 20888 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	ME DIF A	HGSZ 07 LA PIEDAD	ELECT RICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	3,928.08	3,928.08
	6	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: MOT 600 NUMERO DE SERIE: 20887 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	ME DIF A	HGZ 12 LAZARO	ELECT RICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	207,968.83	207,968.83
	7	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEDELIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES DE LOS FABRICANTES CONOMICA DE ESTE CONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL	ME DIF A	HGZ 04 ZAMORA , HGZ 83 MORELI A, HGSZ 17 LOS REYES, HGSZ 07 LA PIEDAD, HGZ 12 LAZARO	ELECT RICA	1	Servicio	29,267.24	29,267.24

Página | 64

- AVA



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

#### CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-215-2023

#### PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO) 7 SUMA 431,649,9B 431,649.98 I,V,A, 69,064.00 69,064.00 TOTAL 500,713.98 500,713.98 PARTIDA 5 MESA QUIRURGIA MARCA: ALM MODELO: EASY INOX 4080 NUMERO DE SERIE: AR00727 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA HGSZ 24 Servicio EN EL ANEXO TECNICO, MECA 1 35400003 ALM. PEDERN 1 Preventivo 4.801.50 4,801.50 SERVICIO NICA MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ALES v/o Correctivo DΕ MEDICO PREVENTIVO LAS MESAS QUIRURGIA. MESA QUIRURGIA MARCA: MARQUET MODELO: NUMERO DE DELTA SERIE: SIN NUMERO DE SERIE CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, HGSZ 07 Servicio DEL MECA 35400003 2 LA PIEDAD 1 Preventivo 86,180,28 86,180.28 NICA SERVICIO DΕ v/o Correctivo MANTENIMIENTO EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA. MESA QUIRURGIA MARCA: MERCEDES IMEC MODELO: NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A MER LA RUTINA Nº4 DESCRITA CED Servicio EN EL ANEXO TECNICO, HGZ 02 MECA 3 35400003 1 Preventivo 31.344.37 ES 31.344.37 SERVICIO DE ZACAPU NICA IME y/o Correctivo MANTENIMIENTO DF **EQUIPO E INSTRUMENTAL** 6 MEDICO PREVENTIVO LAS PARA MESAS QUIRURGIA. MESA QUIRURGIA MARCA: MERCEDES IMEC MODELO: NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA MED N°4 DESCRITA EN EL CED Servicio HGZ 02 **ELECT** 35400003 **ANEXO** TECNICO, 31,344.37 31,344,37 ES Preventivo ZACAPU RICA SERVICIO y/o Correctivo MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO LAS QUIRURGIA. (SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIECERAS, 2 BRACERAS ALM Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE HGS7 24 PEDERN DÉL ACUERDO LAS ALES, MECA TA. ESPECIFICACIONES HGSZ 07 NICA 5 35400003 MER 1 Servicio 29.267.24 29,267,24 LOS FABRICANTES PARA LAS MARCAS ALM, DELTA ELECT CED PIEDAD. RICA MERCEDES IMEC HGZ 02 IME PARTIDA ZACAPU PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN

E

BITTHO DE ORGANO DE OPERACION ADMI EXICO JERATURA DE SE DEPARTAMEN

SERVINGAMENTO DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DESPRENDENT DES DESPRENDENT DES DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPRENDENT DE DESPR

HJSJ/DC/ SUMINIST vision juridica se efe tos y condiciones de ado comescondeme



Página | 65

182,937.76 182,937.76 29,270,04 29,270,04

SUMA I.V.A.

SOLO SERVICIO)



**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

		the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF		.
[632.7 1035.056 ] 9356 below 61. [6573.1.0	<ul> <li>John World Conference on the Conference of the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Conference on the Confer</li></ul>	1 1 212.207.80 1 212.207.80 1
Talanga and the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Contr	Later to a North Control of Control of the Control of the Control of Control of Control of the Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Control of Cont	DADTIDA S. I. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.
I WATER TUNGS OF SUBMERS AND SOME TO SHOOT	I was in the figure of the first plant in the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of the first of th	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF T

NOTA: EL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER PARA EL <u>SERVICIO 2. "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS</u> PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS", SERA POR LA SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS INCLUYENDO EL I.V.A.

3.- "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A <u>ELECTROCAUTERIOS</u>" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, **CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023. ELECTROCAUTERIOS.** 

Rartida	No. de Equipo	40000	, Descripción	MARCA	Unidad Medica	Centidad	Unidad de Servicio	Precio Unitario SIN IVA	∴ importe Máximo sin IVA
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A-1005 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	54,758.00	54,758.00
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450		HGZ 04		Servicio Preventivo		
1	2	35400003	NUMERO DE SERIE: A-1094 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBÉ	ZAMORA	1	y/o Correctivo	54,758.00	54,758.00
	3	35400003	(SERVICIO DÉ MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A_1036 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	54,758.00	54,758.00
	4	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MEMBÌ NUMERO DE SERIE: A-1095 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO	ERBE	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	54,758.00 :	54,758.00



CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

			. <u> </u>						
		-	TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.			_			
	5	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: ICC 200 INT UL NUMERO DE SERIE: D-1419 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 12 LAZARO	1	Servicia Preventivo y/o Correctivo	54,758.00	54,758.00
	6	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: SNUMERO DE SERIE: 11324814 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	54,758.00	54,758.00
SECULIA						6	SUMA	328,548.00	328,548,00
A. Salar				1 1 1 1 A		70-1600 1-1600	I,V.A. TOTAL	52,567.68	52,567.6B
							PARTIDA 1	361,115.68	301,175.68
·		· ·	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA:		•				τ .
	1	35400003	LED MODELO: SURTRON 400HP NUMERO DE SERIE: 5180214133 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGZ 04 ZAMORA	1 .	Servicio Preventivo y/o Carrectivo	54,758.00	54,758.00
2	2	35400003 35400003	400HP NUMERO DE SERIE: 5180214133 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	LEO		1	Preventivo y/o Correctivo	54,758.00 54,758.00	54,758.00 54,758.00





#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

			· ·						
	1	1	5180214135 CONFORME A LA					T	T .
			RUTINA NºS DESCRITA EN EL					1	
	1		ANEXO TECNICO, SERVICIO						
ļ	į		DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL			1		1	,
			MEDICO PREVENTIVO PARA						
			ELECTROCAUTERIOS,		1	_			
1			(SERVICIO DE	ļ	ŀ				
1		1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO					1	
		ľ	E INSTRUMENTAL MEDICO)	-				1	
			CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL						į.
ľ	1		ELECTROCUATERIO MARCA:			İ			
			LED MODELO: SURTRON		HGSZ 7		Servicio		
-	. 4	35400003	NUMERO DE SERIE:	LED	LA	1	Preventivo y/o	54,758.00	54,758.00
1	1		5180214137 CONFORME A LA		PIEDAD		Correctivo		
•	ŀ		RUTINA NºS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO			1			
			DE MANTENIMIENTO DE					İ	1
			EQUIPO E INSTRUMENTAL	1	Í		1		
1	1	1	MEDICO PREVENTIVO PARA	ľ					ľ.
			ELECTROCAUTERIOS,			1	ļ		
	1		(SERVICIO DE	· .	]			1	
		1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO)		i	ŀ		ľ	1
			CORRECTIVO ESPECIFICO	-			ł		1
ľ	1		QUE INCLUYE: PARA EL	1			ļ		ĺ
ŀ		ľ	ELECTROCUATERIO MARCA:				Servicto	ı	
	5	75 (00007	LED MODELO: SURTRON	LED	HGSZ 17 LOS	1	Preventivo	54,758,00	54,758.00
	3	35400003	NUMERO DE SERIE: 518021437 CONFORME A LA RUTINA Nº5	LED	REYES		y/o	34,736,00	34,738.00
	i	1	DESCRITA EN EL ANEXO	į.	11.2.2	ľ	Correctivo		
			TECNICO, SERVICIO DE				ļ	1	
		]	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	]				f	
			E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA			Ì			
1	1		PREVENTIVO P'ARA ELECTROCAUTERIOS,		ľ		ł		
	<del> </del>	<del> </del>				<del></del>	<del> </del>		
Property (Conf.	. Kijylizi przel	4744747477		1.1		5	SUMA	273,790.00	273,790.00
						5	I.V.A.	273,790.00 43,806.40	273,790.00 43,806.40
							I.V.A. TOTAL		
			[SERVICIO DE				I.V.A.	43,806.40	43,806.40
			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO				I.V.A. TOTAL	43,806.40	43,806.40
			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO)				I.V.A. TOTAL	43,806.40	43,806.40
			[SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO				I.V.A. TOTAL	43,806.40	43,806.40
			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO)				I.V.A. TOTAL PARTIDA 2	43,806.40	43,806.40
			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL				I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS	WEM	UMAA		I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio Preventivo	43,806.40	43,806.40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS501S CONFORME A LA RUTINA N°5	WEM			I.V.A. TOTAL PARTIDA 2  Servicio	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
		35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS501S CONFORME A LA RUTINA N°5	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS501S CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
3	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO DE ARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
3	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA №5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL	WEM	UMAA		Servicio Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
3	1	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS, (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA:	WEM	UMAA MORELIA		Servicio Preventivo y/o Correctivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
3			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EDM41		UMAA MORELIA UMAA		Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo	43,806.40 317,596.40	43,806,40 317,596,40
3	1	35400003 35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS, (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA:	WEM	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo y/o	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO		UMAA MORELIA UMAA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3			(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE		UMAA MORELIA UMAA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo y/o	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3		35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO		UMAA MORELIA UMAA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo y/o	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3		35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS, (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) COSPORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO		UMAA MORELIA UMAA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo y/o	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3		35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO		UMAA MORELIA UMAA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo y/o	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3		35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SS50IS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE		UMAA MORELIA UMAA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  Correctivo	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3		35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS, (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCAUTERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO PARA ELECTROCAUTERIOS.		UMAA MORELIA UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Servicio Servicio	54,758.00 54,758.00	54,758.00 54,758.00
3		35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CE INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCAUTATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO) E INSTRUMENTAL MEDICO) E INSTRUMENTAL MEDICO) E INSTRUMENTAL MEDICO)		UMAA MORELIA UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806,40 317,596,40 54,758,00
3	2	35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQM40 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS, (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCAUTERIO MARCA: WEM MODELO: EQM41 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA MORELIA UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo	54,758.00 54,758.00	54,758.00 54,758.00







#### JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

			WEM MODELO: EQM59 NUMERO DE SERIE: SS501S CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.						
	4	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: SS-50IS NUMERO DE SERIE: 0875 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	54,758.00	54,758.00
	5	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: SS-501S NUMERO DE SERIE: 05875 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	WEM	HGSZ 7 LA PIEDAD	. 1	Servicio Preventivo y/o Carrectivo	54,758.00	54,758.00
			PREVENTIVO PARA						
						<b>5</b>	SUMA	273,790.00	273,790,00
			PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.			<b>5</b>	).V.A.	273,790.00 43,806,40	273,790,00 43,806.40
			PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.			<b>5</b>		_	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	1	35400003	PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: KLS MARTIN MODELO: NUMERO DE SERIE: MEMBIO202052522 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	KLS MARTIN	HGZ 83 MORELIA	1	J.V.A. TOTAL	43,806,40	43,806.40
4	1	35400003	PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: KLS MARTIN MODELO: NUMERO DE SERIE: MEMBIO202052522  CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCAUTERIO MARCA: CONMED MODELO: 60-6250-001 NUMERO DE SERIE: OIKGETIO CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COLOR MANTENIMIENTO DE SERIE: OIKGETIO CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) PREVENTIVO PARA	KLS	HGZ 83		Servicio Preventivo y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Correctivo  Correctivo	43,806,40 317,596,40	43,806.40 317,596.40
4		. , ;	PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.  (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: MARTENIMIENTO DE SERIE: MEMBIO202052522 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS. (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: CONMED MODELO: 60-6250-001 NUMERO DE SERIE: OIKGEIIO CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	KLS MARTIN	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo Y/o Correctivo  Servicio Preventivo y/o Preventivo y/o	43,806.40 317,596.40 54,758.00	43,806.40 317,596.40 54,758.00



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

	E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: CONMED MODELO: 10121-049 NUMERO DE SERIE: 12DGP140 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.			y/o Correctivo		
Walterpolis Billion			3	SUMA	164,274.00	164,274.00
EUR II KOOSSOO				I.V.A.	26,283.84	26,283.84
				TOTAL PARTIDA 4	190,557.84	190,557.84

NOTA: EL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER PARA EL SERVICIO 3. "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A <u>ELECTROCAUTERIOS</u>", SERA POR LA SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS INCLUYENDO EL I.V.A.

#### **RESUMEN:**

RENGLON		PARTIDA	_	FALLO
		1	Max S/IVA	\$2,828,807.03
			Máx C/IVA	\$3,281,416.15
	Lámparas Quirúrgicas	2	Máx S/IVA	\$538,559.52
排放:150度	Lamparas Quiruigicas		Máx C/IVA	\$624,729.04
		3	Máx S/IVA	\$482,903.91
			Máx C/IVA	\$560,168.54
RENGLON		PARTIDA		FALLO
			Máx S/IVA	\$274,470.16
		1	Máx C/IVA	\$318,385.39
			Máx S/IVA	\$321,259,76
		2	Máx C/IVA	\$372,661.32
			Max S/IVA	\$242,565,34
Established Tylide		3	Máx C/IVA	\$281,375.79
2	Mesas Quirurgicas		Máx S/IVA	\$179,669.24
		4	Máx C/IVA	\$208,416.32
			Máx S/IVA	\$431,649,98
		5	Máx C/IVA	\$500,713.98
		10.75	Máx S/IVA	\$182,937.76
		6	Máx C/IVA	\$212,207.80
RENGLON		PARTIDA		FALLO
Commence of Labor			Máx S/IVA	\$328,548.00
		1	Máx C/IVA	\$381,115.68
			Máx S/IVA	\$273,790.00
		2	Máx C/IVA	\$317,596.40
3	Electrocauterios		Máx S/IVA	\$273,790.00
	기향송한 보내면 한 분인 그 그 그 모드 그 그	3	Máx C/IVA	\$317,596.40
		,	Máx S/IVA	\$1 <u>64,274.00</u>
		4	Máx C/IVA	\$190,557.84

Sub Total \$6,523,224.70 Total

Página | 70

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"







CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-213-2023

Anexo Cinco (5)
Formato de Orden de Servicio y Formato de Acta Entrega –Recepción

								Control Services	·	
, Identificación de la Unidad			klentificacion del Equipo, sistema o instalacion				Numero de Orden			
Delegacion:			Nombre:			,				
Unided:			ID:				Origen:	**		
Clave de la Un	dad:		Ubicac	ión Fisic	a;		Facha	le Emi	sion:	
JCU:			-				Elaboro			
, Tecnico o En	presa			Соле	diciones	en que	se Enco	ntro		
									٠	
Partida	Espec	ielided	Subesp	ecialidad	·	ीं के <b>ग</b>	empo de	Ejeauo	non	
					HORA HECIO		HORA TEPNINO		TENED	
Descripc	ion Com	pleta de	I Sarvic	io .	Me	leriales :	y Refac	ciones	Empleso	os
								٠		٠
						÷				
Condicio	n linal d	e luncio	nem len	to .		R	comen	dacion	03	
<u>-</u>										•
Entrega del Servicio	Nombre	);	Recibi di Conform				bre:		Feets Entregs	
	rio Maric	na o cout	<b>J</b> (6			/ io . NATFI	CULA			
	Firm 8:			1	former of the	Firma:			<b>T</b>	





**CONTRATO** N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

#### **ANEXO "B" ACTA ENTREGA RECEPCIÓN**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AMENTO CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DEFATURA DE CONSERVACIÓN UNIDAD

#### **ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE MICHOACÂN EL CEN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SECURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL CENTRE REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL POR UN IMPORTE TOTAL DE IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO: PARA LA UNIDAD
LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:
"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECION A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1. QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.  H. QUE SE EFECTUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.  UI. QUE SE ENCUENTREN DEBIDIÁMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIENDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LECALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTRECA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.
ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:
"TODOS LOS BIENES DE CONSUMO E INVERSION O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS. INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TECNICO EN LOS ALMACENES. SINO TAMBIÉN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUSTODIA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. SOLICITUD DE COTIZACION Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO".
UNA VEZ RÉVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHOS SERVICIOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVÁNDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS. NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN EL DÍA: MES DE: FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Anexo Seis (6)

#### "Oficio de Designación del Administrador del Contrato







ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN Jefranza da Servicios Administrativas Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficio Número 67/900107310/1253/2023

Morelia Michoacán, a 18 de Septiembre del 2023

ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Presente

En atención a las contrataciones o adquisición de:

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

Y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes a supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nível jerárquico:

b) En OOAD:

Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

El Administrador del Contrato deberá ser designado por escrito y podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de:

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

Avenida Nadera H1200, Calada Centra C. O. 59000 Moreila, Michaelea.



na 1 de 3

Página | 73

OFICINA DE CONTRATOS

\*Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*



JEPATUS TESTINICA SURPLICOS

JEPATUS ESPATUS SURPLICOS

DE CONTRATOS CONSULTAS JURIDICAS

SENTE CONTRATOS TONOR SULTAS JURIDICAS

SENTE CONTRATOS TONOR SULTAS JURIDICAS

OFICIA DE CONT OFICIA DE CONT ctos jurídicos del presente do ra de Servicios Jurídicos, e

por el Departamento Comismo. En consecuence MICHUSU/DC/ SUMII La Tevisión jurídica se términos y condicioner

0

AVA

K



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023







ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRA DA REGIONAL MICHOACÁN Jefalura de Servicios Adminis

"Servicios de mantenimientos preventivos a electrocauterios" para las unidades MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

Que se requiere para el período a partir del fallo de licitación al 31 de diciembre de 2023, y durante las vigencias de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y carta garantía de los servicios preventivos y/o correctivos.

Del cual será responsable de realizar las siguientes actividades con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones contractuales:

- A) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción, en la cual conste a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.
- B) Recibir, inspeccionar y aceptar todos los bienes de consumo e inversión o servicios, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en el contrato o convenio modificatorio respectivo.
- C) Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de los blenes o servicios, es decir, que cumplan las características, especificaciones y funciones, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación (de ser el caso), levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción (evidencias) e informando al Área Contratante el incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.
- D) Informar trimestralmente aquellos contratos en los que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron con atraso, así como los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega, aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización y aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización, de conformidad con los artículos 22, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP.
- E) Reportar a través del Anexo 2 las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en el contrato.
- F) Informar por escrito si el proveedor ha cumplido, en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato o convenio modificatorio, a fin de que la División de Contratos, o en su caso, las Áreas Contratantes, procedan a la cancelación de la fianza correspondiente.
- d) Identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o Integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente,
- II) Informar de los incumplimientos en que incurran los proveedores, además de identificar y acompáñar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

Avenides surples of 17260, equals denses d.p. salego of cyclic, inferioreth 



Página 2 de 3

Página | 74



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA **REGIONAL MICHOACAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023



# MÉXICO MSS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN

En caso de que se llevé a dabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLÍS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRA

ING. RAFAEL CEDENO PAREDES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES





Página | 75

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"





JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-213-2023

Anexo Siete (7)
"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato

(Afianza	dora)
	nación social: <u>Van ARRAMA ARRAMA</u>
Domicili	
	ción del Gobierno Federal para operar:
Autoriza	( )
Evento: Menos Ti	(Especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando res Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)
	aria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Depende	encia contratante: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en lo "la Contratante".
Domicili	o: Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.
El med jesus per	o electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a: <u>alberto.vidales@imss.gob.mx</u> y <u>ezc@imss.gob.mx</u> y <u>suley.gutierrezc@imss.gob.mx</u>
	: La caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre	o denominación social:
RFC:	
Domicili	o: <u>a mismo que aparezca en el contrato principal</u> )
Datos de	la póliza:
Número:	. (Número asignado por la "Afianzadora")
Monto A	ianzado: (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	Nacional
Fecha de	expedición: <u>Para la la la la la la la la la la la la la</u>
Obligaci Clausula	ón garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	za de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
de presei	visible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso ntarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento que oficial principal.
Si es Ind algún inc	lvisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse umplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos de	l contrato, en lo sucesivo el "Contrato":
	asignado por "la Contratante":
Objeto:	
Monto de	l Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda:	Nacional.
Fecha de	suscripción:
Tipo: Add	uisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Obligacio	ón contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con ado en el contrato)
279 de la	niento al que se sujetarà la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
obligado, ciudad de cualquier	ncia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Morelia, Michoacán, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.
	nte fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y
	Página   76



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la "Afianzadora".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

#### PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la clausula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

#### SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10 % Diez por Ciento del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20 % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

#### TERCERA, - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Aflanzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

#### CUARTA, - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prorroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

#### QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso Páging | 77

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



LA DE CONTRATOS, CONVENTOS Y CONSULTAS JUNIDICAS
esente documento fueron analizados por el Encargado d
eficos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numer
nual de Ordanización de la Jefatura Delecacional o

pectors jurificated presente docume fatura de Servicios, juriditos, en cur 1. párrato 9, del Manual de Organ con Juridicos, a solicitud del afrea nistrativa Desconcentrada Regional Mit Departamento Consultivo, a solicitud 0. En consecuenda, se registro bajo el

istrativa Desconcentrada Regis Departamento Consultivo, a so p. En consecuencia, se registro II.AS.JIDG. SUMMINSTRO 720 II.AS.JIDG. SUMMINSTRO 720 II.AS.JIDG. SUMMINSTRO 720 II.AS.JIDG. SE electudo, sin os y condiciones de la confr

Î



## JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725080082
Licitación Pública Nacional
N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

#### SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

#### SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

#### NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

#### DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

#### DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

#### DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Página | 78

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



CO JEAN LINE OE SERVICES ALIVEDICES

OEDIANDE CANANTACIO CONSULTINO

GIOLIANDE CANANTACIO CONSULTINO

ACIONO SERVICES ALIVEDICAS

SERVICES ALIVEDICAS, CONTROLLINE AND ARIVERSES

SERVICES ALIVEDICES, CONTROLLINE AND ARIVERSES

SERVICES ALIVEDICES, CONTROLLINE AND ARIVERSES

SERVICES ALIVEDICES, CONTROLLINE AND ARIVERSES

AND MAINTAIN DE OFFICIALISMO DE LA PERSON DE DETOCROCIONAL

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

AND ARIVERSES

efetura de Sonvietos Luridicos, en de efetura de Sonvietos Luridicos, en visios Juridicos, a solicitud del distributa Descenceatrada Regiona el Departamento Consultivo, a solicit CHAJAJIDCI, SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI, SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI, SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI, SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI, SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI, SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO TODAS CHAJAJIDCI SUMINICTRO SUMINIC

0



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA **REGIONAL MICHOACAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

#### DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

FIN DE TEXTO - - - - -





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

# ANEXOS COMPLEMENTARIOS DETALLADOS

# QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO N° CCON231725080082 Licitación Pública Nacional

N° LA-50-GYR-050GYR033-N-216-2023

Anexo Dos (2)

"Descripción Amplia y Detallada de los Anexos Técnico, Términos y Condiciones, Acta de Fallo y Junta de Aclaraciones"

De conformidad con los documentoscorrespondientes al procedimiento de contratación que se señala.

## EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE <u>16 FOJAS</u> INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

OFICINA DE CONTRATOS

DE LA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO





;

411 -



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

### ANEXO TÉCNICO (REGIMEN ORDINARIO)

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### LAMPARAS QUIRURGICAS

and.	Na de Edipos		i Sagelhaio.		On dail	Guillad Ob Telvido	Ballylaid Ballylaid	inpole
	1	35400003	LAMPARA QUÍRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9591111, CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LEO, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR OI CHARO	1	Servicio Correctivo	\$ -
1	2	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIE: 960111 COMFORME A LA RUTINA N°I DESCRITA EM EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL	COBRAMEX	HGR (IL CHARO	1	Servicio Correctiva	\$
	3	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARICA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC LAMPARA QUIRURGICA MARICA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9611111 CONFORME A LA RUTINA Nº 1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR OI CHARO	` 1	Serviclo Correctivo	\$

Avanida Madaro Nº1203, Calania Centro C. P. Sedab Marelia, Minercain

Página 1 de 18

000002





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

	4 35400		LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRA 6000 NUMERO DE SERIE: 9631111 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUI CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINAC CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON USUARIO.	E COBRAI	MEX HGR (		Servicio Correctivo		\$	-
5	35400	0003	LAMPARA QUIRURCICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRAT 6000 NUMERO DE SERIE: 9661111 CONFORME A LA RUTINA N°I DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURCICAS QUI CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACI CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON USUARIO.	e cobram ón,	HEX HGR O		Servicio Correctivo		\$	
6	354000	003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRAT 6000 NUMERO DE SERIE: 985111 CONFORME A LA RUTINA N'I DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIEN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFIC PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENT MAYOR DE SISTEMA DE ILLIMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	O COBRAMI	EX HGR 01 CHARO		Serviclo Correctivo		\$	-    - 
7	354000	003   0 0 0 0 0	AMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATI 5000 NUMERO DE SERIE: 966TII CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓ CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, ARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EI ISUARIO.	COBRAME N,	X HGR OI CHARO	1	Servicio Correctivo		\$	
e a	3540000	03 CC	AMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ÚLTRATEC  ON LIMERO DE SERIE 95/7111 CONFORME A LA RUTINA Nº1  ESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE  IANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO  ODIFICA DE SECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE  ORISTIE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN  AMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR,  RIPETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL  SUARIO.	COBRAME	HGR ØI CHARO	1	Servicio Correctivo		\$	1
9	35400003	DE M/ CO CA TAI	IMPARA QUIRURGICA, MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 00 NUMERO DE SERIE: 968111 CONFORME A LA RUTINA N°1 SCRITTA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE ANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE RUSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, RUETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL UARIO.		HGR 0) CHARO		Servicio Correctivo	-	\$ -	-      
10	35400003	MAI COI COI CAN TAR USU	MPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC DO NUMERO DE SERIE: 9741111 GONFORME A LA RUTINA N°1 SCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE STENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO RRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE RISTITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DEI ILUMINACIÓN, MBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LEO, TRANSFORMADOR, METAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL MARIO.	СОВПАМЕХ	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo		\$ -	
n	35400003	DES MAN COR CON CAM TARI		COBRAMEX	HGR Of CHARO	1	Servicio Correctivo		\$ -	
12	35400003	DESC MAN' CORR CONS	PARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC NUMERO DE SEIRE: 970111 CONFORME A LA RUTINA N'I :RITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE TENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO RECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE SITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, BIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, ETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL RIO.	COBRAMEX	HGR OI CHARO	1	Servicio Correctivo	NING THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF	ON DE	S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S

Avenida Isadero N'1600, Colonia Contro C. P. Seculo Marcia, Micheadan.











Jefatura, de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

Π.	Τ	1	LAMPARA QUIRURGICA MARCA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC	<del>-,</del>		1	<del></del>		1	
	13	3540000	SOO NUMERO DE SERIE: 9731111 CONFORME A LA RUTINA Mª1 DESCRITA EN EL AMEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAME	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo		\$	
	14	3540000	LAMPARA QUIRUNGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIIE: 9711111 CONFORME A LA RUTINA N'I DESCRITÀ EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAME	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo		\$	-
	15	35400003	LAMPARA QUÍRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 9571111 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO É INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓCENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	СОВРАМЕ	HGR 01 CHARO	1	Servicio Correctivo		\$	
	16	35400003	LAMPARA QUIRURCICA MARCA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 5000 NUMERO DE SERIE: 8071009 CONFORME A LA RUTINA N°1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURCICAS QUE CONSTE MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	HGR OI CHARO	1	Servicio Correctivo		\$	-
	17	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8040909 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	UMAA. MORELIA	1	Servicia Preventivo y/o Correctivo		\$	
	18	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO; ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUYINA N''I DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	UMAA MORELIA	1 .	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$	-
	19	1 1	LAMPARA QUÍRURGICA MARCA: COBRAMEX MODELO: ULTRATEC 6000 NUMERO DE SERIE: 8051009 CONFORME A LA RUTINA Mª DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MEDICO CORRECTIVO ESPECÍFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	COBRAMEX	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$	
	1	35400003	PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS FLECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO,	FEHLMEX	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Praventivo y/o Correctivo		\$	
2	2	35400003 N	AMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: 1/G 528/EG28 NUMERO DE SERIE: MB-17211 CONFORME A LA RUTINA 1/2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO REVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS LECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$	-
	3	35400003   E   11	A LAMPARA QUIRURCICA MÀRCA: FEHLMEX MODELO: NUMERO DE SERIE: MB-17213 CONFORME À LA RUTINA N'72 DESCRITÀ EN LANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E ISTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS UIRURCICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UMINACIÓN, TARPETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE ITERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	STAR	ION DE VIPAN	A STATE

Assaids Medere William, Calenda Centre G. D. Senge Morella, Michoarda,



Página 3 de 18







### ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN

Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

	_				- <b>F</b>	_		 	
-   	4	35400003	PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSTE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	-
	5	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MODELO: VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17209 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	-
	5	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FEHLMEX MÖDELÖ: VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17208 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 83 MORELIA	1	Serviclo Preventivo y/o Correctivo	\$	-
	7	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: FÉHLMEX MODELO: VCE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17207 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	•
	в	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA FEHLMEX MODÉLO: VGE528/E528 NUMERO DE SERIE: MB-17210 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	FEHLMEX	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	-
	1	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: M701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECÍFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGSZ 24 PEDERNALES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	,
	. 2		LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: CHROMOPHARE NUMERO DE SERIE: 707B3 CONFORME A LA RUTINA Nº DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	
. 3	3	35400003	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: CHROMOPHARE C-S70 NUMERO DE SERIE: 70790 CONFORME A LA RUTINA MY DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 04 ZAMORA	ī	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	
	4	35400003	LAMPARÁ QUIRURGICA MARCA: MARTIN MODELO: ML701 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	-
	5	35400003	LA LAMPARA QUIRURGICA MARCA: MÁRTIN MODELO: ML70)  NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA N°I DESCRITA  EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE  EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECÍFICO  PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO  MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE  ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TADJETAS ELECTRÓNICAS,  MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	\$	

1. 154 M 1868









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

	6	3540000	PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGSZ 07 LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/a Correctivo		\$
	7	3540000	LAMPARA QUIRURCICA MARCA MARTIN MODELO; M701 NUMERO DE SERIE; ML70109000540 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURCICAS QUE CONSITE; MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARDETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	MARTIN	HGSZ 07 LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$
	1	3540000	PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE; MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LEO, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Prevantivo y/o Correctivo		
	2	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: DEMIWED MODELO: 10140 NUMERO DE SERIE: ID1401009 CONFORME A LA RUTINA N°2 DESCRITA ÉN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO É INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	DEM(WED	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$ -
4	3	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: DM MODELO: DM700-1 NUMERO DE SERIE: 183 CONFORME A LA RUTINA Nº1 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	DM	HGR 01 CHARO	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$ -
	4	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: KLYO MODELO: M300/M310 NUMERO DE SERIE: CAZIK/1/7008 CONFORME A LA RUTINA Nº2 DESCRITA EM EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	KLYO :	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		\$ -
	5	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: KLYO MODELO: M310 NUMERO DE SERIE: KLED17K104 CONFORME A LA RUTINA Nº 2 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARTETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	KLYO	HGZ 04 ZAMORA	1 .	Servicio Preventivo y/o Correctivo		-
	6	35400003	LAMPARA QUIRURGICA MARCA: SAVION MODELO; SLEO NÚMERO DE SERIE: 1172319B CONFORME A LA RUTINA Nº 2 DESCRITA EN EL ANBXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.	SAVION	HGZ 12 LAZARO	1	Serviclo Preventivo y/o Correctivo	4	-

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### **MESAS QUIRURGICAS**

	No de Laure	CUEOP	Secupolina Company	Marca	- VIII DE COMBENICA	Meorijas Pisovava	Çandided	Villate de		(6) (8)
1	1	l	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: SURGICAL 2080 NUMERO DE SERIE: 340121 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1	Servicion Preventivo y/o Correctivo	1 EQUIPAN	
								ψĺ		











# ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

n		<del></del>	MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS	Т.	· · · · ·		<del></del>	<del>1</del>	Τ	7
	2	35400003	QUIRURGIA.  MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: S/D NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	3.	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: SIN MODELO NUMERO DE SERIE: 388070	AMSCO	HGSZ 17 LOS REYES	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	4	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: 2080MIA NUMERO DE SERIE: 0404293053 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL	AMSCO	HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	5	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: AMSCO MODELO: 208MIA NUMERO DE SERIE: 0419791024 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	AMSCO	HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio Preventívo y/o Correctivo		
	6	35400003	[SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOJ REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA AMSCO Y PARTIDA 1 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	AMSCO	HGZ 04 ZAMORA, HGS2 17 LOS REYES, HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio		
	1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 482 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURCIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio Proventivo y/o Carrectiva		
	2	35400003	MESA QUIRURCIA MARCA: PLAST MODELO: MO- 134 NUMERO DE SERIE: 485 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA		Servicio Preventivo y/o Carrectivo		
	3	35400003	MESA QUIRURGIAMARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 484 CONFORME A LA RUTINA Nº 4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	3	Serviclo Preventivo y/o Correctivo		
2	4	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 486 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	5	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: PLAST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 487 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	6	35400003	MESA QUIRURGIÀ MARCA: PLÀST MODELO: MQ- 134 NUMERO DE SERIE: 483 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	PLAST	UMAA MORELIA	MECANICA .	' 1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	MACIO	NDEA
	7		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E NSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2	PLAST	LIMAA MORELIA	MECANICA	1	Service	12	100

Avenida Medero M1200, Colorda Centro C. P. 50000 Micrello, Micheacán.









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

			Lough) ISB to HEALING 12 To the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Cont		_ <del>,</del>			<del></del> -		. ,	—
			PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y I CABECERA PARA		,						
			MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA PLAST Y PARTIDA 2 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)								
	1	3540000	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ES 702 NUMERO DE SERIE: 1229 CONFORME A LA	SAVION	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	,	Servicio Preventivo y/o Correctivo			7
	2	35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVION	HGZ 04 ZAMORA	MECANICA	1 .	Servicio Preventivo y/o Correctivo			
	3	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: SSO NUMERO DE SERIE: 2000903679 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVION	HCSZ 17 LOS REYES	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo			
3	4	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: SAVION MODELO: ESTOZMR NUMERO DE SERIE: 01232 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EM EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	SAVION	HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo			
	5	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA SAVION Y PARTIDA 3 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	SAVION	HGZ 04 ZAMORA, HGSZ 17 LOS REYES, HGZ 12 LAZARO	MECANICA	1	Servicio			
	1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO: AMSCO NUMERO DE SERIE: 12149101 CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	Steris	HGZ 83 MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo			
	2	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO: AMSCO NUMERO DE SERIE: 404793012 CONFORME A LA RUTINA N°4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	STERIS	HGZ 83 MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo			
4	3	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: STERIS MODELO: AMSCO NUMERO DE SERIE: N/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	STERIS	HGZ 83 MORELIA	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo			
	: 4	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EABRICANTES DADA DE CONTES DE DADA DE CONTES DE DA LOS ESPECIALEMENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EABRICANTES DADA	STERIS	HGZ 63 MORELIA	MECANICA	1	Servicio	CION,	DE ADAGE	
	J	ا ا دو وساده ا ادخ ا	ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA	STEMIS	HGZ 83 MORELIA	MECANICA	'	Service	Č Oni Cio	N, P	N PE TO SE









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

	,	1	PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)		T		T		<u> </u>	$\top$
	1	3540000	MESA QUITURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 20886 CONFORME A LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO	MEDIFA	HGZ 04 ZAMORA	ELECTRICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	2	3540000	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 23445 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO	MEDIFA	HGZ 83 MORELIA	ELECTRICA	ī	Servicio Preventivo y/o Correctivo	1	
	3	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 23522 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	MEDIFA	HGZ 83 MORELIA	ELECTRICA	1	Servicto Preventivo y/o Correctivo		
5	4	35400003	MESA QUIRURGIA MÁRCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 2189 CONFORME A LA RUTINA Nº3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	MEDIFA	HGSZ 17 LOS REYES	ELECTRICA	ì	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
3	5	35400003	MESA QUÍRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: 601700 NUMERO DE SERIE: 2088 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVÍCIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	MEDIFA	HGSZ 07 LA PIEDAD	ELECTRICA	ī	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	6	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MEDIFA MODELO: MOT 600 NUMERO DE SERIE: 20867 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA	MEDIFA	HGZ 12 LAZARO	ELECTRICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	7	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIERNERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE LEABRICANTE), 2 SOPORTES DE PIERNERAS, 2 BRACERAS (IZQUIERA Y DERECHA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE LEABRICANTE), 2 SOPORTES DE BRACERAS Y 1 CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LA MARCA MEDIFA Y PARTIDAS (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO)	MEDIFA	HGZ 04 ZAMORA, HGZ 83 MORELIA, HGSZ 17 LOS REYES, HGSZ 07 LA PIEDAD, HGZ 12 LAZARO	ELECTRICA	1	Serviclo		
	1	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA, ALM MODELO: EASY INOX 4080 NUMERO DE SERIE: AR00727 CONFORME A LA RUTINA N'4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	ALM	HGSZ 24 PEDERNALES	MECANIÇA	1	Servicio Preventivo y/a Correctivo		
5	2	35400003	MESA QUIRURGIA MARCA: MARQUET MODELO: DELTA NUMERO DE SERIE: SIN NUMERO DE SERIE: CONFORME A LA RUTINA NºA DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	DELTA	HGSZ 07 LA PIEDAD	MECANICA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	3	35400003 /	MESA QUIRURGIA MARCA: MERCEDES IMEC MODELO: NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO PECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	MERCEDES IMEC	HGZ 02 ZACAPU	MECANICA	ì	Servicio Preventive V/O	CION	DEAD

Avanida Madare Nº 1700, Calenia Contro C. A. 36200 Merella, Michaecta,



8 de 18





Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

		MODELO: MI 3001 NUMERO DE SERIE: S/D CONFORME A LA RUTINA Nº4 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA.	IMEC				Preventivo y/o Correctivo		
5	35400003	ISERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) REPOSICION DE 2 PIECERAS, 2 BRACERAS Y I CABECERA PARA MESAS QUIRURGICAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES PARA LAS MARCAS ALM, DELTA Y MERCEDES IMEC Y PARTIDA 6 (LA PROPUESTA ECONOMICA DE ESTE CONCEPTO SERA UNICAMENTE POR EL PRECIO UNITARIO DE UN SOLO SERVICIO]	ALM, DELTA, MERCEDES IMEC,	HGSZ 24 PEDERNALES, HGSZ 07 LA PIEDAD, HGZ 02 ZACAPU	MECANICA/ ELECTRICA	1	Servicio		

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

#### **ELECTROCAUTERIOS**

Partida	No de Equipo	cucop	Describeion Describeion	манса	on deat	Çantidad	Unidad de Servicio	Precio Contento SINCIVA	importe SINIVA
and the second second	1	. 35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A-1005 CONFORME A LA RUTINA NºS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	2	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A-1094 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	ī	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	3	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTIAL MÉDICÓ) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MCC450 NUMERO DE SERIE: A. 1036 CONFORME A LA RUTINA N'3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 04 ZAMORA	ī	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	4	35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: MEMBI NUMERO DE SERIE: A-1095 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 83 MORELIA	ī	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	5	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO; ICC 200 INT UL NUMERO DE SERIE D-1419 CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO YECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ERBE	HGZ 12 LAZARO	1	Servicio Preventivo y/o Correcti <sub>l</sub> vo		
	6	_	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE (INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: ERBE MODELO: VIO 300 S NUMERO DE SERIE: 1324814 CONFORME A LA RUTINA NºS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	ER8E	HGZ 12 LAZARO	7	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
, 2	; ]	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON 400HP NUMERO DE SERIE: 5180214133 CONFORME A LA RUTINA N°3 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGZ 04 ZAMORA	7	Servicio Preventivo y/o Correctiv	CIONZI	
	2		(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO	LED	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio \\Preventivo	EDNIE W	Z Z M

Accelda Medero N'1200, Culonia Contro C. P. 58000 Moreita, Michonella,

inimitan sebian



Página 9 de 18

000006







Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Serviclos Generales

			MARCA: LEO MODELO: SURTRON 400HP NUMERO DE SERIE: S180214134 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIÓ DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.		-		y/o Correctiv	С	
	3	3540000	CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGZ 83 MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	4	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: LED MODELO: SURTRON NUMERO DE SERJE: SI9021437 CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO DARA ELECTROCAUTERIOS.	LED.	HGSZ 7 LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo	,	
	5	35400003	CONFORME A LA RUTINA N°S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	LED	HGSZ 17 LOS REYES	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	ī	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO	WEM	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	2	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQMÁ! NUMERIO DE SERIE: SSOIS CONFORME A LA RUTINA NºS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
3	3	35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: EQMS9 NUMERO DE SERIE: SSSOIS CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	UMAA MORELIA	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	4	35400003	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCULATERIO MARCA: WEM MODELO: SS-50IS NUMERO DE SERIE: 0875 CONFORME A LA RUTINA M'S DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO; SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	HGSZ 17 LOS REYES	1	Sarvicio Preventivo y/o Correctivo		
	s	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: WEM MODELO: SS-5015 NUMERO DE SERIE: 05875 CONFORME A LA RUTINA MºS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	WEM	HGSZ7LA PIEDAD	1	Servicio Preventivo y/o Correctivo		
	7	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCÁ: KLS MARTIN MODELO: NUMERO DE SERIE: MEMBIO2202522 CONFORME A LA RUTINA Nº5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	KLS MARTIN	HGZ 83 MORELIA	1	Servicia Preventivo y/o Correctivo		
`4	2	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: CONMED MODELO: 60-6250-001 NUMERO DE SERIE: OTKGETIO CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	CONMED	HGZ 04 ZAMORA	1	Servicio Preventivo y/a Correctivo		
	3	35400003	(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO) CORRECTIVO ESPECIFICO QUE INCLUYE: PARA EL ELECTROCUATERIO MARCA: CONMED MODELO: IOIZI-049 NUMERO DE SERIE: 12DGP140 CONFORME A LA RUTINA N°5 DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA ELECTROCAUTERIOS.	CONMED	HGZ 83 MORELIA	ī	Servicto Preventivo y/o Correctiva		

El Instituto deberá recibir los servicios, en la localidad de cada una de las unidades médico-adp se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

Avenida Madero M1000, Caloria Centro C. P. 14000 Marella, Fibilionela.







Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

#### "Universo de inmuebles Médicos dependientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán"

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS		
H.G.R. 01 CHARO	Sita: Av. Bosques de los Olivos No. 101, Comunidad de La Goleta Municipio de Charo, Michoacán	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.Z. 83 MORELIA	Sita: Av. Camelinas No. 1935, Colonia Electricistas C.P; 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Jefe de Conservación de Unidad		
UMF 75/UMAA MORELIA	Sita: Av. Camelinas No. 1901, Colonia Electricistas C.P: 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.S.Z. PEDERNALES 24	Sita: Av. José María Morelos Oriente No. 501, Colonia Centro, C.P: 61671, Pedernales, Michoacán	Ing. Luis Damián Barón Béjar	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.Z. No. 4 ZAMORA	Sita: Av. Madero y Paseo de Los Almendros s/n, Colonia la Nueva luneta, C.P. 59680, Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.S.Z. 17 LOS REYES	Sita: Av. 16 de septiembre No. 165, Colonia Centro, C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.S.Z. 7 LA PIEDAD	Sita: Calle Ciprés No. 63, Colonia Arboledas C.P. 59377, La Piedad, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jiménez	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.Z. 12 LAZARO CARDENAS	Sita: Av. Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing, Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad		
H.G.Z. 02 ZACAPU Sita: Salvador Allende No. 100, Colonia Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán		Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad		

Avenido Midero Il 1810, Crisnis Gentro G. D. 201210 Marella, Michaesta.

มหา.466.86 กับ พ.ศ.



Página 11 de 18



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) LE SERÁN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

NOTA: LOS OFERTANTES DEBERAN PARTICIPAR POR PARTIDA CONSIDERANDO LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN ELLA, PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA ECONOMICA. ASI MISMO PODRAN PARTICIPAR EN MÁS DE UNA PARTIDA EN CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROPUESTOS.

NOTA: LOS OFERTANTES DEBERAN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONOMICA EL PRECIO UNITARIO POR SERVICIO, YA QUE LOS EQUIPOS Y LAS CANTIDADES PRESENTADOS EN EL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, PARA SER CONTEMPLADOS EN LA CITADA PROPUESTA, SIN EMBARGO, PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DEPENDERÁ DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA PARTIDA POR EL IMSS.

#### Servicios de mantenimiento

Consiste en las acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y en su caso reparación de los equipos médicos, con base en los procedimientos, rutinas y suministro de refacciones nuevas con base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el instituto.

El mantenimiento preventivo y/o correctivo mayor de los equipos médicos, deberá de ser ejecutado por personal técnicamente especializado y capacitado, y estos deberán de contar en cada uno de los servicios con los instrumentos especializados y calibrados.

La fecha para la prestación de los servicios será mediante mutuo acuerdo entre el proveedor y el administrador del contrato, elaborando el calendario del programa de servicio a más tardar 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de la contratación. Servicios que serán realizados a partir de dicha emisión y hasta el 31 de Diciembre del 2023.

RUTINA Nº I DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO MAYOR DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBÍO DE FOCOS DE ALÓGENO A LED, TRANSFORMADOR, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.

Deberá ser conforme al manual de fabricante, realizando los cambios obligatorios de partes o piezas en base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo. Se deberán realizar las calibraciones correspondientes con equipos calibrados vigentes.

Además de las refacciones que contemple el manual del fabricante para los mantenimientos preventivos a lámparas quirúrgicas, se deberá incluir en el precio unitario para cada equipo:

Revisión y ajuste del sistema de anclaje. (verificación de tornillería de anclaje y remplator dañada). y/o cambio del sistema de anclaje para su consideración en el precio unitario.
 Ajuste de inclinación y movimientos verticales y horizontales de brazos, nivelación de vásta

Ayarida Madoro NYSEO, Colania Centro C. P. 12630 Morella, Nicho Xin.



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

brazos (debiendo considerar el cambio de las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento del mecanismo de movilidad) y/o cambio de brazos nuevos para su consideración en el precio unitario.

- 3. Limpieza de tarjeta electrónica (de potencia, control de intensidad, iluminación, membrana de interacción con el usuario dependiendo del modelo y botones electrónicos, según sea el caso del modelo) y/o cambio de las refacciones dañadas anteriormente mencionadas, para su consideración en el precio unitario.
- 4. Revisión de voltajes de entrada y salida de trasformador y cambio del transformador en caso de ser necesario una vez verificados los voltajes establecidos por el fabricante y estos no sean los correctos consideración en el precio unitario.
- 5. Revisión de integridad física y funcional de cables, en caso de ser necesario cambio de cableado deteriorado que no cumpla con las características técnicas establecidas por el fabricante, para su consideración en el precio unitario.
- 6. Cambio de focos con las especificaciones de voltaje y watts del fabricante (garantizando lluminación de 40,000 a 140,000 luxes, temperatura de color de 4,000 a 5,000 kelvin, diámetro de campo mínimo 20 cm y Profundidad de campo de trabajo mínimo 70 cm), soquets y porta focos para ello deber remitirse a listado de equipos descritos en el anexo técnico para su consideración en el precio unitario
- 7. Cambio de mangos esterilizables y antorchas en base al manual del fabricante, para su consideración en el precio unitario.
- 8. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante verificando la cantidad de lúmenes con equipos calibrados ante la EMA.
- 9. Verificar que no exista despostillamiento de la pintura de las lámparas para evitar que caiga en el campo estéril, debiendo reparar la pieza dañada y pintada en su totalidad conforme al materiales dañados y especificados por el fabricante.
- 10. Sustitución de carcasa (satélite) de lampara quirúrgica de acuerdo con las especificaciones y materiales del fabricante para su consideración en el precio unitario.
- 11. Desarrollar las pruebas de calibración que recomienda el fabricante.
- 12. Suministro e instalación del reflector.
- 13. Suministro e instalación del filtro de luz.

# RUTINA Nº 2 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAMPARAS QUIRURGICAS QUE CONSITE: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS, MEMBRANA DE INTERACCIÓN CON EL USUARIO.

Deberá ser conforme al manual de fabricante, realizando los cambios obligatorios de partes o piezas en base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo. Se deberán realizar las calibraciones correspondientes con equipos calibrados vigentes.

Además de las refacciones que contemple el manual del fabricante para los mantenimientos preventivos a lámparas quirúrgicas, se deberá incluir en el precio unitario para cada equipo:

- 1. Revisión y ajuste del sistema de anclaje. (verificación de tornillería de anclaje y remplazo de tornillería dañada).
- 2. Ajuste de inclinación y movimientos verticales y horizontales de brazos, nivelación de vástago; pivote de brazos (debiendo considerar el cambio de las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento del mecanismo de movilidad).
- 3. Limpleza de tarjeta electrónica (de potencia, control de intensidad, iluminación membrana a interacción con el usuario dependiendo del modelo y botones electrónicos, según sea el caso de control de intensidad.

2023 Friidson VIIIA



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

modelo) y/o cambio de las refacciones dañadas anteriormente mencionadas, para su consideración en el precio unitario.

4. Revisión de voltajes de entrada y salida de trasformador verificando los voltajes establecidos por el

fabricante y estos no sean los correctos

- 5. Revisión de integridad física y funcional de cables, en caso de ser necesario cambio de cableado deteriorado que no cumpla con las características técnicas establecidas por el fabricante, para su consideración en el precio unitario.
- 6. Cambio de focos con las especificaciones de voltaje y watts del fabricante (garantizando lluminación de 40,000 a 140,000 luxes, temperatura de color de 4,000 a 5,000 kelvin, diámetro de campo mínimo 20 cm y Profundidad de campo de trabajo mínimo 70 cm), soquets y porta focos para ello deber remitirse a listado de equipos descritos en el anexo técnico para su consideración en el precio unitario.

7. Cambio de mangos esterilizables y antorchas en base al manual del fabricante, para su consideración

en el precio unitario.

8. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante verificando la cantidad de lúmenes con equipos calibrados ante la EMA.

- 9. Verificar que no exista despostillamiento de la pintura de las lámparas para evitar que caiga en el campo estéril, debiendo reparar la pieza dañada y pintada en su totalidad conforme al materiales dañados y especificados por el fabricante.
- 10. Limpieza y ajuste del reflector.

11. Limpieza y ajuste del filtro de luz.

12. Desarrollar las pruebas de calibración que recomienda el fabricante.

#### RUTINA Nº3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO CORRECTIVO ESPECIFICO PARA LAS MESAS QUIRURGIA QUE INCLUYE:

Deberá ser conforme al manual de fabricante, realizando los cambios obligatorios de partes o piezas en base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo.

Además de las refacciones que contempla el manual del fabricante para los mantenimientos preventivos a Mesas Quirúrgicas, se deberá incluir en el precio unitario del Servicio de Mantenimiento Programado para cada equipo:

1. Cambio y/o suministro de colchones de las diferentes partes de la mesa quirúrgica en cada uno de los equipos enlistado en el anexo técnico de acuerdo a los materiales y especificaciones del fabricante.

2. Cambio de aceite, engrasado de mecanismos, bujes, frenos y ajuste de hidráulico por cada uno de los equipos enlistados en el anexo técnico de acuerdo a las especificaciones y en caso de llevar dicho insumo este deberá ser de acuerdo al modelo.

3. Verificación, reparación y en caso de ser necesario cambio o suministro del control alámbrico, panel de control y membrana de interacción con el usuario en mesa Quirúrgica, estos de acuerdo a las especificaciones del fabricante y de acuerdo al modelo, para su consideración en el precio unitario.

4. Cambio del sistema de baterías de acuerdo a las especificaciones del fabricante y de acuerdo al modelo, para su consideración en el precio unitario.

5. Revisión, reparación y en caso de ser necesario cambio de los rieles laterales.

6. Inspección, reparación y en caso de ser necesario cambio de los amortiguadores (repos plataformas para piernas, respaldo).

7. Examinación y reparación de fugas de todos los tubos y líneas de acuerdo con el plano debiendo cambiar mangueras, conectores, abrazaderas en caso de ser necesario.

Revisión y reparación de todos los puntos de unión.



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

- 9. Examinación y cambio en caso de ser necesario de las piezas de ajuste y fijación lateral.
- 10. Revisión y reparación de las piezas de ajuste y fijación del reposapiernas.
- 11. Revisión y reparación de las piezas del reposacabezas y placa para piernas.
- 12. Revisión, ajuste y en su caso reparación del funcionamiento del pedal de freno.
- 13. Revisión, ajuste y reparación en caso de ser necesario del correcto funcionamiento de estabilidad e Inclinación de las posiciones quirúrgicas y movilidad de las mismas.
- 14. Revisión y cambio en caso de ser necesario del enchufe equipotencial dependiendo del modelo y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- 15. Inspección y cambio en caso de ser necesario del cable equipo potencial dependiendo del modelo y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- 16. Revisión y/o cambio del fuelle cubre polvo, dependiendo si el modelo lo amerita.
- 17. Revisión, ajuste o cambio en caso de ser necesario del cilindro hidráulico dependiendo del modelo y especificaciones del fabricante.
- 18. Revisión, fijación y en su caso cambio de la tornillería dañada de acuerdo a los materiales especificados por el fabricante.

#### RUTINA Nº4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA LAS MESAS QUIRURGIA QUE INCLUYE:

Deberá ser conforme al manual de fabricante, realizando los cambios obligatorios de partes o piezas en base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo.

Además de las refacciones que contempla el manual del fabricante para los mantenimientos preventivos a Mesas Quirúrgicas, se deberá incluir en el precio unitario del Servicio de Mantenimiento Programado para cada equipo:

- 1. Cambio y/o suministro de colchones de las diferentes partes de la mesa quirúrgica en cada uno de los equipos enlistado en el anexo técnico de acuerdo a los materiales y especificaciones del fabricante.
- 2. Cambio de aceite, engrasado de mecanismos, bujes, frenos y ajuste de hidráulico por cada uno de los equipos enlistados en el anexo técnico de acuerdo a las especificaciones y en caso de llevar dicho insumo este deberá ser de acuerdo al modelo.
- 3. Inspección, reparación y en caso de ser necesario cambio de los amortiguadores (reposa cabezas, plataformas para piernas, respaldo).
- 4. Examinación y reparación de fugas de todos los tubos y líneas de acuerdo con el plano hidráulico debiendo cambiar mangueras, conectores, abrazaderas en caso de ser necesario.
- 5. Revisión y reparación de todos los puntos de unión.
- 6. Revisión, ajuste y en su caso reparación del funcionamiento del pedal de freno.
- 7. Revisión, ajuste y reparación en caso de ser necesario del correcto funcionamiento de estabilidad e inclinación de las posiciones quirúrgicas y movilidad de las mismas.
- 8. Revisión y cambio en caso de ser necesario del enchufe equipotencial dependiendo del modelo y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- 9. Inspección y cambio en caso de ser necesario del cable equipo potencial dependiendo del modelo y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- -10: Revisión, ajuste en caso de ser necesario del cilindro hidráulico dependiendo de especificaciones del fabricante.
- 11. Revisión, fijación y en su caso cambio de la tornillería dañada de acuerdo a especificados por el fabricante.



Aranida Medara NTIMO, Quienia Contro G. P. SANCO Monella, Nicharidas.

રાજ્યનાં જન્મ

Página 15 de 18 000009



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

#### RUTINA Nº5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PREVENTIVO PARA **ELECTROCAUTERIOS QUE INCLUYE:**

Deberá ser conforme al manual de fabricante, realizando los cambios obligatorios de partes o piezas en base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo. Se deberán realizar las calibraciones correspondientes con equipos calibrados vigentes.

Además de las refacciones que contempla el manual del fabricante para los mantenimientos preventivos a electrocauterios, se deberá incluir en el precio unitario del Servicio de Mantenimiento Programado para cada equipo:

- 1. Limpieza
- 2. Inspección visual.
- a. La unidad será inspeccionada visualmente, dicha inspección deberá incluir lo siguiente:
- Verificar si hay daño en el cable de alimentación y conector
- Verificar La correcta conexión y ausencia de daño en puertos de accesorios.
- iii. Verificar que no existe ningún daño evidente interno o externo
- Verificar si existe acumulación de pelusa o polvo en la unidad o en disipador de calor
- Verificar si existe cualquier tipo de daño en el panel frontal v.
- 3, Pruebas de funcionamiento
- 4. Integridad de tierra
- 5. Funcionamiento de display 's alarmas y comandos
- 6. Salidas de potencia
- a. Corte Monopolar
- b. Coagulación Monopolar
- c. Bipolar
- 7. Medición de corrientes de fuga de RF
- a. Medición de corrientes de fuga a tierra
- b. Medición de corrientes de fuga Salidas inactivas Monopolares
- c. Medición de corrientes de fuga Salidas inactivas Bipolares
- d. Medición de corrientes de Fuga d Línea
- e. Medición de corrientes de fuga salidas Activas
- 8. Verificación de puerto de placa de retorno A.R.M
- 9. Revisión de capacitores de acoplamiento en salidas de potencia
- 10. Calibración del sistema
- a, PAD
- b, Corte Puro
- c. Coagulación
- d. Bipolar
- 11. Revisión, reparación o en caso de ser necesario el cambio de membrana y perillas de interacción con el usuario (dependiendo del modelo), para su consideración en el precio unitario.

Nota: las mediciones y calibraciones de voltajes corrientes (amperajes, resistencia (ohms) y seguridad eléctrica deberán ser revisados con equipos calibrados ante la EMA o cualquier otro laboratorio certificado ante la EMA y dichos equipos deberán de contar con su certificado vigente.







Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

Se deberá realizar capacitación cada vez que se realice mantenimiento preventivo mayor y /o correctivo a los equipos, esta deberá ser al personal técnico referente al mantenimiento básico y fallas frecuentes y al área usuaria referente al uso y manejo del equipo, dicha capacitación será impartida por el ingeniero y/o técnico de servicio, levantando lista de asistencia la cual debe contener nombre completo y firma del ingeniero y/o técnico de servicio que realizó la capacitación con nombres completos, puestos, áreas, matrículas y firmas de los técnicos y el personal usuario del equipo que recibió la capacitación, la capacitación será impartida en el área designada por el área médica en acuerdo con el Jefe de Conservación de Unidad.

#### Suministro de refacciones:

Estas deben ser nuevas con base a los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el instituto, mismas que el Jefe de Conservación de Unidad verificará y harán constar en el reporte del servicio ejecutado (Orden de servicio).

Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán realizarse dentro de la unidad médica en todos los casos, en espacios designados por cada Jefe de Conservación de Unidad, una vez agotados los tiempos máximos para atención a reportes de mantenimiento correctivo y tiempos máximos para suministro de refacciones, el proveedor deberá dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo que garanticen el funcionamiento óptimo de los equipos con reporte de falla, sin costo adicional para el instituto y con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

En caso de que el fabricante del equipo disponga de medidas de seguridad, o de cualquier otra naturaleza, o bien actualice el software, que aplique a equipos, modelos y marcas incluidas en el universo de equipos para la presente contratación, es responsabilidad del proveedor ejecutar dichas medidas, sin costo adicional para el instituto, además de informar por escrito al usuario del equipo y al Jefe de Conservación de la Unidad.

"El proveedor" deberá garantizar que su personal utilice el equipo de protección personal normado según NOM-017-STPS-2008 de acuerdo a cada área hospitalaria, donde sea necesario su ingreso por motivo de los mantenimientos preventivos y correctivos a lámparas quirúrgicas, mesas quirúrgicas y electrocauterio, la dotación y el correcto uso de equipo de protección personal queda bajo responsabilidad de "El Proveedor", cualquier enfermedad o infección hospitalaria de la que pudiera contagiarse el trabajador por omisión o desconocimiento de estos procedimientos obligatorios, con motivo los mantenimientos preventivos mayores y/o a lámparas quirúrgicas, mesas quirúrgicas y electrocauterios.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la Ley de la Infraestructura de la Calidad y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia. En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la COCTI deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

#### **NO APLICA**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún de Celle de encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Collega de Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CEL Tespecto de

Avenida Medero 141990, Enionia Centro C. P. Micro Meretla, Michoecán,

当かれ 学いで ものでいば



2023) Francisco VIII-a



Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

#### NO APLICA

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

#### NO APLICA

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

Certificados vigentes (no mayor a 1 año) acreditados ante la EMA o algún organismo que cumpla con las normas mexicanas o internacionales que cumplan con las normas ISO international Organization of Standerdization para los equipos que serán utilizados en las mediciones, calibraciones y/o pruebas de cada uno de los equipos a licitar descritos en el anexo técnico (en caso de resultar adjudicado se podrán solicitar los documentos originales en cualquier momento por parte del instituto para corroborar la veracidad de dichos documentos).

Para las Lámparas Quirúrgicas deberá presentar los siguientes equipos y certificados vigentes:

- 1) Equipo de medición de seguridad eléctrica
- 2) Multímetro Digital
- 3) Luxómetro

Para Electrocauterio deberá presentar los siguientes equipos y certificados vigentes:

- 1) Equipo de medición de seguridad eléctrica
- 2) Multímetro Digital

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

INC. RAFAEL CEDENO PAREDES

TITULAR DEL DEATE DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

REVISO: ING. JOSE LUIS OROJETÒ CORONA JEFE DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN ELABORO: INC. JESUS ROBERTO MARTINE: 44 RESPONSABLE DE PROJECTOS DEPTO DON

SE PROJECTOS DEPTO CONSERVACIO

Avenida Madero (\* 1290, Coleriz Centro C. P. Seeed Herelis, Michosean.

AAAAA 当山松 李林 1900

2023 Francisci VIIIA

Página 18 de 18







Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES (REGIMEN ORDINARIO)

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A MESAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

a) Vigencia de la contratación.

El inicio será a partir de fecha de la emisión del fallo y concluirá hasta el día 31 de diciembre del 2023.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario programa de entregas que corresponda.

La fecha para la prestación de los servicios será mediante mutuo acuerdo entre el proveedor y el administrador del contrato, elaborando el calendario del programa de servicio a más tardar 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de la contratación. Servicios que serán realizados a partir de dicha emisión y hasta el 31 de Diciembre del 2023.

El servicio se realizará durante la vigencia del contrato, de lunes a domingo en horarios indicados por el jefe de conservación de unidad.

El plazo para la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo será el establecido en el calendario del programa del servicio.

El plazo para la atención para un servicio de mantenimiento por falla de la garantía de los servicios realizados será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, mismo que realizará el Jefe de Conservación de Unidad al centro de servicio del proveedor y mediante correo electrónico.

El plazo para la realización de los servicios de mantenimiento preventivo será el establecido en el calendario del programa del servicio.

Para los:

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES A LAMPARAS QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL QOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS MAYORES V QUIRURGICAS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIOS DE REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELECTROCAUTERIOS" PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42062508) PARA EL EJERCICIO 2023.

"El Proveedor" se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles dependientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán mencionados en el documento denominado "Universo de Inmuebles Medico-Administrativos dependientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán" descrito en el Anexo Técnico.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones

#### Método binario

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El participante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- 1. Listado de los ingenieros y/o técnicos de servicio en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- 2. Las constancias, certificados y/o diplomas de capacitación del personal propuesto para la ejecución de los servicios, deberá ser específicamente del fabricante o distribuidor mayoritario de los equipos de la partida a ofertar.
- 3. Carta de apoyo de los fabricantes y/o distribuidores mayoritarios que cumplan con las características técnicas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, en hoja membretada y debidamente firmada, donde especifique que dicho participante cuenta con el apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario, para otorgar los servicios y el suministro de refacciones nuevas de acuerdo al manual del fabricante de las partidas a ofertar.
- 4. Certificados vigentes (no mayor a 1 año) acreditados ante la EMA o algún organismo que cumpla con las normas mexicanas o internacionales que cumplan con las normas ISO International Organization of Standerdization para los equipos que serán utilizados en las mediciones, calibraciones y/o pruebas de cada uno de los equipos a licitar descritos en el anexo técnico (en caso de resultar adjudicado se podrán solicitar los documentos originales en cualquier momento por parte del instituto para corroborar la veracidad de dichos documentos).

Para las Lámparas Quirúrgicas deberá presentar los siguientes equipos y certificados vigentes:

- 1) Equipo de medición de seguridad eléctrica
- 2) Multímetro Digital
- 3) Luxómetro

Para Electrocauterio deberá presentar los siguientes equipos y certificados vigentes









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

- Equipo de medición de seguridad eléctrica
- 2) Multímetro Digital
- e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.
  - El proveedor deberá entregar en archivo digital manuales de servicio de referencia de los mantenimientos a realizar.
- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

El proveedor deberá entregar constancia de visita (formato libre, con sello de la unidad y firma del Jefe de Conservación de Unidad) con fecha a partir del siguiente día de la publicación de la convocatoria y con límite hasta I día antes de la apertura de propuestas, donde especifique que visitó las instalaciones, conoce las condiciones de los equipos a contratar, este requisito forma parte de la propuesta técnica y forma parte de las causales de desechamiento por lo que deberá ser integrado en las propuestas electrónicas de los participantes, las constancias de visita a entregar deberán ser de las siguientes unidades:

		NOMBBE DE	CARGO DEL
UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS
H.G.R. 01 CHARO	Sita: Av. Bosques de los Olivos No. 101, Comunidad de La Goleta Municipio de Charo, Michoacán	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. 83 MORELIA	Sita: Av. Camelinas No. 1935, Colonia Electricistas C.P: 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 75/UMAA MORELIA	Sita: Av. Camelinas No. 1901, Colonia Electricistas C.P: 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. PEDERNALES 24	Sita: Av. José María Morelos Oriente No. 501, Colonia Centro, C.P: 61671, Pedernales, Michoacán	Ing. Luis Damián Barón Béjar	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. No. 4 ZAMORA	Sita: Av. Madero y Paseo de Los Almendros s/n, Colonia la Nueva luneta, C.P. 59680, Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Ż. 17 LOS REYES	Sita: Av. 16 de septiembre No. 165, Colonia Centro, C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Jefe de Conservación We Unidad









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

H.G.S.Z. 7 LA PIEDAD	Sita: Calle Ciprés No. 63, Colonia Arboledas C.P. 59377, La Piedad, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jiménez	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. 12 LAZARO CARDENAS	Sita: Av. Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. 02 ZACAPU	Sita: Salvador Allende No. 100, Colonia Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los participantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

#### No aplica

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las PBL´s.

PENAS CONVENCIONALES							
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO				
PENA CONVENCIONAL:							
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL	PRESTADO POR DÍA NATURAL DE	NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO				
ATRASO EN LA FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUMINISTRADOS CON	2.5% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DÍAS.					
DEDUCTIVA:							
		10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO				
	VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		no deberá exceder el importe de la Fianza, una vez excedido se llevará a Cabo la rescisión administrativa del Contrato				

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El proveedor deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal los dellas de contacto para atención a reportes de fallas de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de la garantía de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de los servicios de la garantía de la garantía de la garantía de la garantía de la garantía de la garantía de la garantía de la garantía de la garantía de la gara









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

El Instituto, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad, así como por el Administrador del Contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de las refacciones que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las señaladas en el manual de servicio del fabricante, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro del día hábil siguiente en que se hayan percatado de esto.

El proveedor deberá reponer los bienes o servicios sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 72 hrs, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como servicio no realizado y se procederá a la aplicación de las penas convencionales establecidas en el contrato.

Una vez transcurridos los plazos para la atención de mantenimientos correctivos y/o reemplazo de refacciones y el equipo no se encuentre en óptimas condiciones de operación de acuerdo a los parámetros que establece el manual de fabricante, el proveedor deberá suministrar a la unidad afectada un equipo de similares características y capacidades, durante el tiempo que el equipo se encuentre fuera de servicio.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el

#### ji) Plazo para notificar al proveedor:

I día natural siendo esta notificación vía correo electrónico que será proporcionado por el proveedor para la atención de reportes (inciso i), debiendo responder dicho reporte y asignando un folio de seguimiento.

#### J2) Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:

72 horas a partir de la notificación para refacciones que hayan sido instaladas derivado de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo conforme al manual de servicio del fabricante

#### (3) Periodo de garantía:

A partir de la fecha de recepción de cada servicio, hasta el 31 de diciembre del 2023 y hasta la liberación de la póliza de fianza, en la cual se compromete a resarcir cualquier daño al equipo (lámparas quirúrgicas, mesas quirúrgicas y electrocauterios) derivado de la mala calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en base a lo estipulado contractualmente.

#### j4) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas por garantía:

El tiempo máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, mismo que realizará el jefe de Conservación de Unidad mediante correo electrónico que proporcione el proveedor.

El tiempo máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo por garantía será de 72 horas para cada uno de los equipos médicos reportados

#### (5) Garantía de mano de obra y/o partes:

Aveniris Musicia (1930), Colonia Centro C. M. 58000, Methilis, Michellum.

A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de dicient y hasta la liberación de la póliza de fianza.









Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

j6) Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL's.;

10% (porciento). Garantía de cumplimiento a través de fianza.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Documentos que deberán presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique:
  - > Número de proveedor;
  - > Numero de contrato;
  - > Número de ID de pedido-recepción; y,
  - > Número de fianza y denominación social de la afianzadora
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS) positiva y vigente.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Persona administradora del contrato.

Firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, (http://172.24.81.43anexo2admconsulta de anexo\_3list.php); mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ublcado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entrege INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaden materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad el acdo as 2. hct. 270422/107. p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiem







Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

#### 2022.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito ai proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectué el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo "EL INSTITUTO" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"El Proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clabe, banco y sucursal".

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección electrónico constancia 32 d. aclara@imss.gob.mx.











Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

 Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el proveedor está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

- 11) Orden de Servicio Del Departamento de Conservación como se indica en el Anexo A
- l2) Deberá entregar los servicios mediante el formato de ACTA ENTREGA RECEPCIÓN. **Anexo** B
- (3) El instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al participante que resulte adjudicado.
- I4) El jefe de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizaran los servicios con el objeto que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.
- I5) Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la Unidad Médica, las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

#### **FACTURACION OPORTUNA**

Una vez recibidos los bienes o servicios "el proveedor" deberá entregar la documentación para verificación (orden de servicio anexo y acta recepción del anexo 26) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago") en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el caso del Régimen Ordinario y en la Oficina del Supervisor Medico Delegacional del Programa IMSS Bienestar en el caso del Programa IMSS Bienestar, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago", previo a ser presentada la documentación susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre deberán de presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la dirección de finanzas".

Anexo A Orden de Servicio











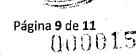
#### ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN Jefatura de Servicios Administrativos

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

identificacio	n de la Unidad		i del Equipo,	Numero de	Numero de Orden		
Delegacion:		sistema o instalación Nombre:					
Unidad: Clave de la Unidad:				Origen:	A Teaster Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of the Constitution of		
		IID;	ID;		4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -		
		Ubicación Fisica.		Fecha de E	Fecha de Emision:		
JCU:	<del></del> -	-		Elaboro:			
	· · ·				<del>-:</del>		
Tecnico o Ei	mpresa	Con	diciones en qu	ie se Encontro			
-							
		F					
Partida	Especialidad	Subaspeolalidad		Tiempo de Ejec	ng dayar ayartan		
			HORA NICIO	HORA TERMINO	TEMPO		
Descrin	cion Completa d			y Refacciones Empleados			
-		Ì					
					•		
		1 1 4	1	1			
i							
Condick	n final de funcio	nam lento :	tare vic	Recomendaci	dnes		
Condick	on final de funcio	nam lento		Recomendaci	ones		
Condick	on final de funcio	nam lento		Recomendad	ones		
Condick	on final de funcio	nam lento		Recomendad	ones .		
Condick	on final de funcio	nam lento		Recomendaci	ones		
		_			ones		
itrega del	on final de funcio	Racibl de	Nomb				
Condick ntrega del ervicio	Nom bre :	Racibl de Conformi	Nom b	re:	Fegha Entrega		
itrega del		Racibl de Conformi	Nomb	re:			
ntrega del	Nombre:	Racibl de Conformi	Nom b	re: RICULA			
ntrega del	Nom bre :	Racibl de Conformi	Nom b	re: RICULA			
ntrega del	Nombre:	Racibl de Conformi	Nom b	re: RICULA			
trega del	Nombre:	Racibl de Conformi	Nom b	re: RICULA			

**ANEXO B** 











Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE CONSERVACIÓN UNIDAD

#### ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

REUNIDOS E	N LA CIUDA	D DE	MICHOAC	ÁN EL C.	<u>- 1140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 140 - 14</u>	EN REPI	RESENTAC	IÓN
<b>DEL INSTITUT</b>	O MEXICAN	O DEL SEGURO	SOCIAL, POR	OTRA PART	E EL C	REP	PRESENTA	NŢĒ
LEGAL O DE	LA EMPRI	ESA:	PARA PAR	TICIPAR EN	I LA ENTR	EGA-RECEPO	IÓN DE	LOS
SERVICIOS DE	L		POR UN	IMPORTE TO	OTAL DE :	<u> </u>	VA INCLUI	DO
CORRESPOND	DIENTE AL C	ONTRATO No: _	, PAI	RA LA UNID	AD:			

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- II. QUE SE EFECTUEN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.
- III. QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIÊNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NÚMERAL 5.5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

"TODOS LOS BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS, INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TÉCNICO EN LOS ALMACENES, SINO TAMBIÉN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUSTODIA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO".

UNA VEZ REVISADOS LOS **SERVICIOS** RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHOS **SERVICIOS**, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVÁNDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS. NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN EL DÍA MES DE FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

Se deberá realizar capacitación el mismo día que se realice mantenimiento pre correctivo mayor a los equipos, esta deberá ser al personal técnico referente al manbásico y fallas frecuentes y al área usuaria referente al uso y manejo del equipo, dicha/ce

aciss. www

2023 Frillicis VIIIA

Dagina 10 74-44







Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales

será impartida por el ingeniero y/o técnico de servicio, levantado lista de asistencia, la cual debe contener nombre y firma del ingeniero/técnico que realizo la capacitación con nombres completos, puestos, áreas, matrículas y firmas de los técnicos y el personal usuario del equipo que recibió la capacitación, la capacitación será impartida en el área que designe el área médica en acuerdo con el Jefe de Conservación.

Deberá entregar la lista de capacitación impartida en las áreas o espacios asignados por el jefe de conservación de la unidad, la cual debe contener: Nombre completo y firma del ingeniero y/o técnico de servicio que realizo la capacitación, puestos, áreas, matriculas, firma de los técnicos y personal usuario del equipo que recibió la capacitación, dícha lista de capacitación deberá ser entregada el mismo día que la entrega del servicio al jefe de conservación de unidad

Suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los equipos.

En los mantenimientos el proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y libres de vicios ocultos, defectos en materiales o manufacturas con base los manuales del fabricante propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el Instituto lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante, de lo contrario se obliga a responder illimitadamente de cualquier sustitución o cambio de estas. Cabe señalar que dicha acción (refacciones) se deberán especificar en la orden de servicio.

El proveedor está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad antes de realizar los mantenimientos preventivos mayores y/o correctivos todos los equipos de calibración que utilizara para dichos mantenimientos, debiendo contar con los certificados de calibración vigentes por equipo.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica.

ATENTAMENTE (AREA RED VIRENTE)

ING. RAFAEL/CEDENO PAREDES

JÍNAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

REVISO; ING, JOSE LUIS ORSZED CORONA JEFE DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA N44 RESPONSÁBLE DE PROYECTOS DEPTO CONSERVACION

SHITT ROUPAN

Manida Madeya nettor, Cabinia Genera C. D. 12000 Micrafia, Michaelea.

ANNA TANKT GRIP MA

2023 Princisco VIIIA

